

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Informe de Resultados

Octubre-diciembre 2015

29 de enero de 2016

ÍNDICE

Presentación	1
Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres	6
I. Participación política de las mujeres	6
II. Armonización legislativa	9
III. Programa PROEQUIDAD	16
IV. Mujeres rurales, indígenas y campesinas	20
V. Herramientas de difusión sobre desarrollo humano.....	22
VI. Estadísticas con perspectiva de género.....	35
VII. Estudios con perspectiva de género	39
Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.....	42
I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM).....	42
II. Atención de la violencia contra las mujeres	48
III. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres	52
IV. Acceso a la justicia.....	56
V. Otras actividades para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.....	62
Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.....	64
I. Fortalecimiento de capacidades	64
II. Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación	68
III. Reconocimiento de los derechos del trabajo	72
IV. Trabajo doméstico remunerado	77
V. Valoración del trabajo no remunerado.....	78
Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar	81
I. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).....	81
II. Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA).....	85
III. Salud integral de las mujeres con perspectiva de género	86

IV.	Herramientas de difusión	88
V.	Participación en Grupos Interinstitucionales de la Administración Pública Federal en materia de salud.....	89
VI.	Participación en Actividades en materia de educación.....	93
Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.....		94
I.	Gestión integral del riesgo de desastres	94
Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.....		96
I.	Vinculación con la Conago	96
II.	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	97
III.	Acciones coordinadas con la CONATrib.....	101
IV.	Acciones para avanzar en la implantación de presupuestos públicos con perspectiva de género.....	102
V.	Rendición de cuentas.....	105
VI.	Capacitación y certificación	108
VII.	Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres.....	121
VIII.	Evaluaciones.....	131
IX.	Estudios e investigaciones con perspectiva de género.....	140
X.	Participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional.....	147
XI.	Eventos internacionales	152
XII.	Otras actividades.....	153
Informe de gestión de la oficina de la Presidencia		156
Consideraciones finales		163
Glosario de siglas y acrónimos.....		165
Anexo 1. Informe Ejecutivo de la Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM)		170
Anexo 2. Balance del proceso electoral 2014-2015 (INMUJERES).....		177
Anexo 3. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico		180

Presentación

En cumplimiento del artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2015, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el **cuarto informe trimestral de resultados**, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2015, en el marco de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y el fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe dan cuenta del ejercicio de las atribuciones y el cumplimiento de las funciones establecidas en los artículos 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); y 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Plataforma de Acción de Beijing.

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres es un eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018,¹ que se detalla en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018,² y se concretiza en el marco de la Ley de Planeación con carácter obligatorio en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los fundamentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se sustentan en la LGIMH, la LGAMVLV, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley del INMUJERES y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por mencionar las más importantes.

El PROIGUALDAD 2013-2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de agosto de 2013.³ Su propósito es alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas

¹ La perspectiva de género es un eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, lo que implica que todos los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben realizarse con enfoque de género (PND 2013-2018, DOF 20/05/2013).

² http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf

³ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

centradas en reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres que actualmente se observan en el país.

En el PROIGUALDAD 2013-2018 se incluyen las líneas de acción que debe atender la Administración Pública Federal (APF) y la compromete “a poner en marcha acciones estratégicas de gobierno para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación contra las mujeres”.

Dicho programa concreta lo que mandatan el PND, la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de contar con políticas, programas y presupuestos diseñados con perspectiva de género, alineados y articulados entre sí. Con lo cual se impulsa la institucionalización de la perspectiva de género en todo el quehacer gubernamental.

El PROIGUALDAD 2013-2018 integra seis objetivos transversales, 36 estrategias, 314 líneas de acción y 18 indicadores con sus respectivas metas para el 2018. Las líneas de acción se clasifican de la siguiente manera: las que permiten la coordinación de la estrategia con otras dependencias (INMUJERES-APF); las generales, que son de observancia obligatoria para todas las dependencias o entidades; y las específicas en las que se señala la dependencia o entidad que está obligada a dar cumplimiento.

El **Informe de Resultados** para el periodo octubre-diciembre de 2015 presenta de una manera clara y objetiva los avances alcanzados por el INMUJERES con base en los indicadores del *Programa Anual para Resultados (PAR) 2015*, organizados en función de cada uno de los objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018.

En el informe se da cuenta de las actividades y resultados alcanzados respecto al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la coordinación con las dependencias de la administración pública de los tres órdenes de gobierno y con los Poderes Legislativo y Judicial; el avance en la armonización legislativa; la promoción de la agencia económica; el desarrollo humano sustentable; la coordinación con las instancias estatales y municipales de las mujeres mediante el apoyo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG); el trabajo con las organizaciones de la sociedad civil (OSC), la academia y el sector privado; el desarrollo estadístico con perspectiva de género dentro del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; la rendición de cuentas y el posicionamiento de México en el contexto internacional.

De las actividades efectuadas en el cuarto trimestre del año, sobresalen las siguientes:

Se publicó la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, cuya declaratoria de vigencia fue anunciada en el Diario Oficial de la

Federación en octubre de 2015 y fue presentada por el Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto.

En el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA), el INMUJERES y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) presentaron en el mes de octubre el curso masivo en línea (MOOC por sus siglas en inglés) para prestadores de atención primaria de salud, salud sexual y reproductiva, y prevención del embarazo en adolescentes en México. Asimismo, se realizó una amplia promoción de la plataforma ¿Cómo le hago?, que contiene información basada en evidencia científica que permite a las y los adolescentes vincular el ejercicio informado de la sexualidad con su proyecto de vida, promoviendo la corresponsabilidad en la toma de decisiones y el fortalecimiento de lazos afectivos saludables.

En el cuarto trimestre se concluyó el plan de monitoreo y el esquema general de evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) con el fin de focalizar acciones interinstitucionales para la disminución del embarazo en adolescentes y contar con elementos empíricos y de sustento para realizar una mejora continua y sistemática del diseño y operación de la Estrategia, de tal forma que se logre el cumplimiento de sus metas y se contribuya a la transparencia y rendición de cuentas. En conjunto con las dependencias participantes se identificaron 63 indicadores para el monitoreo de avances y resultados de la ENAPEA.

El proceso de seguimiento al cumplimiento de metas de los proyectos beneficiados en 2015 por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, en las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y en los municipios finalizó durante el cuarto trimestre.

El INMUJERES concluyó las visitas a las OSC seleccionadas para seguimiento correspondientes a la Décima Cuarta Emisión del Programa PROEQUIDAD, que apoya el desarrollo de proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos económico, político, social y cultural.

Con el fin de generar un espacio para la articulación con las OSC que trabajan por los derechos de las niñas y las mujeres mexicanas y presentar propuestas para el logro de la igualdad sustantiva, se realizó el “Primer Encuentro Nacional con Organizaciones de la Sociedad Civil por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México, Región II”.

En el último trimestre de 2015 concluyó la modificación de las Reglas de Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, para cumplir con el compromiso presidencial de elevar a nivel ministerial la integración del Sistema, lo que significa que lo encabezará el Presidente de la República, y que serán las secretarías y los secretarios de estado quienes den cuenta de los avances en la materia, compromiso asumido en septiembre de 2015, en la inauguración de la

“Cumbre de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres: Un compromiso para la acción, en el marco de la 70 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)”.

El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) llevó a cabo durante el cuarto trimestre, tres sesiones ordinarias (XXV, XXVI y XXVII). Y en el mes de diciembre se realizaron la séptima y octava sesiones ordinarias del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), las cuales fueron de carácter informativo, y en las que se explicaron los pasos que se dieron para su fortalecimiento.

El trabajo y las gestiones del INMUJERES en el seno del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) rindieron frutos al ser aprobados por la Junta de Gobierno del INEGI los siguientes acuerdos:

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) se declaró Información de Interés Nacional (IIN). Esto permitirá contar con información estadística robusta para evidenciar las diversas formas de la violencia contra las mujeres en nuestro país, así como actualizar los datos disponibles y enriquecer el conocimiento sobre el fenómeno de la violencia, en forma regular.

Se incorporaron seis indicadores de violencia contra las mujeres en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI). Al ser incluidos se convierten en indicadores clave que serán generados de manera regular y periódica.

Se aprobaron los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los proyectos estadísticos del SNIEG” que establecen las disposiciones para que las Unidades del Estado participantes en actividades de producción, integración y difusión de información estadística y geográfica del SNIEG, incorporen la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus proyectos estadísticos.

Esto representa un avance en la generación de estadísticas de género lo que permitirá sustentar con información empírica la elaboración de políticas públicas, para que éstas tengan una perspectiva de género desde su planeación, hasta su evaluación.

En el seno de la “Reunión Nacional de Procuradores y de los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia”, se tomaron importantes acuerdos en materia de desarrollo de estadísticas en materia judicial, que permitirán contar con mejores datos acerca de los agresores y las víctimas de violencia contra las mujeres, entre otros.

La transversalización y la institucionalización de la perspectiva de género se fundamentan en estudios e investigaciones; durante el cuarto trimestre se finalizaron investigaciones en torno a la medición multidimensional de la pobreza; la institucionalización de la perspectiva

de género en las políticas, los programas y los presupuestos a nivel federal y estatal; el trabajo de cuidado en los hogares, uso del tiempo y desigualdades de género en poblaciones indígenas, entre otras.

Con el objetivo de divulgar información de la agenda de género, y hacer visible la existencia y magnitud de las brechas de género, así como los avances y esfuerzos realizados para su reducción, el INMUJERES elaboró en el trimestre cuatro boletines mensuales: el cuidado de las hijas e hijos pequeños de las mujeres que trabajan para el mercado laboral; uso del tiempo; costo económico de la pérdida de talento femenino; y violencia de género.

Para propiciar un cambio cultural que posibilite relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres, el INMUJERES difundió la campaña “En busca de la Igualdad, versión: Por tus derechos 3”. Además, transmitió la campaña sobre la prevención del embarazo adolescente “¿Cómo le hago?” y “¿Cómo le hago? versión 2” a nivel nacional en radio, televisión tiempos comerciales, en redes sociales, espectaculares y vallas.

El INMUJERES se coordinó con diversas dependencias y entidades de la APF, así como con organismos autónomos e internacionales para avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Al cuarto trimestre de 2015 trabajó en 85 proyectos diferentes en consejos, comités, grupos de trabajo, comisiones y subcomisiones, mesas de trabajo, proyectos, juntas de gobierno, etcétera, en los temas de participación política; estadísticas con perspectiva de género; trata de personas y violencia sexual; investigación y educación; migración; inclusión laboral, empoderamiento económico y explotación laboral de mujeres migrantes; salud; discapacidad; adultas mayores; cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres; comunicación y vinculación; y seguridad pública.

Finalmente, el INMUJERES participó en la “Reunión Regional de América Latina y el Caribe sobre el Decenio Internacional para los Afrodescendientes”, realizada en Brasilia, Brasil y en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Género realizada en el marco de la V Reunión de la Comisión Binacional México-Panamá.

Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres

Este objetivo se articula con las cinco metas del PND, pero de manera directa con las metas de un México en Paz, un México Global y un México Incluyente contiene la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en las 32 entidades federativas del país, tanto en lo que se refiere a la igualdad sustantiva, como en lo que atañe a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la trata de personas y la no discriminación.⁴

Para dar cumplimiento al Objetivo 1 del PROIGUALDAD 2013-2018, el INMUJERES trabaja en diversos temas, uno de ellos es la participación política de las mujeres, la cual es fundamental para el desarrollo de la ciudadanía y el fortalecimiento democrático del Estado mexicano como garante de los derechos humanos.

En el cuarto trimestre de 2015 en materia de difusión destaca la elaboración de boletines sobre diversos temas como medio ambiente, migración y trata de personas, así como la difusión de las campañas: “En busca de la Igualdad” versión: Por tus derechos 3; la campaña sobre la prevención del embarazo adolescente “¿Cómo le hago?” y “¿Cómo le hago? versión 2”; y las acciones del Centro de Documentación (CEDOC) del INMUJERES.

I. Participación política de las mujeres

Para el INMUJERES es fundamental la participación política de las mujeres, el desarrollo de una ciudadanía incluyente, y el fortalecimiento democrático del Estado mexicano como garante de los derechos humanos.

En 2015 se trabajó en la actualización de la información del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, y en su seguimiento.

**Indicador 1
DGTPG-DPSP**

Operación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance de la realización de reuniones	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde:	100% de acciones realizadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)

⁴ PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		A1 = Planeación de reuniones (15%) A2 = Convocatoria a las y los titulares o representantes de las instituciones (15%) A3 = Gestión administrativa (10%) A4 = Logística (10%) A5 = Eventos de las reuniones (30%) A6 = Elaboración de documentos a propuesta de los acuerdos celebrados en las reuniones (20%)			
Producto: Documento generado en las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (A1, parcial A2); II trimestre = 50% (A1, A2, A3, A4); III trimestre = 75% (A1, A2, A3, A4, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Con la finalidad de vigilar, proteger e incidir a favor de los derechos políticos de las mujeres, durante el cuarto trimestre de 2015 se promovió la creación de observatorios locales, con el objetivo de que las entidades federativas impulsen la igualdad de oportunidades en el ámbito político, fortalezcan el avance político de las mujeres, y para que la ciudadanía cuente con información relevante, oportuna y veraz en la materia. En este contexto, participó el 22 de octubre y el 30 de noviembre de 2015, como testigo, en la firma de convenios de colaboración interinstitucionales para la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en los estados de Hidalgo y Veracruz. Es relevante destacar que el INMUJERES brindó orientación para la planeación y el desarrollo de los observatorios, además de compartir los documentos necesarios para su conformación. Para el seguimiento de los acuerdos celebrados en las reuniones del Grupo de Trabajo del Observatorio se elaboraron los siguientes documentos: 1) Informe Ejecutivo del

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México⁵ y 2) Balance del Proceso Electoral 2014-2015.”⁶

El informe ejecutivo describe el trabajo del INMUJERES en su carácter de Presidencia y Secretaría Técnica del Observatorio; y el documento de balance del proceso electoral reporta la representación de mujeres en diputaciones federales, locales y alcaldías de los resultados electorales de 2014-2015.

**Indicador 2
DGTPG-DPSP**

**Seminario: “Acciones afirmativas para la incorporación de las mujeres en los espacios de toma de decisión”/seminario: “Violencia Política: la transgresión de los derechos políticos de las mujeres”.
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la realización del Seminario	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde: A1 = Diseño de la metodología del Seminario (30%) A2 = Selección de ponentes internacionales (15%) A3 = Selección de perfiles de mujeres que participarán (15%) A4 = Coordinación administrativa (15%) A5 = Logística (5%) A6 = Impartición del Seminario (20%)	100% de acciones realizadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 60% (A1, A2, A3); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

⁵ Ver Anexo 1

⁶ Ver Anexo 2

El seminario “Acciones afirmativas para la incorporación de las mujeres en los espacios de toma de decisión” con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se programó inicialmente en el tercer trimestre; sin embargo, debido a los cambios que se presentaron en la Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Tribunal, no fue posible coordinar la actividad. Por lo anterior y considerando que el tema de la violencia política contra las mujeres había estado presente en el proceso electoral 2015, se decidió que para incorporar a más mujeres en los espacios de toma de decisiones, era necesario abordar el tema.

El 12 de octubre de 2015, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), el TEPJF y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), se realizó el seminario “Violencia Política: la Transgresión de los Derechos Políticos de las Mujeres” con el objetivo de visibilizar la violencia política y sus implicaciones, considerando que ésta es un obstáculo para las mujeres que buscan acceder a los espacios políticos y al ejercicio de la toma de decisiones, y fomentar el establecimiento de medidas apropiadas para eliminar cualquier tipo de brecha y discriminación, lograr su plena participación y representación en la vida pública y privada del país. Se contó con la presencia de 267 mujeres y 123 hombres.

Como parte de las actividades, el doctor Javier Aparicio Castillo del Centro de Investigaciones y Docencia Económicas (CIDE) presentó el estudio “Impacto y prospectiva en el registro paritario de candidaturas en el Proceso Electoral Federal 2014-2015”. También se expusieron los casos de violencia política que enfrentaron durante sus candidaturas a un cargo de elección popular: América Domínguez, de Chilpancingo, Guerrero; Ana Lilia Hernández, de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; Yesenia Alamilla Vicente, de Reforma, Chiapas; y Reyna Ramírez Santa Ana, de Iguala, Guerrero.

En el tema de protección judicial de la violencia política, se describió qué es la violencia política, algunas de sus implicaciones y qué retos hay en la materia. Asimismo, se expresaron los avances legislativos que logrados en el tema de la violencia política, así como los distintos esfuerzos que se están emprendiendo para proteger el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.

Por último, la FEPADE presentó la campaña y línea telefónica contra la violencia política como una acción que busca incentivar las denuncias de mujeres que participan en el ámbito político y enfrentan alguna situación que vulnera sus derechos.

II. Armonización legislativa

La armonización legislativa busca homologar los marcos jurídicos estatales con la legislación federal en nuestro país, así como con los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito para contar con leyes que garanticen la protección y respeto de todos los

derechos económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres. Para lograrla, el INMUJERES analiza y elabora propuestas de armonización, y monitorea el avance.

**Indicador 3
DGTPG-DSSV**

**Propuesta de reforma a la normatividad en materia laboral
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta de reforma a la normatividad vigente en materia laboral	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde: A1 = Diseño del proyecto (10%) A2 = Análisis de la legislación laboral vigente a nivel nacional en materia laboral (30%) A3 = Sistematización y análisis de los resultados (30%) A4 = Redacción de la propuesta (20%) A5 = Difusión (10%)</p>	100% de acciones realizadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)
Producto: Propuesta legislativa					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1); II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 70% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

En 2015 se analizó la legislación laboral que rige en el país con el fin de identificar los preceptos discriminatorios que vulneran los derechos humanos de las mujeres, ya que a pesar de que se han incorporado al mercado laboral, continúan siendo un grupo poblacional segregado y discriminado.

Derivado del análisis, se encontró que la Ley Federal del Trabajo (LFT) ha incorporado conceptos importantes como igualdad sustantiva, trabajo decente, discriminación por embarazo, licencia de paternidad, hostigamiento y acoso sexual, lo cual es un avance hacia la igualdad formal necesaria para alcanzar la igualdad sustantiva, pero sin la posibilidad de materializar la protección de los derechos de las mujeres por diversas inconsistencias, imprecisiones, ausencias, o por la falta de articulación normativa entre

dependencias y/o instituciones. Situación que resulta contraria a lo establecido en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano es parte y también al contenido de los artículos 1, 4 y 123 constitucionales, de la legislación federal mexicana. Como resultado del análisis realizado se elaboraron 18 propuestas de armonización en materia laboral:

1. Incorporar lenguaje incluyente para que se visibilice a las mujeres en la totalidad de artículos de la Ley.
2. Ratificar el Convenio 189 “Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos”.
3. Establecer jornadas de ocho horas para el trabajo doméstico remunerado, aun cuando se trate de personas que habitan en la casa donde prestan sus servicios.
4. Considerar a las personas trabajadoras del hogar en la Ley del Seguro Social (LSS) para no excluirlas del derecho a licencia de maternidad, guardería, pensión y seguro en caso de accidente.
5. Promover que se determinen los salarios mínimos para el trabajo doméstico remunerado.
6. Las obligaciones de las personas empleadoras se encuentran muy limitadas en relación con las consideradas en el artículo 132 para los patrones en general. En este sentido, hace falta homologar los deberes descritos en los artículos 337 y 338 de la LFT para garantizar derechos laborales.
7. Incluir prohibiciones para las y los empleadores de no discriminar o realizar, permitir o tolerar actos de hostigamiento y/o acoso sexual, así como ejercer violencia laboral en lo que corresponde al trabajo doméstico remunerado.
8. Reformar el artículo 341 de la LFT respecto a las causas de rescisión de la relación de trabajo: guardar consideración y respeto al patrón, a su familia y a las personas que concurran al hogar donde presten sus servicios; y poner el mayor cuidado en la conservación del menaje de la casa. Lo que genera inseguridad y falta de certeza jurídica.
9. Reformar el artículo 343 de la LFT el cual resulta violatorio de los derechos laborales ya que establece que el patrón podrá dar por terminada la relación de trabajo sin responsabilidad, dentro de los treinta días siguientes a la iniciación del servicio; y en cualquier tiempo, sin necesidad de comprobar la causa que tenga para ello.

10. Institucionalizar en la normatividad laboral acciones afirmativas para disminuir la brecha salarial entre mujeres y hombres, tal como las cuotas de género. Así como promover la capacitación de las mujeres en horarios accesibles, considerando que aun la mayor carga del trabajo doméstico y de cuidados recae en las mujeres.
11. Otorgamiento de licencia de paternidad y de licencias parentales a cargo de la seguridad social, en este sentido, se propone modificar la LSS y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que los hombres tengan derecho a guarderías sin restricciones.
12. En caso de adopción, homologar el número de días otorgados a las madres trabajadoras⁷ con los días otorgados a los hombres.⁸
13. Incorporar la figura de la violencia laboral en el artículo 3 Bis y en los artículos 47 fracción VIII, 51 fracción II, 133 fracción XII y 994 fracción VI de la LFT, asimismo, establecer que las inspecciones de la STPS tengan también como objeto recoger las quejas de las trabajadoras.
14. Establecer procedimientos administrativos que definan medidas oportunas y recursos breves para sancionar la violencia laboral, el hostigamiento y el acoso sexual.
15. Ratificar el Convenio número 183 sobre la protección de la maternidad, 2000.
16. Incorporar normas para la prevención y erradicación de la discriminación basada en la maternidad y en las responsabilidades familiares, y fomento de una cultura favorable a la familia en el lugar de trabajo.
17. Incorporar en la LSS el procedimiento que deberán seguir las trabajadoras para obtener la autorización para transferir hasta cuatro de las seis semanas de descanso previas al parto para después, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
18. Incorporar en la Ley Federal del Trabajo que procederán los permisos para atender requerimientos o resoluciones judiciales originadas por una denuncia o proceso administrativo iniciado por violencia de género, incluyendo los

⁷ Artículo 170 Fracción II Bis establece que las madres trabajadoras en caso de adopción de un infante disfrutarán de un descanso de seis semanas con goce de sueldo, posteriores al día en que lo reciban.

⁸ Artículo 132 Fracción XXVII Bis establece otorgar permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

permisos para asistir en su caso a las sesiones terapéuticas o psicológicas consideradas en la legislación correspondiente.

Estas propuestas para la armonización legislativa en materia laboral se difundió entre las presidentas de las Comisiones de Igualdad de Género del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, con la finalidad de impulsar reformas legislativas para coadyuvar a proteger los derechos de las mujeres y reformar en la legislación preceptos que propician discriminación, intolerancia y exclusión social.

**Indicador 4
DGTPG-DDHS**

**Trata de personas
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la coordinación de las acciones para realizar una propuesta de legislación estatal	Entidades federativas	$Avance=A1+A2+A3+A4$ Donde: A1=Elaboración de los términos de referencia (25%) A2= Licitación (25%) A3= Informe intermedio (25%) A4= Informe final (25%)	100%	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Propuesta de armonización de la legislación estatal con la Ley General en el tema de Trata de Personas					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 0%; IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

En el cuarto trimestre de 2015 concluyó la consultoría “Revisión y sistematización de la normativa internacional y nacional para la construcción de una propuesta de armonización legislativa en materia de prevención, coordinación, protección y atención a víctimas de los delitos en materia de trata de personas”,⁹ con los siguientes objetivos:

1. Contar con una revisión y sistematización de las acciones en materia de prevención, coordinación, protección y atención a víctimas de trata de personas

⁹ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Trata_revision_sist_2015.pdf

contenidas en la normativa internacional y nacional en materia de derechos humanos, igualdad de género y protección de la niñez.

2. Revisar, comparar y sistematizar las acciones en la materia consideradas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, en adelante Ley General, y las legislaciones estatales en materia de trata de personas.
3. Contar con un inventario de las políticas, instituciones y acciones que se han establecido a nivel estatal en materia de trata de personas.

La Ley General, al tratarse precisamente de una ley general (esto quiere decir que es fundamento para la expedición de leyes estatales con el mismo sentido) debe estar armonizada con otros cuerpos normativos ya vigentes en México.

La armonización debe considerar cuatro ejes: 1) hacer referencia a que la legislación mexicana debe ser congruente con los tratados internacionales; 2) implicar que la Ley General debe ser sistémica en sí misma, es decir, su contenido debe ser lógico y congruente; 3) sistematizar y homologar con otras leyes generales que son del mismo nivel jerárquico, y 4) vincular con la sistematización la Ley General con las estatales que se derivan de ella.

Como parte de los resultados obtenidos, se señalan los criterios de atención, asistencia y protección a las víctimas de trata de personas contenidos tanto en la Ley General en la materia, como en la Ley General de Víctimas, encontrando incongruencias o desarticulaciones entre la Ley General de Víctimas y la Ley General contra la Trata. La supervisión y revisión de los productos se realizó de manera coordinada con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Encuentro Nacional de las Áreas Jurídicas de los Mecanismos Estatales para el Adelanto de las Mujeres y el INMUJERES

Los días 8, 9 y 10 de octubre de 2015 se llevó a cabo el “18° Encuentro Nacional de las Áreas Jurídicas de los Mecanismos Estatales para el Adelanto de las Mujeres y el INMUJERES”, en donde se realizó el foro nacional denominado “Violencia feminicida y alerta de violencia de género”, dirigido al personal de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y a representantes de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), con el objetivo de brindar herramientas teóricas y prácticas para enfrentar la violencia feminicida y explicar el alcance de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, con énfasis en la instrumentación de medidas de seguridad, prevención y justicia que los gobiernos de las regiones donde se declaran las alertas deben adoptar para garantizar a mujeres y niñas el derecho a vivir una vida libre de violencia. Se contó con la asistencia de 100 mujeres y 52 hombres representantes de las IMEF, de las IMM, de la APF, de OSC que litigan en el tema de derechos humanos de las mujeres, y de diversas universidades.

Monitoreo del avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género

El estado que guarda la armonización legislativa al cuarto trimestre del año es el siguiente:

- Todas las entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 28 han publicado su Reglamento¹⁰ y 32 han instalado su Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- Respecto a la legislación en materia de igualdad, actualmente las 32 entidades federativas tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; ocho han publicado su Reglamento¹¹ y 28 han instalado su Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.¹²
- En materia de erradicación de la discriminación, 29 entidades federativas¹³ cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación; sin embargo solo tres han publicado el Reglamento de la Ley.¹⁴
- Al 30 de diciembre de 2015, existían 27¹⁵ leyes estatales para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas; sin embargo, únicamente seis entidades tienen Reglamento.¹⁶
- En relación con la tipificación del feminicidio, actualmente 31 entidades federativas incorporan este tipo penal en sus Códigos. Únicamente en Chihuahua se considera el homicidio de mujeres como “homicidio calificado”.

Al finalizar 2015 los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron 73 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 34 en sus códigos civiles y familiares, armonizándolos con el marco federal y con los instrumentos internacionales.

¹⁰ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

¹¹ Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Tlaxcala.

¹² Están pendientes: Baja California, Michoacán, Tamaulipas y Yucatán.

¹³ Jalisco, Nuevo León y Tabasco no cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

¹⁴ Chihuahua, Querétaro y Zacatecas.

¹⁵ Baja California, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

¹⁶ Chiapas, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Yucatán (en el informe del segundo trimestre se consideraba en el Reglamento de Michoacán, mismo que se no se considera al tercer y cuarto trimestre porque la ley a la que correspondía se abrogó y fue sustituida por una nueva).

III. Programa PROEQUIDAD

El INMUJERES reconoce la necesidad de coordinarse con las OSC a fin de promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población femenina, erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres, así como procurar la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros. Con este propósito, desde 2002 se estableció el Fondo PROEQUIDAD, ahora Programa PROEQUIDAD, con el fin de apoyar a OSC para que desarrollen proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos económico, político, social, y cultural.

**Indicador 5
DGTPG-DPSP**

Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas por el Programa PROEQUIDAD Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas por el Programa PROEQUIDAD	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^{14} A_i$ <p>Donde: A1 = Reunión con Grupo Trabajo (5%) A2 = Incorporación de las observaciones recibidas (5%) A3 = Seguimiento al diseño y funcionamiento de la plataforma del sistema de gestión del Programa PROEQUIDAD (10%) A4 = Diseño de las Bases de Participación de la Convocatoria (15%) A5 = Publicación de las Bases de Participación de la Convocatoria (5%) A6 = Revisión de proyectos registrados en la Décima Cuarta emisión en el</p>	100% de acciones realizadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		Sistema PROEQUIDAD (10%) A7 = Generación y asignación de folios a OSC que cumplen los requisitos para participar (5%) A8 = Dictaminación (10%) A9 = Publicación de OSC ganadoras (5%) A10 = Recepción de documentos y firma de acuerdos de colaboración (5%) A11 = Entrega de recursos a las OSC beneficiadas (10%) A12 = Recepción de informes (5%) A13 = Visitas de seguimiento (5%) A14 = Cartas de terminación (5%)			
Producto: Lista de organizaciones beneficiadas, Convocatoria, Bases Regulatoras, Dictamen de OSC apoyadas, informes, visitas de seguimiento y cartas de terminación					
Distribución de metas: I trimestre = 55% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7); II trimestre = 85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11); III trimestre = 90% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14)					

En 2015 se lanzó la Décima Cuarta Emisión del Programa PROEQUIDAD, con una erogación de 60 millones de pesos (mdp) distribuidos entre 120 OSC que participaron en las diferentes categorías.

Como parte de la innovación para construir un México Digital, el proceso de registro de proyectos se realizó en línea por medio de la "Plataforma para presentación y seguimiento de proyectos del Programa PROEQUIDAD".

Durante el cuarto trimestre, las OSC beneficiadas presentaron el segundo informe de actividades y el segundo informe financiero; en el mes de diciembre presentaron el informe final de actividades.

Como resultado de esta Décima Cuarta Emisión 2015, las OSC que desarrollaron proyectos en esta emisión, reportaron haber beneficiado a 74,300 personas (más de 48 mil mujeres y 26 mil hombres), de los cuales alrededor de 11,500 pertenecen a alguna población indígena (8,500 mujeres y 2,900 hombres) de 26 etnias del país.¹⁷

Asimismo, se concluyeron las visitas de seguimiento a las OSC que fueron seleccionadas y se elaboró la carta de terminación de cada organización por la conclusión de su proyecto.

**Indicador 6
DGTPG-DPSP**

**Visitas de seguimiento de los proyectos beneficiados por el Programa PROEQUIDAD
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de visitas de seguimiento de los proyectos beneficiados en el Programa PROEQUIDAD	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ <p>Donde: A1 = Elaboración de términos de referencia (15%) A2 = Gestión administrativa (10%) A3 = Elaboración de insumos y formatos (10%) A4 = Logística (15%) A5 = Ejecución de las visitas (20%) A6 = Reportes de visitas (15%) A7 = Procesar resultados (15%)</p>	100% de acciones realizadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)
Producto: Reporte de visitas de seguimiento a las OSC beneficiadas. Informe de avances de cada etapa					
Distribución de metas: I trimestre= =0%, II trimestre=25%(A1, A2); III trimestre= 50%(A1, A2, A3, A4), IV					

¹⁷ Amuzgo, Chatino, Chinanteco, Chontal de Oaxaca, Chuj, Cucapá, Huasteco, Huave, Huichol, Kanjobal, Lacandón, Maya, Mayo, Mazahua, Mixe, Mixteco, Nahuatl, Otomí, Pame, Popoluca, Purépecha, Tepehua, Totonaca, Tzeltal, Tzotzil y Zapoteco.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
trimestre= 100%(A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

En el cuarto trimestre del año, se realizaron 37 visitas de seguimiento a OSC beneficiadas por el Programa PROEQUIDAD, en las siguientes entidades federativas: Chiapas (4), Distrito Federal (5), Durango (3), Estado de México (4), Guanajuato (1), Hidalgo (4), Michoacán (1), Morelos (1), Oaxaca (4), Puebla (2), Querétaro (3), Tlaxcala (1), Veracruz (3) y Yucatán (1), aunado a lo reportado en trimestres anteriores, se logró un total de 50 visitas de seguimiento al finalizar 2015.

Cada visita de seguimiento está soportada con su respectivo reporte, los cuales han sido sistematizados para el control y la integración de la información obtenida.

**Indicador 7
DGTPG-DPSP**

**Diálogo Permanente con la Sociedad Civil
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las acciones de vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil.	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ Donde: A1 = Diseño de la metodología de la estrategia (15%) A2 = Selección de personas que participarán (10%) A3 = Selección y convocatoria a OSC inscritas en el Directorio Nacional de OSC con Acciones hacia las Mujeres (10%) A4 = Gestión Administrativa (15%)	100% de acciones realizadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)	300% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
		A5 = Logística (20%) A6 = Ejecución (15%) A7 = Informe de resultados (15%)			
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trim= 0%, II trim= 0%, III trim= 70% (A1, A2, A3, A4, A5), IV trim= 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

Como parte de las acciones de vinculación con OSC, el INMUJERES realizó el “Primer Encuentro Nacional con Organizaciones de la Sociedad Civil por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México, Región II” del 4 al 6 de noviembre de 2015 en la ciudad de Oaxaca, con el objetivo de generar un espacio para mejorar el trabajo y la articulación con las OSC que trabajan por los derechos de las niñas y las mujeres mexicanas, así como para reflexionar sobre las políticas públicas con perspectiva de género y presentar propuestas para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en nuestro país. Asistieron 139 personas (116 mujeres y 23 hombres) representantes de OSC de la Región II integrada por los estados de: Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

La meta del indicador se rebasó en 200% debido a que además de las acciones adicionales reportadas en el tercer trimestre, se realizó el taller denominado “Herramientas de Monitoreo de Políticas Públicas con Perspectiva de Género”, realizado los días 19, 20 y 21 de octubre de 2015 en coordinación con el Instituto Nacional Demócrata para los Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés). Se contó con la asistencia de 22 mujeres y 3 hombres de igual número de OSC provenientes de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Zacatecas, y del Distrito Federal.

IV. Mujeres rurales, indígenas y campesinas

Con la finalidad de proveer a las mujeres rurales, indígenas y campesinas de herramientas que les permitan desarrollarse de manera integral, se instaló la Mesa Interinstitucional para impulsar su desarrollo humano sustentable. Con ello se busca llevar a cabo proyectos conjuntos en los temas de identidad jurídica y tenencia de la tierra, así como proponer acciones afirmativas para facilitar el mejoramiento de sus condiciones de vida.

**Mesa interinstitucional de mujeres rurales, indígenas y campesinas
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de sesiones de la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas realizadas al año	Porcentaje	$Avance = \left(\frac{S}{Sp}\right) * 100$ <p>Donde: S = Sesiones realizadas Sp = Sesiones programadas</p>	100% (4 sesiones realizadas)	100% (4)	100% (4)
Producto: Informe de las acciones afirmativas realizadas					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (1); II trimestre = 50% (2); III trimestre = 75% (3); IV trimestre = 100% (4)					

En el marco del programa de trabajo “Gestión y uso eficiente de los recursos naturales con perspectiva de género”, que tiene la finalidad de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la participación en condiciones de igualdad en la vida política, cultural, económica y social del país, al cuarto trimestre del año se efectuó en lo siguiente:

El 15 y 16 de octubre se realizó el “Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas 2015” con el objetivo de generar un espacio para promover la participación activa, equitativa y en igualdad de condiciones entre mujeres en el proceso de desarrollo rural, y el intercambio de experiencias entre ellas en torno a sus condiciones de vida, trabajo, organización social y productiva, tenencia de la tierra, certidumbre jurídica, así como su relación con las instituciones, para fortalecer su liderazgo y las distintas capacidades que les garanticen el éxito en sus proyectos. Se contó con la participación de 89 mujeres presidentas del Comisariado Ejidal y de Bienes Comunales de las 32 entidades federativas de la República mexicana. Estas mujeres se capacitaron en tres talleres:

1. Taller “Empoderamiento y Derechos Humanos de las Mujeres”, con el objetivo de conocer las ideas previas de las participantes sobre los derechos humanos de las mujeres, para fortalecer sus conocimientos y brindarles herramientas.
2. “Acceso, uso, control de la tierra y organizaciones económicas”, en él revisaron las políticas agrarias para que las mujeres tengan acceso a la tierra, además de la

construcción de espacios de negociación dentro de sus familias y comunidades para tener acceso a la tierra, así como su participación en órganos de toma de decisión, forma de administración de los recursos de acuerdo con las actividades productivas.

3. “Manejo sustentable de los recursos naturales y gestión integral del riesgo”. Las participantes analizaron el aprovechamiento, gestión y control de los recursos naturales, requeridos de manera directa o indirecta para el desarrollo de sus actividades, así como la prevención de los efectos del cambio climático. Hubo intercambio de experiencias referentes a cómo lograron llegar a ocupar el cargo de presidentas del Comisariado Ejidal con el fin de potenciar su liderazgo en sus ejidos y comunidades. También se realizó una reunión plenaria con las 14 instituciones que participaron en el encuentro nacional, dando como resultado la creación de una Red Nacional de Mujeres Ejidatarias y Comisariadas de México.

Se contó con la participación de representantes de las siguientes instituciones: SEDATU, Procuraduría Agraria (PA), Registro Nacional de Población (RENAPO), CDI, SAGARPA, Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), SEMARNAT, INDESOL, Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y STPS.

El 11 de diciembre de 2015 se realizó la cuarta sesión de la “Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas”¹⁸ en la cual se presentaron los informes de las acciones afirmativas realizadas por las instituciones integrantes y los compromisos para el 2016, con el objetivo de facilitar a las mujeres rurales, indígenas y campesinas la identidad jurídica y el acceso a la tenencia de la tierra.

V. Herramientas de difusión sobre desarrollo humano

Con la finalidad de difundir temas de desarrollo humano sustentable, el INMUJERES trabajó en la difusión de boletines, en la actualización y difusión de subdominios, el lanzamiento de un concurso sobre las mujeres migrantes y la difusión de la legislación en materia de trata; abordando además temas de medio ambiente y género.

¹⁸ Integrada por las siguientes instituciones: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Procuraduría Agraria (PA), Registro Nacional Agrario (RAN), Registro Nacional de Población (RENAPO), CDI, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el INMUJERES.

Desarrollo Humano Sustentable
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de herramientas de difusión sobre desarrollo humano sustentable realizadas en los temas de medio ambiente, educación, migración y trata de personas.	Porcentaje	$Avance = \left(\frac{HR}{HP} \right) * 100$ <p>Donde:</p> <p>HR = Número de herramientas de difusión sobre desarrollo humano sustentable realizadas</p> <p>HP = Número de herramientas de difusión sobre desarrollo humano sustentable programados (HP = herramientas)</p>	100% (5 herramientas)	100% (5)	90% (4)
Producto: Herramientas de difusión: 1 Subdominio sobre medio ambiente; 1 subdominio sobre trata de personas; 3 boletines de noticias (educación, migración, trata de personas)					
Distribución de metas: I trimestre = 25%; II trimestre = 50%; III trimestre = 75%; IV trimestre = 100%					

Nota: El 25% equivale al 5% que le corresponde a cada herramienta en cada uno de los cuatro trimestres.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de las mujeres para que logren alcanzar el bienestar, a lo largo de 2015 se difundieron productos sobre diversos temas:

- El subdominio de trata de personas es una herramienta informativa que se encuentra en la página institucional del INMUJERES y ofrece un panorama general del tema, en español y en inglés, tanto en términos conceptuales y normativos como de investigación. El subdominio recibió 14,415 visitas en el cuarto trimestre de 2015, lo que da un acumulado de 60,686 visitas al año.¹⁹
- El boletín quincenal electrónico de noticias en materia de trata de personas es un servicio de comunicación e información para la población interesada en el

¹⁹ <http://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/prevencion-de-la-trata-de-personas>
Los datos corresponden al acumulado al 30 de noviembre de 2015, debido a que a partir del 1 de diciembre por iniciativa de Presidencia todos los sitios web deberán alojarse en la plataforma www.gob.mx, y la página anterior quedó dada de baja.

tema. Además de ofrecer una sistematización y seguimiento diario de las noticias nacionales acerca de la trata de personas, hace visible la multidimensionalidad de la problemática y establece un contacto directo con la población usuaria. Al mes de diciembre de 2015 se contó con 1,475 suscriptoras y suscriptores.²⁰

- En el subdominio mujer y medio ambiente, se publicó el informe del Encuentro Nacional de Mujeres Rurales indígenas y Campesinas 2015, realizado en la ciudad de México. Este subdominio hasta el 3 de noviembre de 2015 tuvo 78,859 visitas.²¹
- En seguimiento al proyecto de identidad jurídica de las mujeres, derivado de la presentación del nuevo sistema digitalizado del Registro Civil,²² se enviaron 300 trípticos sobre este tópico, a cada una de las IMEF, para repartir en la población de cada estado.
- Se difundieron las presentaciones del “Foro política de derechos humanos para la problemática de las personas adultas mayores”, esta acción permitirá que la población interesada en la temática pueda acceder a información actualizada.
- El boletín quincenal electrónico de noticias en materia de migración es un servicio de comunicación e información actual y relevante para la población interesada en el tema. Además de ofrecer una sistematización y seguimiento diario de las noticias nacionales en el ámbito migratorio, hace visible la multidimensionalidad del fenómeno y establece un contacto directo con la población inscrita. Al mes de diciembre de 2015, cuenta con 1,994 suscriptoras y suscriptores.²³
- El boletín quincenal electrónico de noticias en materia educativa, servicio de comunicación e información actual y relevante para la población interesada en el tema, dejó de realizarse a partir del segundo trimestre del año debido a que la Dirección General Adjunta de Comunicación y Cambio Cultura (DGACSCC) del INMUJERES difunde las noticias más relevantes en temas de igualdad de género, incluido temas de educación, deporte y cultura. Por lo anterior se alcanzó un cumplimiento del 90% al cuarto trimestre del año.

Además se dio seguimiento a dos instrumentos de divulgación:

²⁰ La suscripción se realiza mediante el envío de un correo a la cuenta tgaona@inmujeres.gob.mx

²¹ Los datos corresponden al acumulado al 3 de noviembre de 2015, debido a que a partir del 1 de diciembre por iniciativa de Presidencia todos los sitios web deberán alojarse en la plataforma www.gob.mx, y la página anterior quedó dada de baja.

²² <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/programas/mujer-y-medio-ambiente#>

²³ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/NoticiasMigracion2015-III.pdf

1. En el marco del proyecto “Tecnologías de Información y Comunicaciones en Pro de las Mujeres Migrantes”, liderado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), del que el INMUJERES ha formado parte desde su inicio en 2008, destaca el Portal Mujer Migrante,²⁴ cuyo objetivo es proporcionar información especializada a las mujeres que participan en el proceso migratorio y brindar orientación por medio de un chat en línea. En el cuarto trimestre de 2015 este portal recibió 38,052 visitas, por lo que de manera acumulada al mes de diciembre de 2015 el portal ha recibido 178,693 visitas.
2. En seguimiento a la primera emisión del concurso “Mujer migrante, cuéntame tu historia” realizado por el INMUJERES, se estableció desde 2014 una estrategia con la que, mediante la difusión de la variedad de motivaciones y experiencias migratorias presentadas en los testimonios de las participantes, se pretende promover acciones migratorias con perspectiva de género, al impulsar el reconocimiento institucional y social de la participación protagonista de las mujeres en las migraciones.

Como objetivos específicos, la estrategia busca: a) contribuir a una cultura de no discriminación a las personas migrantes; b) visibilizar los distintos tipos de migraciones, sus motivaciones y repercusiones en las mujeres que las viven; y c) desmitificar la migración al presentar las problemáticas enfrentadas por las mujeres migrantes, así como sus experiencias exitosas.

En el cuarto trimestre, el sitio web de la estrategia²⁵ recibió 1,021 visitas. De forma acumulada al mes de noviembre se recibieron 38,929 visitas.²⁶

**Indicador 10
DGTPG-DDHS**

**Número de concursos realizados en el tema migratorio
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Número de concursos realizados en el tema migratorio	Concurso	Número de concursos realizados en el tema migratorio Donde:	1 concurso	100% (1 concurso)	100% (1 concurso)

²⁴ <http://mujermigrante.mx/>

²⁵ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/2-uncategorised/1446-historias-de-las-ganadoras-acreedoras-a-mencion-honorifica-concurso-mujer-migrante-2013-historias#>

²⁶ Las visitas de diciembre no se encuentran reflejadas debido a la migración de las páginas institucionales al dominio gob.mx

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
		NC= Número de concursos realizados en el tema migratorio			
Producto: Informe de resultados del Concurso Mujer migrante, cuéntame tu historia					
Distribución de metas: I trimestre=0%; II trimestre= 0%; III trimestre= 0%; IV trimestre= 100%					

Con la finalidad de impulsar el conocimiento y la difusión de las condiciones, retos y experiencias exitosas vividas por las mujeres en las migraciones y contar con propuestas para la resolución de problemas específicos, el 8 de junio se abrió la convocatoria al concurso “Mujer migrante, cuéntame tu historia” con una vigencia al 31 de julio de 2015.

Se recibieron 433 trabajos, de los cuales a 345 se les otorgó su folio de participación al cumplir con todos los requisitos de la convocatoria. De estos, 29 corresponden a la categoría A (video) y 316 a la categoría B (escrito). El concurso contó con la participación de 209 mexicanas que radican en 37 países de los cinco continentes;²⁷ 26 extranjeras que viven en México, originarias de 17 diferentes países;²⁸ 65 mexicanas que vivieron en el extranjero y han regresado a México; y 45 mexicanas que viven en una entidad federativa distinta de la que nacieron.

El jurado calificador se integró con representantes de las siguientes dependencias de la APF: la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la STPS, la SCT, el Instituto Nacional de Migración (INM) y el INMUJERES; y con la participación de las siguientes OSC: el Instituto para las Mujeres en las Migraciones (IMUMI), Sin Fronteras, y el Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE); además de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, por sus siglas en inglés) y de instituciones académicas como el Instituto Mora y la Universidad de Essex.

Los trabajos ganadores de ambas categorías, así como las menciones honoríficas, son:

²⁷ Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Haití, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Marruecos, Mozambique, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Reino Unido, República Dominicana, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Uruguay y Venezuela

²⁸ Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Honduras, Italia, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela.

Ganadoras del concurso “Mujer migrante, cuéntame tu historia”, 2015

Ganadoras de la categoría A. Video			
Lugar	Nombre	Nombre del trabajo	Folio
Primero	Ma. del Carmen Carrera Martínez	Lo mato o me mata no puede ser la solución	200
Segundo	Amalia Manuel Pedro	Yo no sé si soy mujer migrante	341
Tercero	Flor Karina Reyes Rodríguez	No te dejes...vale la pena ser mujer	159
Ganadoras de la categoría B. Escrito			
Lugar	Nombre	Nombre del trabajo	Folio
Primero	Juana Ruiz Díaz	Tres veces migrante	244
Segundo	Brenda Karina Bautista Arce	De piedra el mundo	46
Tercero	Esther Cruz Cruz	Todo tiene un sentido en esta vida...	292
Menciones honoríficas			
Categoría	Nombre	Nombre del trabajo	Folio
B. Escrito	Ariadna del Carmen Sánchez Reséndiz	Mujer migrante	10
B. Escrito	Crystal Solís Rodríguez	Por una corazonada	62
A. Video	Lizeth Maupomé Artal	Le dije que si	82
B. Escrito	Felicite Marthe Princia Tambaud	Sangre africana, alma mexicana soy l'afromexicana	130
A. Video	Civilina Isabel Aguilar Hernández	Con mucha suerte	151
B. Escrito	Gina Saraí Romero Sastre	Una estudiante, una migrante...	306
A. Video	Cecilia Chávez Torres	Cecilia Chávez	319
B. Escrito	María del Rosario Ochoa Sánchez	La historia de Rosario	329

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

El 7 de diciembre de 2015 se realizó la ceremonia de premiación del concurso, presidida por las titulares del INMUJERES y de la SRE. Se contó con la presencia en el presidium de representantes de la SEGOB, la SEDESOL, la STPS, la SCT y de la IOM.

Indicador 11
DGTPG-DDHS

Trata de personas

Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de	Porcentaje	$Avance = A1 + A2 + A3$ Donde:	100% (seis documentos)	100% (A1, A2, A3)	60% (A1)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
herramientas de difusión sobre la legislación en materia de trata de personas		A1 = Seguimiento mensual de la legislación estatal en materia de trata de personas (60%) A2 = Revisión y análisis de la Ley General (reforma) (10%) A3 = Difusión de la Ley General (reforma) y su análisis con las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (30%)			
Producto: Seis documentos de seguimiento legislativo en materia de trata de personas (bimestrales)					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (parcial A1); II trimestre = 30% (parcial A1); III trimestre = 45%(parcial A1); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

Este indicador alcanzó un cumplimiento de 60% debido a que se consideró la publicación de la reforma a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, al no llevarse a cabo la reforma, fue imposible su difusión. Sin embargo, el Instituto difunde y da seguimiento sistemáticamente sobre los avances en la legislación, tanto a nivel federal como estatal: al cuarto trimestre de 2015, 26 entidades federativas²⁹ cuentan con una ley de trata de personas, de las cuales 10 tienen reglamento.³⁰

²⁹ Se reportó en el segundo trimestre 27 entidades con ley por la fuente de actualización del INMUJERES, los portales electrónicos en donde se hace la revisión reflejaron el cambio en el tercer trimestre.
<http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfResultados.aspx?TPub=2&search=trata%20de%20personas&t=1&c=0&x=0&l=0&u=1&r=0&p=0&o=0&b=1&rn=2&d=-1&v=-1&m=-1&fi=&ff=&edo=-1&sort=3&a=0&page=10&rID=0>

³⁰ El estado de Chiapas cuenta con un reglamento pero no con ley. El reglamento regula a su Comisión Intersecretarial.

Seguimiento a las legislaciones estatales en materia de trata de personas

No.	Entidad	Ley	Reglamento	Hace referencia a la Ley General
1	Baja California	Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el estado de Baja California. (19/07/13)		Sí
2	Chiapas ³¹		Reglamento de la Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas. (6/01/10)	
3	Coahuila	Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. (20/11/12)		Sí
4	Colima	Ley para prevenir y erradicar la trata de personas en el Estado de Colima. (29/10/11)	Reglamento de la Ley para prevenir y erradicar la trata de personas en el Estado de Colima. (19/10/15)	Sí
5	Distrito Federal	Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal. (13/03/14)	Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar la trata de personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal. (10/08/09)	Sí
6	Durango	Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango. (15/07/12)		Sólo refiere a ella en los transitorios
7	Estado de México	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México. (13/11/13)	Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México.	Sí

³¹ La LXVI legislatura del estado de Chiapas abrogó la legislación en materia de trata de personas.

No.	Entidad	Ley	Reglamento	Hace referencia a la Ley General
			(12/11/15)	
8	Guanajuato	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato. (28/02/14)		Sí
9	Guerrero	Ley Número 761 para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Guerrero. (26/08/11)		No
10	Hidalgo	Ley para Combatir y Prevenir la Trata de Personas para el Estado de Hidalgo. (4/10/10)		No
11	Jalisco	Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Jalisco. (1/09/12)		Sí
12	Michoacán	Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas en el estado de Michoacán de Ocampo. (25/08/15)	Reglamento de la Ley de Trata de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo. (18/10/13)	No
13	Nayarit	Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit. (15/06/11)		No
14	Nuevo León	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León. (30/07/10)		Sí
15	Oaxaca	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca. (22/06/12)		Sí
16	Puebla	Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de	Reglamento de la Ley para la Prevención del Delito de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas del Estado de Puebla.	Sí

No.	Entidad	Ley	Reglamento	Hace referencia a la Ley General
		estos Delitos en el Estado de Puebla. (31/12/12)	(14/03/11)	
17	Querétaro	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro. (8/03/13)	Reglamento de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro. (04/10/13)	Sí
18	Quintana Roo	Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo (23/12/14)		No
19	San Luis Potosí	Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí. (27/01/11)	Reglamento de la Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí. (13/09/12)	No
20	Sinaloa	Ley estatal para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas (13/07/11)	Reglamento de la Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas del Estado de Sinaloa. (12/12/12)	No
21	Sonora	Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora. (10/03/11)		No
22	Tabasco	Ley para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas en el Estado de Tabasco. (26/12/09)		No
23	Tamaulipas	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas. (19/10/10)		Sí
24	Tlaxcala ³²	Ley para la prevención de la trata de personas para el Estado de Tlaxcala. (4/12/09)		No
25	Veracruz	Ley número 821 para prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos		Sí

³² Tlaxcala cuenta con el Reglamento Interior del Consejo Estatal contra la Trata de Personas, publicado el 03 de agosto de 2010.

No.	Entidad	Ley	Reglamento	Hace referencia a la Ley General
		del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave (21/03/13)		
26	Yucatán	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán. (31/03/11)	Reglamento de la ley para, prevenir, combatir y sancionar la trata de personas en el Estado de Yucatán. (14/12/11)	No
27	Zacatecas	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Zacatecas. (28/02/15)		Sí

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Otras acciones en materia de trata de personas

Se impartieron seis conferencias al personal de la Secretaría de Marina (SEMAR) en materia de trata de personas en los estados de Chiapas y Tamaulipas. Con estas acciones se informó a 583 personas (79 mujeres y 504 hombres).

Indicador 12
DGACSCC

Campañas con perspectiva de género Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de campañas con perspectiva de género realizadas	Porcentaje	$CR = \left(\frac{NCR}{NCP} \right) * 100$ <p>Dónde: CR = Porcentaje de campañas realizadas NCR = Número de campañas realizadas NCP = Número de campañas programadas</p>	100% (4 campañas)	100% (4 campañas)	100% (4 campañas)
Producto: Informe de las acciones realizadas para cada campaña					

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Distribución de metas: I trimestre = 25% (1); II trimestre = 25% (1); III trimestre = 75% (3); IV trimestre = 100% (4)					

La promoción de un cambio cultural que posibilite relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del INMUJERES y depende en gran medida de una estrategia de comunicación y difusión eficaz para sensibilizar a la población.

En el cuarto trimestre del año, el INMUJERES difundió la campaña “En busca de la Igualdad, versión: Por tus derechos 3”, del 2 al 17 de diciembre de 2015, en televisión, radio, vallas, parabuses, dovelas del metro, pantallas y dovelas de metrobús, además de prensa escrita, con el objetivo de coadyuvar en la percepción de la igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres.

Asimismo, se transmitió la campaña sobre la prevención del embarazo adolescente³³ del 2 al 17 de diciembre de 2015 “¿Cómo le hago?” y “¿Cómo le hago?2”, en radio y televisión a nivel nacional y en tiempos comerciales, en redes sociales, espectaculares y vallas, con el propósito de concientizar y brindar información sobre prevención de enfermedades sexuales, uso de anticonceptivos y prevención del embarazo a la población adolescente.

En el marco de la cooperación y activismo que realiza el Instituto con otras dependencias, el INMUJERES participó del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2015 en los 16 días de difusión de información sobre la eliminación de los matrimonios de niñas y adolescentes en la ley y en la práctica, que impulsa ONU-Mujeres.³⁴

En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres se publicaron postales y tweets en redes sociales con el objetivo de socializar el tema de la no violencia contra las mujeres. Las postales y mensajes se compartieron con todas las dependencias de la administración pública y con la Presidencia de la República, quienes se integraron a la difusión. Otra acción en este marco fue que el *Suplemento TODAS* realizó artículos referentes al tema de la eliminación de la violencia, en especial la de género.

En los *suplementos TODAS*, se da difusión por medio artículos e inserciones sobre los temas que el INMUJERES aborda referentes a la igualdad, no discriminación, derechos humanos, prevención del embarazo adolescente, eliminación del matrimonio de niñas y adolescentes.

³³ <http://comolehago.org/>

Contiene cursos, videos e información de sobre el uso de métodos anticonceptivos, educación sexual y reproductiva, brinda orientación y asesoría para el ejercicio responsable de la sexualidad, entre otros temas.

³⁴ La difusión de la información se realizó en las redes sociales del INMUJERES.

Se dio cobertura y se difundieron comunicados de prensa, videos y mensajes por medio del portal institucional, redes sociales, correo institucional y medios de comunicación, de eventos donde participó la presidenta y/o servidoras/es públicos del INMUJERES, entre los que destacan: la publicación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, la firma de convenios con tres estados de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), diversos eventos con la SRE, así como giras en diversos estados de la República mexicana.

Se generaron y publicaron blogs para el sitio del INMUJERES en el portal www.gob.mx/inmujeres. También se imprimieron boletines del INMUJERES con el fin de socializar diversos temas de importancia para los medios de comunicación y del público.

Indicador 13
DGEDE-DDI

Adquisición de nuevos títulos para enriquecer el acervo del Centro de Documentación
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones realizadas para la adquisición de nuevos títulos para el CEDOC	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1 = Detección de necesidades (10%) A2 = Trámite de adquisición (20%) A3 = Catalogación y clasificación de los nuevos materiales (50%) A4 = Difusión de los nuevos títulos (20%)</p>	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Títulos adquiridos para la consulta del personal del Instituto y del público en general					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1); II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 80% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Cada año el Centro de Documentación (CEDOC) adquiere materiales bibliográficos para incrementar y actualizar su acervo. Para elaborar y fortalecer el programa de adquisiciones 2015, se consultó a las áreas del INMUJERES con el fin de conocer las necesidades y sugerencias de títulos para ser incluidos en dicho programa. Con base en esta consulta se integró un listado con 127 productos (libros y películas) para adquirir, de los cuales se solicitaron 94.

Al cierre del cuarto trimestre se recibieron 88 títulos de los 94 solicitados, el faltante se debió a que los materiales están agotados. El total de los títulos adquiridos en 2015 fueron catalogados y difundidos al finalizar el cuarto trimestre del año.

VI. Estadísticas con perspectiva de género

En este apartado se presentan las acciones que el INMUJERES realiza en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), y se da cuenta del avance del Sistema de Indicadores de Género (SIG) que pone a disposición de una amplia población usuaria información estadística sobre diversos temas que permiten tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México.

Indicador 14
DGEDE-DES

Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades realizadas por el CTEIPG	Porcentaje	$\text{Porcentaje} = \left(\frac{A_r}{A_p} \right) * 100$ Donde: Ar=actividades realizadas Ap=actividades programadas Descripción de actividades Programadas: 1. Minutas de las sesiones ordinarias del CTEIPG (cuatro). 2. Informes semestrales de actividades del CTEIPG (dos). 3. Informes trimestrales de avance del PAEG (cuatro). 4. Manual para la aplicación de los	100% (15 actividades)	100% (etapas 1, 2, 3, 4 y 5)	100% (etapas 1, 2, 3 4 y 5)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los proyectos estadísticos del SNIEG. 5. Indicadores Clave incorporados al Catálogo Nacional de Indicadores (cuatro) Se consideran en total 15 actividades igualmente ponderadas			
Producto: Cuatro Minutas; dos informes de actividades del CTEIPG; tres Informes de avance del PAEG; un Manual; cuatro Indicadores Clave incorporados al Catálogo Nacional de Indicadores					
Distribución de metas: I trimestre = 21.4% (etapas 1-3 parcial); II trimestre = 35.7% (etapas 1 y 3 parcial); III trimestre = 50% (etapas 1, 2 y 3 parcial); IV trimestre = 100% (etapas 1, 2, 3, 4 y 5)					

El INMUJERES preside el CTEIPG³⁵ que tiene entre sus objetivos: contribuir a la elaboración y revisión de las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar y promover el conocimiento de la información estadística y geográfica con perspectiva de género; apoyar la coordinación y promover la integración de información que coadyuve en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género; promover la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, seguimiento y evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de los programas sectoriales; contribuir a actualizar el acervo de información de interés nacional con perspectiva de género, así como promover la difusión y uso de las estadísticas con perspectiva de género.

³⁵ El CTEIPG se integra por el INEGI, el CONAPO, la CNDH, la SEDESOL, la STPS, la SS, la SEP, la CONAVIM de la SEGOB, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el INMUJERES.

El 12 de octubre se realizó la segunda sesión del CTEIPG en donde se abordaron los siguientes temas: avances de los grupos de trabajo, considerar la ENUT como información de interés nacional y el programa de trabajo 2016.

Los grupos de trabajo que forman parte del CTEIPG realizaron las siguientes actividades:

- Grupo de Violencia. Realizó la capacitación y el operativo de la prueba piloto de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.
- Grupo de Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en el SNIEG. Incluyó los comentarios recibidos por parte los mecanismos de las mujeres en las entidades, de las Unidades de Igualdad de Género y los recibidos por medio del portal del SNIEG. Esta versión se envió a la Junta de Gobierno del SNIEG para su aprobación.
- Grupo de Indicadores. Envío al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Información Demográfica y Social una solicitud para desagregar por sexo 72 indicadores, que se presentan en el sitio del Catálogo Nacional de Indicadores, y 10 para un cambio de nombre con el fin de aplicar un lenguaje incluyente.

El trabajo del INMUJERES en el seno del SNIEG rindió frutos al ser aprobados por la Junta de Gobierno del INEGI los siguientes acuerdos:

- La ENDIREH es Información de Interés Nacional (IIN). Los trabajos que se han hecho en los últimos años para consolidar la Encuesta han permitido que cumpla con los cuatro criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del SNIEG para considerarse IIN: 1) aborda el tema de población y dinámica demográfica, 2) resulta necesaria para sustentar el diseño y la evaluación de las políticas públicas de alcance nacional; 3) se genera en forma regular y periódica; y 4) se elabora con base en una metodología científicamente sustentada.

Esto permitirá contar con información estadística robusta para evidenciar las diversas formas de la violencia contra las mujeres en nuestro país, así como actualizar los datos disponibles y enriquecer el conocimiento sobre el fenómeno de la violencia. Con esto el INEGI debe generar en forma regular y periódica la información estadística de la Encuesta.

- Se incorporaron indicadores de violencia de género en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI). Al ser incluidos en el CNI, estos indicadores se convierten en indicadores clave que serán generados de manera regular y periódica. Los indicadores incorporados son:

- I. Porcentaje de mujeres que experimentaron violencia de pareja por tipo de daños.
 - II. Porcentaje de mujeres que han acudido al menos a una institución o autoridad en busca de ayuda, entre las que han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o sexual infligida por su pareja.
 - III. Porcentaje de mujeres jueces y magistradas en los juzgados y tribunales superiores de justicia estatales.
 - IV. Percepción de inseguridad de la población de 18 años y más en el transporte y en espacios públicos desagregada por sexo.
 - V. Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más por parte de la pareja o ex pareja, ocurrida a lo largo de su relación.
 - VI. Prevalencia de la violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, infligida por cualquier agresor a lo largo de su vida.”
- Se aprobaron los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los proyectos estadísticos del SNIEG”, los que establecen las disposiciones para que las Unidades del Estado participantes en actividades de producción, integración y difusión de información estadística y geográfica del SNIEG, incorporen la perspectiva de género en el diseño y ejecución de proyectos, en la medida de la factibilidad y conforme a la temática cubierta en cada proyecto, con la finalidad de que se contribuya a proporcionar información útil para el Estado y la sociedad, la investigación y el desarrollo del conocimiento, así como para la planeación, el diseño y evaluación de políticas públicas orientadas a eliminar las desigualdades socioeconómicas y culturales entre mujeres y hombres.

El logro de estos tres acuerdos representa un avance en la generación de estadísticas de género lo cual permitirá sustentar con información empírica la elaboración de políticas públicas, para que éstas tengan una perspectiva de género desde su planeación, hasta su evaluación.

También se envió el tercer informe trimestral de avance del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2015 al portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Respecto a las cuatro minutas que se tenían programadas para el presente año, se cuenta con las correspondientes a las dos sesiones que llevó a cabo el CTEIPG, así como las seis minutas correspondientes a las reuniones de los grupos de trabajo que se realizaron: cuatro del Grupo de Violencia, una del Grupo de Lineamientos y otra del Grupo de Indicadores. Por

otra parte, se estimó la aprobación de cuatro indicadores clave, la cual fue superada ya que se aprobaron seis.

**Indicador 15
DGEDE-DES**

**Sistema de Indicadores de Género
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la actualización de indicadores del SIG	Porcentaje	$\text{Porcentaje} = \left(\frac{Ia}{It}\right) * 100$ <p>Donde: Ia = Número de indicadores actualizados It = Número de indicadores factibles de actualizar</p>	100% (70 indicadores)	100% (70 indicadores)	124% (87 indicadores)
Producto: Sistema de Indicadores de Género actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 28.6% (20); II trimestre = 57.2% (40); III trimestre = 85.8% (60); IV trimestre = 100% (70)					

El Sistema de Indicadores de Género (SIG)³⁶ pone a disposición del público información estadística sobre diversos temas que permite tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México y su evolución en el pasado reciente.

En el período octubre-diciembre, se actualizó la información de 22 indicadores: 19 corresponden al tema de trabajo, uno al de toma de decisiones y los dos restantes dan seguimiento a los objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018. Al finalizar el mes de diciembre se cuenta con un total acumulado de 87 indicadores actualizados.

VII. Estudios con perspectiva de género

El “Estudio para incorporar la perspectiva de género en el trabajo de las y los orientadores de planteles de educación media superior”, tiene la finalidad de realizar y documentar una buena práctica para incorporar la perspectiva de género en el trabajo de las y los orientadores, para fortalecer sus herramientas y conocimientos en igualdad de género y

³⁶ <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

que estén en posibilidades de transmitirlos, aplicar lecciones aprendidas e impulsar cambios en beneficio de las y los adolescentes de los planteles de educación media superior.

Indicador 16
DGEDE

Estudio para incorporar la perspectiva de género en el trabajo de las y los orientadores de planteles de educación media superior
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones de coordinación para el Estudio para incorporar la perspectiva de género en el trabajo de las y los orientadores de planteles de educación media superior	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde:</p> <p>A1 =Publicación de la convocatoria y suscripción de convenio o contrato (25%)</p> <p>A2= Recepción y revisión del Plan de trabajo (25%)</p> <p>A3= Recepción y revisión del estudio final que deberá incluir conclusiones, logros, áreas de oportunidad y recomendaciones (40%)</p> <p>A4 =Difusión de resultados Web INMUJERES y CEDOC (10%)</p>	100%	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Estudio final					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50%; III trimestre = 50%; IV trimestre=100%					

Como parte de las actividades programadas, al cuarto trimestre se recibió y revisó el estudio final que contiene los siguientes apartados: descripción del trabajo realizado, señalando los objetivos y las tareas que se ejecutaron; problemática e identificación de los principales sesgos y/o problemas de género en el trabajo de las y los orientadores; estado actual; normatividad; descripción de la importancia del estudio realizado; logros del estudio; principales aprendizajes; conclusiones, logros, áreas de oportunidad identificadas y recomendaciones.

Los principales resultados del estudio se presentan a continuación:

1. Impulsar a las y los orientadores de planteles de educación media superior para mejorar su conocimiento sobre el tema de igualdad de género, así como incorporarlo en su práctica laboral.
2. Los grupos de trabajo brindan elementos de apoyo para que las y los orientadores reconozcan la importancia de incluir los conceptos básicos de la teoría de género en los procesos de desarrollo de las y los adolescentes.
3. Asimismo, fortalece el trabajo de las y los orientadores, lo que impactará de manera positiva e indirecta en las y los adolescentes en la promoción de la igualdad en sus relaciones y en particular en los siguientes aspectos:
 - Sistema educativo. Disminución de la deserción escolar.
 - Educación cívica. Aumento de la participación política en diferentes niveles, aumentar el interés por la vida política nacional y las instituciones.
 - Economía. Mayor participación económica activa.
4. La aplicación y seguimiento de las sesiones propician la construcción de la autonomía de las y los alumnos, concientiza para que la igualdad de condiciones, de oportunidades, de trato y de resultados entre todas y todos, sea una conducta general en planteles de educación media superior.
5. El estudio documenta y describe el proceso para que sirva como base para reproducir buenas prácticas en materia de orientación con perspectiva de género en otras entidades federativas.

Los resultados del proyecto se difunden en el sitio web del instituto.³⁷

³⁷ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/PEG_educacion_media_2015.pdf

Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva

Este objetivo se articula con las metas de un México en Paz, un México Incluyente y un México con Educación de Calidad, y se centra en la necesidad de combatir de manera frontal las muchas violencias que se ejercen contra las mujeres “entendidas éstas como cualquier forma de acción u omisión basada en su género que le cause un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como público”.

La violencia que se ejerce cotidianamente contra las mujeres y las niñas obliga a su visibilización, a tener estadísticas oficiales e información de corte cualitativo que permitan dimensionar de forma correcta y oportuna todos los tipos y modalidades de violencia de género que se manifiestan en el país.³⁸

La violencia contra mujeres y niñas constituye una transgresión a sus derechos humanos. El Estado, mediante el Poder Ejecutivo, tiene las facultades para garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El INMUJERES, como Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), da seguimiento a las acciones de coordinación con las entidades federativas y al cumplimiento de los acuerdos del pleno del mismo. Asimismo, propone acciones de fortalecimiento de los servicios de atención y de prevención secundaria para las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos y hace recomendaciones para transversalizar la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia.

I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)

El SNPASEVM³⁹ tiene por objeto generar sinergias entre las instituciones que lo conforman para el diseño de políticas, instrumentos, servicios y acciones interinstitucionales para la

³⁸ PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección, 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

³⁹ **Integrantes:** Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Social, Comisión Nacional de Seguridad, Procuraduría General de la República, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Prevención Social, Secretaría para el Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Instituto Nacional de las Mujeres Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y los 32 Mecanismos para el adelanto de las mujeres en las Entidades Federativas.

Invitados: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Mexicano del Seguro Social y ONU Mujeres.

prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Ejecutiva, da seguimiento continuo a las acciones de coordinación con los Sistemas Estatales de Violencia contra las Mujeres y al cumplimiento de acuerdos del SNPASEVCM. También monitorea, evalúa y propone mejoras a la operación de los modelos de atención a la violencia contra las mujeres y al funcionamiento de los refugios, tal como lo establecen los ordenamientos legales.

**Indicador 17
DGTPG-DSSV**

**Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia
contra las Mujeres**

Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de acciones de coordinación del SNPASEVCM, los Sistemas Estatales de Violencia contra las Mujeres y el SNIMH impulsadas	Porcentaje	$Avance = \frac{PAI2 * 100}{PAI1}$ Donde: PAI1= Porcentaje de acciones impulsadas. PAI2= Porcentaje de acciones cumplidas	100% (5 acciones de coordinación)	100% (5)	100% (5)
Producto: 5 informes de vinculación con 16 sistemas estatales					
Distribución de metas: I trimestre = 0; II trimestre = 20% (1); III trimestre = 60% (3); IV trimestre = 100% (5)					

En el marco del “Foro por la Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género”, celebrado en la ciudad de México el 29 y 30 de octubre de 2015, el INMUJERES coordinó la implantación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes e impartió un curso en línea sobre salud sexual y reproductiva, dirigido a prestadores y prestadoras de atención primaria de salud de las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia
contra las Mujeres

Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de acuerdos cumplidos del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Porcentaje	$\text{Avance} = \frac{A2 * 100}{A1}$ Donde: A1 = Número de acuerdos adoptados A2 = Número de acuerdos cumplidos	50% de acuerdos cumplidos	50%	50%
Producto: Informe de avance en el seguimiento de acuerdos					
Distribución de metas: I trimestre = 12.5%; II trimestre = 25%; III trimestre = 37.5%; IV trimestre = 50%					

El artículo 14, fracción IV del Reglamento para el Funcionamiento del SNPASEVCM, establece que el INMUJERES tiene entre sus funciones dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que se adopten en el Sistema. En octubre de 2015 se llevaron a cabo las Sesiones Ordinarias XXV, XXVI y XXVII en las que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad incorporar al Consejo Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad como integrante invitado del SNPASEVCM, con voz pero sin voto.
- No se aprobó por mayoría incorporar a la Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Territorio Nacional de la Secretaría de Gobernación como integrante invitado del SNPASEVCM.
- Se aprobó por unanimidad incorporar al Instituto Mexicano de la Juventud como integrante invitado del SNPASEVCM, con voz pero sin voto.
- Se aprobó por unanimidad la integración de un grupo de seguimiento a las recomendaciones del informe de la solicitud de la declaratoria de alerta de violencia de género en el estado de Guanajuato, el cual presentará ante el SNPASEVCM un informe sustentado por los datos que proporcione el gobierno

del estado, y que dé cumplimiento a las medidas necesarias para erradicar la violencia de género contra las mujeres en esa entidad federativa.

Adicionalmente, en cumplimiento al acuerdo 10-10/07/2014 tomado en la XXII Sesión Ordinaria del SNPASEVCM, los días 10 y 12 de noviembre de 2015 se impartieron dos talleres de capacitación al personal de la SAGARPA que elabora las Reglas de Operación de los Programas, denominados "Incorporación de la perspectiva de género en las reglas de operación: lenguaje incluyente, diagnóstico y registros administrativos" e "Incorporación de la perspectiva de género en las reglas de operación: acciones afirmativas y visibilización de las mujeres en la estructura".

**Indicador 19
DGTPG-DSSV**

**Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia
contra las Mujeres**

Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en el registro de modelos	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1 = Solicitar y recibir los modelos empleados en 2014 (20%) A2 = Revisar los modelos recibidos para asignar el eje de acción que se atiende (20%) A3 = Depurar el registro de modelos del Micrositio "Vida sin Violencia", con base en los Lineamientos (20%) A4 = Registrar los modelos en el Micrositio "Vida sin Violencia" (20%) A5 = Solicitar los modelos realizados en 2015 (20%)</p>	100% de avance en el registro de modelos	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	80% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Registro de modelos actualizados					

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A1); II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

El artículo 6 del Reglamento de la LGAMVLV establece que el INMUJERES tiene entre sus funciones integrar un registro de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres empleados por la federación, las entidades federativas y los municipios. Se informa que en el cuarto trimestre de 2015 no se recibieron modelos.

Las Presidencias y la Secretaría Técnica de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVCM están elaborando los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia establecidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento. Servirán como referencia para que las instituciones de los tres órdenes de gobierno diseñen e implanten los propios, considerando que para ello será necesaria su publicación.

Por lo anteriormente expuesto, no se solicitaron los modelos realizados durante este periodo. En este contexto, el Micrositio Vida sin Violencia cierra 2015 con los siguientes documentos reportados: 140 modelos, 31 en el eje de prevención, 99 en el de atención y 10 en el de sanción.⁴⁰

Otras actividades del SNPASEVM

XXII Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del SNPASEVM

Durante el 2015, la Comisión de Prevención sesionó en tres ocasiones: XX Sesión Ordinaria realizada virtualmente el 12 de febrero, la XXI Sesión Ordinaria llevada a cabo el 2 de junio y la sesión XXII realizada el 9 de diciembre. Durante estas sesiones se impulsaron los siguientes proyectos:

- Inventario Nacional de Acciones de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, que contiene aquellas realizadas por las instancias que conforman el SNPASEVM: el objetivo es recuperar y valorar las experiencias de prevención para que sean retomadas las que han demostrado eficacia en el marco del modelo de prevención que se instrumentará en la presente administración.
- Modelo de Prevención del SNPASEVM: el objetivo es diseñar, pilotear, instituir, dar seguimiento y evaluar el modelo, en los términos señalados en la LGAMVLV

⁴⁰ Disponibles en: <http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/>

y su Reglamento y atendiendo a los lineamientos normativos y metodológicos emitidos por el Sistema Nacional.

XX Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención del SNPASEVM

Se llevó a cabo la XX Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención del SNPASEVM, el 15 de diciembre de 2015, la cual se desarrolló de manera virtual desde la plataforma del sistema nacional; fue presidida por el CNEGSR y el INMUJERES y, de conformidad con el orden del día, se expusieron los avances del modelo de atención y su metodología, así como las gestiones realizadas durante el cuarto trimestre para el diseño de una Norma Oficial Mexicana de Refugios.

Se planteó la necesidad de generar acciones conjuntas para difundir en redes sociales los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia, dando cumplimiento al PROIGUALDAD 2013-2018 en su Estrategia 2.4: *Garantizar una vida libre de violencia a mujeres, niñas, indígenas, discapacitadas, migrantes internas, transmigrantes y jornaleras*. En la XXI Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención se votará la ejecución de las propuestas y se afinará el plan de trabajo 2016.

La sesión XX contó con la asistencia de representantes del CNEGSR, del INMUJERES, de la CONAVIM, de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), del INDESOL, de la PROFEDET, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), de la Secretaría de las Mujeres de Coahuila, del Instituto de la Mujer Guanajuatense, del Instituto Jalisciense de las Mujeres, del Instituto de las Mujeres de Nuevo León y del Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

XIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción del SNPASEVM

El 1 de diciembre de 2015 se realizó la XIX Sesión de la Comisión de Sanción, en la cual se destacó el trabajo coordinado con la SEDENA y la SEMAR, ya que fueron capacitados en los temas de violencia obstétrica y trata de personas 508 elementos de la SEDENA (284 mujeres y 224 hombres) y 1,042 de la SEMAR (337 mujeres y 705 hombres). A esta acción se le dará continuidad en 2016, año en el que además se abordarán, como parte del Plan de Trabajo 2016-2017, los siguientes temas:

- Instituir la estrategia para establecer el Sistema CODIS (Base de Datos Genéticos) en todas las entidades federativas.
- Impulsar la incorporación del link de la página de Alerta AMBER de la PGR a las páginas de los institutos de la mujer; que aún no cuenten con ese link.
- Promover ante la autoridad correspondiente, la integración de un protocolo para el registro de las órdenes de protección.

- Elaborar un diagnóstico para el fortalecimiento del servicio de asesoría jurídica a las mujeres víctimas de violencia de género.
- Homologar los protocolos de investigación ministerial, pericial y policial con perspectiva de género para la violencia sexual y para el delito de feminicidio.
- Capacitar a elementos de las fuerzas armadas.
- Trabajar en coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRI) en el fortalecimiento de la administración de justicia con perspectiva de género mediante la capacitación y los encuentros entre personal ministerial y personal judicial.
- Impulsar la “Propuesta para incorporar el protocolo de actuación policial en materia de violencia contra las mujeres en el Programa Rector para la Profesionalización Policial.

II. Atención de la violencia contra las mujeres

Con el fin de mejorar la eficacia de los servicios de atención para las mujeres que sufren violencia, el INMUJERES propone la actualización continua de los modelos de atención, el diseño de instrumentos jurídicos que apoyen la adecuada operación de los servicios, pone énfasis en la profesionalización del personal y en la adopción de buenas prácticas en el funcionamiento de los refugios, así como en el desarrollo de acciones para la reversión del comportamiento de los hombres agresores.

**Indicador 20
DGTPG-DSSV**

**Fortalecer los servicios de atención para las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la coordinación de actividades para el desarrollo de un ordenamiento jurídico para regular a los refugios del país.	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ Donde: A1 = Efectuar una revisión general a los avances obtenidos durante el 2014 (25%) A2 = Impulsar el seguimiento del desarrollo del	100%	100% (A1, A2, A3)	100% (A1, A2, A3)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		proyecto al interior del Grupo Interinstitucional de Fortalecimiento a Refugios (50%) A3 = Emitir informe de gestiones y resultados (25%)			
Producto: Proyecto de ordenamiento jurídico					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (A1); II trimestre = 50% (A1, parcial A2); III trimestre = 75% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

La Dirección General de Normas, en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Normalización,⁴¹ revisó el anteproyecto de Norma Oficial Mexicana de Refugios que le fue remitido por el INMUJERES el pasado 18 de septiembre de 2015, analizó los alcances del anteproyecto y consideró pertinente incluir la normalización de los refugios en la lista de temas que conformarán el Programa Nacional de Normalización 2016. Este hecho fue aprobado por los integrantes de la Comisión Nacional de Normalización en Sesión Ordinaria. La incorporación del anteproyecto al Programa Nacional de Normalización 2016 es fundamental para el desarrollo del ordenamiento jurídico, pues de conformidad con el artículo 61-A párrafo tercero de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización solo los temas que se encuentren registrados en el programa podrán continuar con el proceso de normalización.

Con el fin de documentar adecuadamente el proceso de gestión, se elaboró un informe general de resultados, mismo que fue remitido a la Presidencia de la Comisión de Atención del SNPASEVM para analizar la factibilidad de difundirlo entre sus integrantes e integrarlo en el Informe de Labores del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2015. Con el desarrollo de las acciones anteriormente descritas se concluyeron las gestiones programadas para el 2015.

⁴¹ La Comisión Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía es el órgano a nivel federal responsable de coadyuvar con la política de normalización. Entre sus principales funciones se encuentra establecer las reglas de coordinación que han de regir a la administración pública federal y a las organizaciones privadas en la elaboración de normas, así como aprobar el Programa Nacional de Normalización 2016.

Fortalecer los servicios de atención para las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración del informe final de la evaluación de la implantación del modelo de atención en los refugios.	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1 = Analizar los resultados de la evaluación diagnóstica (20%) A2 = Analizar los resultados de la evaluación intermedia (20%) A3 = Analizar los resultados de la evaluación final (20%) A4 = Integrar la propuesta de informe final (40%)</p>	100%	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Informe final de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (A1); II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 60% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

En el cuarto trimestre se analizaron los resultados de la evaluación practicada a los 20 refugios que recibieron recursos por parte del CNEGSR durante 2014.⁴² Los resultados de dicho análisis se agruparon con los obtenidos en las evaluaciones diagnóstica e intermedia

⁴² APIS Sureste: Fundación para la Equidad, A.C., Instituto Municipal de la Mujer del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán; Mujer Contemporánea, A.C., Formación de la Joven Guanajuatense, A.C.; Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos; Por el Valor de la Mujer, A.C.; Fundación Vive 100% Mujer, A.C.; Otra Oportunidad, A.C.; Asesoría, Capacitación y Asistencia en Salud, A.C.; Por la Superación de la Mujer, A.C.; Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia, A.C.; En Familia Rompamos el Silencio, A.C.; Movimiento de Asistencia de la Mujer Veracruzana, A.C.; Instituto Quintanarroense de la Mujer; Centro de Protección de Mujer a Mujer A.C.; Fortaleza Centro de Atención Integral de la Mujer I.A.P.; Alternativas Pacíficas A.C.; Albergue para mujeres que viven violencia familiar (GDF, SEDESOL, DGIDS); Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalhepantla de Baz; Patronato para el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar en Mexicali, A.C. y Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero.

elaboradas en el primer semestre del 2015. Con estos insumos se procedió a integrar la propuesta de informe final.

El informe se titula: Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos. Evaluación de su implementación (2012-2014). Éste incluye una breve introducción basada en la recomendación 19 del Comité de Seguimiento de la CEDAW en 1992 y los resultados del examen a los informes periódicos séptimo y octavo combinados de México emitidos en agosto de 2012, en los que se exhorta al Estado mexicano a seguir adoptando medidas para garantizar el acceso de las mujeres en situación de violencia a centros de atención y refugios establecidos.

Entre las medidas que el gobierno federal instrumentó para garantizar el acceso a los refugios se encuentra la creación del Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos. El informe final incluye los objetivos de la evaluación, la descripción del proceso de implementación de dicho modelo, la metodología y el plan de análisis para una mejor comprensión de su contenido; los instrumentos que permitieron la recolección de los datos, los cuadros informativos para explicar las etapas del estudio y las gráficas.

Las conclusiones y recomendaciones más relevantes del informe son las siguientes:

1. El personal directivo de los refugios se encuentra sensibilizado en temas de perspectiva de género, derechos humanos, violencia de género y empoderamiento de las mujeres, pero es necesario incluir a las directoras y coordinadoras en procesos de capacitación continua para que incorporen en sus actividades cotidianas, el marco conceptual del modelo de atención, la LGAMVLV y los tratados internacionales.
2. En materia de infraestructura, organización administrativa, procesos y servicios, la información recabada indica que las directoras y coordinadoras se encuentran operando de conformidad con los lineamientos del modelo de atención; sin embargo, es necesario instrumentar mecanismos para garantizar que el modelo sea revisado de manera periódica, de tal forma que todas sus acciones estén fundamentadas en el mismo y no solo en la lógica de su experiencia.
3. Seguir fortaleciendo a los refugios de OSC para que continúen coadyuvando con el Estado en el cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de atención y protección a las mujeres. Asimismo, se recomienda diseñar mecanismos para incrementar el número de refugios pertenecientes a la administración pública estatal y municipal, toda vez que su naturaleza jurídica les posibilita contar con mayor infraestructura y presupuesto gubernamental para garantizar la coordinación interinstitucional para la protección y seguridad

de las mujeres, sus hijas e hijos, el respeto a los derechos de seguridad social de su personal, la propiedad de los inmuebles y su adecuado mantenimiento.

4. Modificar el modelo de atención para señalar con claridad que solo los Centros de Atención Externa de Refugios (CAER) son las instancias facultadas para valorar y canalizar a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia a los refugios e iniciar las gestiones para la creación de su propio modelo de atención de conformidad con las directrices que establece el Reglamento de la LGAMVLV.
5. El tratamiento jurídico que se proporciona a los refugios de OSC no puede ser el mismo con el que se regula a los refugios que pertenecen a instancias de la administración pública federal, estatal y municipal. Es necesario reconocer que no existe una legislación *ad hoc* para regular adecuadamente su funcionamiento.
6. La ausencia de mecanismos para delimitar los alcances de la secrecía de los refugios impide una correcta interpretación de los artículos 8 fracción VI y 55 de la LGAMVLV en cuanto a la confidencialidad de su ubicación. Ello ha implicado que algunos de ellos evadan condiciones de transparencia y rendición de cuentas. Se recomienda la creación de mecanismos que permitan delimitar los alcances de la confidencialidad de los refugios, de acuerdo con la LGAMVLV y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP).
7. Se recomienda incorporar como buena práctica la inclusión del área de psicología infantil. Por otro lado, se sugiere actualizar el modelo de atención en ciertos aspectos de la operación como el empleo de fax, el uso de ojo mágico en la puerta principal y las formas de almacenamiento de agua potable.
8. Los 20 refugios que recibieron recursos por parte del CNEGSR en el ejercicio 2013 y los 20 del ejercicio 2014 operan de conformidad con las directrices del Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos.

La elaboración del Informe Final concluye el trabajo de cuatro años en los que se ha monitoreado el modelo de atención (2012-2015) y da paso a nuevas acciones para el fortalecimiento de los refugios para mujeres, sus hijas e hijos en México.

III. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres

El artículo 11 del Reglamento de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* define los niveles de prevención en: primario, secundario y terciario, dentro de los cuales destaca el secundario, que consiste en dar respuesta inmediata cuando haya ocurrido la violencia contra las mujeres, a fin de evitar de manera oportuna actos de

violencia posteriores; en este contexto, el INMUJERES, como responsable de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, creó el Módulo de Gestión Social (MGS).

Indicador 22
DGTPG-DSSV

Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida, vía telefónica y presencial como excelente o buena	Porcentaje	$PUCE = \frac{APyT * 100}{NUA}$ APyT = Número de usuarias atendidas en forma presencial y vía telefónica que califican como excelente o buena la orientación otorgada NUA = Número de usuarias atendidas	75%	75%	100%
Producto: Informe					
Distribución de metas: I trimestre = 75%; II trimestre = 75%; III trimestre = 75%; IV trimestre = 75%					

Nota: Del total de usuarias que son atendidas en el Módulo de Gestión Social, ya sea en forma presencial o vía telefónica, se espera que al menos 75% evalúe la atención como excelente o buena. Esto es igual para cada trimestre del año, por lo que la meta en el cuarto trimestre de 2015 se programó en 75 por ciento.

El Módulo de Gestión Social del INMUJERES tiene la finalidad de proporcionar orientación a las mujeres que acuden a solicitar apoyo y que se encuentran en situación de violencia, canalizándolas a instancias gubernamentales y de la sociedad civil para que reciban asesoría en materia jurídica y psicológica y a los servicios reeducativos para hombres.

Durante el cuarto trimestre de 2015, en el módulo ingresaron y se atendieron 597 peticiones, 224 corresponden a solicitudes realizadas de forma telefónica, 96 de manera presencial, 252 de manera electrónica, y 25 mediante oficio.

En la evaluación de satisfacción realizada, 217 usuarias y usuarios que recibieron orientación telefónica la calificaron como “excelente” y siete como “buena”; de las que obtuvieron el servicio en forma presencial 95 calificaron la orientación como “excelente” y una como “buena”. Ello significa que el 100% de las y los usuarios opinan que la atención brindada es excelente o buena, lo que supera el 75% programado.

Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración del estudio "Detección de fortalezas y áreas de oportunidad para el mejoramiento en la operación del Módulo de Gestión Social"	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Dónde: A1 = Elaborar los términos de referencia (20%) A2 = Suscribir el contrato para la elaboración del Proyecto (10%) A3 = Revisión del primer producto (20%) A4 = Revisión del segundo producto (20%) A5 = Revisión del producto final (20%) A6 = Difusión del Informe final (10%)</p>	100% (1 estudio)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: 1 Estudio					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (A1); II trimestre = 60% (A1, A2, A3, parcial A4); III trimestre = 90% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

El proyecto "Detección de fortalezas y áreas de oportunidad para el mejoramiento en la operación del Módulo de Gestión Social" pretende identificar los elementos para mejorar y fortalecer los servicios brindados a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia, para una canalización adecuada, y para dar seguimiento a los casos referidos. Se finalizó durante el cuarto trimestre.

A manera de colofón, resulta indispensable señalar el origen de la idea de este ejercicio. Durante 2014, el Consejo Social del INMUJERES emitió el documento "Análisis y opinión al Informe Anual de Auto Evaluación del INMUJERES", en el cual se formuló la siguiente observación:

“Se recomienda evaluar la efectividad y la utilidad del MGS del INMUJERES dada la función normativa de política pública de la institución”.

Cabe señalar que si bien el Instituto es normativo, las acciones que el INMUJERES realiza en pro de la prevención y atención directa de la violencia contra las mujeres son significativas y resultan útiles a las personas que acuden al MGS en busca de asesoría u orientación. Del análisis realizado se desprenden las siguientes recomendaciones:

1. Espacio físico: la estructura física del MGS no es adecuada para brindar las asesorías, ya que es pequeño en comparación con el mobiliario con el que se trabaja, asimismo, no permite contar con la privacidad que se requiere. Por lo anterior, es necesario que el MGS cuente con un lugar digno para recibir a las mujeres que acuden al servicio. Asimismo, se requiere de un espacio adecuado para las niñas y niños que acuden con sus madres, mientras reciben la orientación.
2. Personal que atiende el MGS: las cifras respecto del número de asesorías brindadas durante los últimos tres años (2012: 2,603 asesorías; 2013: 3,128 y 2014: 2,970) indican que diariamente, una persona orienta a ocho usuarias con una duración aproximada de 60 minutos y se hacen una serie de actividades que implican la movilización de otros recursos. Por lo que requiere contar, por lo menos, con una persona más que pueda colaborar en el MGS. Esta recomendación se refuerza con las observaciones realizadas por el personal del Órgano Interno de Control ya que, efectivamente no se tiene la capacidad de respuesta debido a que la demanda rebasa a la oferta que el INMUJERES procura a la sociedad.⁴³
3. Protocolo: en los Lineamientos de Operación del Módulo de Gestión Social se establecen los pasos a seguir por la persona responsable de brindar la orientación. En términos generales se cumple con la mayor parte de ellos, a excepción del que consiste en “Supervisar el seguimiento a las solicitudes de atención y orientación recibidas en el MGS”; esta debilidad tiene relación con la imposibilidad de verificar que la mujer acuda a las instancias de canalización y saber si recibió la atención solicitada y la pertinencia de la misma. Por tal motivo, se considera necesario contar con una persona más en el MGS que dé el seguimiento estipulado. Por otra parte, se recomienda proporcionar a las

⁴³ El Órgano Interno de Control (OIC) del INMUJERES realizó la “Auditoría al Diseño y Propuesta del Modelo de Atención a Víctimas de Violencia, Integración de su Registro y Mecanismos de Colaboración para su Evaluación” No. 02/2015, mediante la cual se señaló que “el Director de Seguimiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres, deberá instruir por escrito al personal responsable del Módulo de Gestión Social, a efecto de que en lo sucesivo de manera invariable permanezca disponible, con los horarios que se determinen para tal efecto, así como realizar las gestiones para que la atención sea directa sin pasar por conmutador.”

usuarias un documento que constate que el INMUJERES hace la referencia para facilitar el servicio de referencia solicitado.

Capacitación: se recomienda que el personal tenga acceso a la capacitación y a la profesionalización constante para brindar “atención inmediata y de primer contacto”⁴⁴, así como contención emocional cuando se requiera. De ahí, un aspecto adicional de la necesidad de contar con una persona más en el MGS, ya que mientras una se capacita, la otra continúa ofreciendo el servicio.

IV. Acceso a la justicia

El INMUJERES brinda asistencia técnica y capacitación a distintas instancias de procuración e impartición de justicia para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en el quehacer del poder judicial y en el ámbito ministerial, y de esta forma coadyuvar a que las mujeres tengan acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

**Indicador 24
DGTPG-DSSV**

**Acceso a la justicia
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas a instancias públicas federales y estatales para impulsar acciones de difusión y/o profesionalización en materia de acceso a la justicia de las mujeres.	Porcentaje	$PAT = \frac{Nap * 100}{Nao}$ Donde: PAT = Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas Nap =Número de asistencias otorgadas Nao =Número de asistencias programadas (4)	100% (4 asistencias)	100% (4)	100% (4)

⁴⁴ Según el EC0539 “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género” es “aquella atención en la que se identifican las necesidades y prioridades de la mujer víctima de violencia de género en relación con su situación de violencia de género, con la finalidad de salvaguardar su integridad física y emocional”. Véase: http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0539.pdf

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Producto: Informe de las asistencias técnicas otorgadas					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 25% (1); III trimestre = 75% (3); IV trimestre = 100% (4)					

Se realizó el taller “Defensa Penal con Perspectiva de Género” los días 20 y 21 de octubre de 2015 en la Escuela Judicial del Instituto de la Judicatura Federal, con el objetivo de sensibilizar y formar defensoras y defensores públicos del Poder Judicial Federal para la integración de la perspectiva de género en el desarrollo institucional y actuación de la defensa jurisdiccional. Se contó con la asistencia de 98 profesionales (37 mujeres y 61 hombres).

Asimismo, se llevaron a cabo acciones de sensibilización sobre la violencia hacia las mujeres desde el enfoque de los derechos humanos y de la perspectiva de género; se reflexionó sobre los conceptos fundamentales de género, tipos de violencia de género y causas y consecuencias de la misma; se continuó con temas como la relación de la teoría de género y el derecho, y el de identificación de los componentes del sistema legal: el formal normativo (estudios, leyes, decretos y convenciones); el estructural (interpretación del derecho por los operadores del sistema de justicia) y el político-cultural (costumbres, tradiciones, actitudes) entre otros.⁴⁵

**Indicador 25
DGTPG-DSSV**

Acceso a la justicia

Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la instalación de mesas de trabajo multisectoriales para mejorar la atención de las mujeres	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Elaboración de la propuesta de trabajo (20%) A2 = Establecer comunicación con las	100%	100% (A1, A2, A3, A4)	70% (A1, A2, A3)

⁴⁵ https://canaljudicial.wordpress.com/2015/11/02/realizan-taller-defensa-penal-con-perspectiva-de-genero-en-el-ijf_escuela/

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
privadas de su libertad		autoridades responsables de la administración de los centros penitenciarios para sumarlos al proyecto (20%) A3 = Coordinar la conformación de las mesas multisectoriales (30%) A4 = Informe de los resultados de la instalación de las mesas multisectoriales (30%)			
Producto: Un informe					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (A1); II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 70% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Para impulsar acciones que coadyuven a mejorar la atención de las mujeres privadas de su libertad se llevaron a cabo reuniones con las autoridades encargadas del Sistema Penitenciario Federal y de la Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de la SEGOB, en las que el INMUJERES compartió con actores estratégicos, las acciones específicas resultantes del proyecto “Políticas públicas para atender a las mujeres privadas de su libertad en México” con el objetivo de poner a consideración de las autoridades involucradas la planeación y ejecución de las mismas en el ejercicio fiscal 2016, ya que se cuenta con diez programas.⁴⁶

El 30 de noviembre de 2015 se participó en la Séptima Sesión del Grupo de Trabajo para la Atención Integral de Internos/as y sus Familias, presidida por el Comisionado del Órgano Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, en ésta se reiteró la necesidad de impulsar acciones en beneficio de las mujeres privadas de libertad, tales como las

⁴⁶ Programas sobre: respeto a la legalidad; capacitación penitenciaria con enfoque de derechos humanos y de género; educación a las mujeres privadas de su libertad y a los niños y niñas que las acompañan; generación de empleos dignos, bien remunerados y seguros para las mujeres privadas de su libertad; servicios de salud para las mujeres privadas de la libertad y para sus hijos e hijas menores de edad que se encuentran con ellas; alimentación y agua potable; infraestructura de los centros penitenciarios; acceso a la Justicia; atención a niños y niñas que viven en prisión con sus madres; y fomento a la cultura y al deporte.

propuestas del INMUJERES contenidas en el proyecto “Políticas públicas para atender a las mujeres privadas de su libertad en México”.

Otras actividades de acceso a la justicia

Se llevó a cabo el foro internacional “Mujeres en reclusión: legislación y políticas públicas con perspectiva de género, una tarea pendiente”, el 3 de noviembre de 2015, con el objetivo de contar con un espacio de diálogo y reflexión sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres, sus hijas e hijos que viven en reclusión y visibilizar a esta población, sus condiciones de vida, así como los retos persistentes que permitan generar propuestas de política pública y analizar la legislación aplicable que garantice el ejercicio de sus derechos fundamentales, contando con la participación de OSC, la academia, las instancias gubernamentales y el poder legislativo. Este foro se constituyó como una importante plataforma para impulsar una legislación que beneficie a las mujeres privadas de libertad.

En el cuarto trimestre de 2015 se diseñó un cuestionario para identificar a las mujeres privadas de su libertad que tienen hijos e hijas menores de 18 años, viviendo con ellas o fuera del centro penitenciario. La idea es censar a los hijos e hijas de las mujeres en reclusión e identificar y caracterizar las condiciones en las que se encuentran viviendo los hijos e hijas de estas mujeres, con la finalidad de diseñar una propuesta de políticas públicas para proporcionarles atención integral en el marco de sus derechos elementales.

El 9 de noviembre de 2015 se firmó el Convenio General de Colaboración entre la Policía Federal y el INMUJERES con el objetivo de desarrollar conjuntamente, en el ámbito de sus competencias, actividades tendentes a institucionalizar el principio de igualdad sustantiva en la cultura organizacional de la policía federal y en los servicios que presta a la ciudadanía en materia de seguridad pública y prevención del delito.

En referencia a la Agenda Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres acordada en la XLIX Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), el INMUJERES concretó la vinculación con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y asistió a la 2a Sesión 2015 de la Zonas Noreste–Noroeste realizada en Torreón, Coahuila, el 25 de septiembre de 2015, y a la 2a Sesión de la Conferencia de Procuración de Justicia de la Zona Occidente desarrollada en Aguascalientes, Aguascalientes, el 8 de octubre de 2015. En este marco se promovió la Agenda, cuyos principales puntos son los siguientes:

- Elaborar y aplicar Protocolos de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.
- Investigar los casos de violencia contra las mujeres.

- Crear un mecanismo de evaluación y análisis del riesgo con perspectiva de género que permita adecuar las órdenes de protección a las necesidades de cada beneficiaria.
- Instituir el seguimiento y evaluación periódica de las medidas adoptadas.
- Llevar un registro administrativo preciso de todas las órdenes de protección dictadas por las autoridades competentes en la entidad federativa.
- Modificar la legislación para hacer eficientes las órdenes de protección.
- Capacitar en materia de órdenes de protección a las y los servidores públicos encargados de solicitarlas, emitirlas e imponerlas.
- Hacer la armonización legislativa de acuerdo a los estándares internacionales de protección a los derechos humanos de las mujeres.
- Elaborar protocolos para garantizar su adecuada instrumentación.

Y de forma inmediata:

- Reforzar o crear un sistema de recolección de datos sobre delitos cometidos contra mujeres y niñas.
- Dar atención a las víctimas de manera integral.
- Adoptar e instituir de forma inmediata los protocolos de actuación que actualmente existen en el país.
- Impulsar las reformas necesarias para la homologación de los elementos del tipo penal de feminicidio.
- Crear o reforzar un sistema de recolección de datos sobre niñas y mujeres desaparecidas.
- Emitir de manera inmediata órdenes de protección a las mujeres en situación de violencia.
- Crear áreas especializadas de investigación del feminicidio.

Un resultado destacado de estas reuniones fue que la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia cuente con una Comisión de Perspectiva de Género en Procuración de Justicia.

Por otra parte, en octubre de 2015 se participó en la “Mesa de Trabajo: Igualdad de Género”

en el marco de la Séptima Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL) en la que se logró impulsar la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres, reiterando la urgencia de revisar las agendas penal, civil y laboral para lograr que las mujeres puedan ejercer sus derechos de manera plena.

El INMUJERES asistió al “Primer Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género”, organizado por el Poder Judicial de la Federación (Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y Tribunal Federal Electoral). La inauguración fue presidida por el Ministro Luis María Aguilar Morales, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. El encuentro se llevó a cabo en noviembre de 2015.

La relevancia de este encuentro radicó en el trabajo realizado en las mesas, ya que se analizaron sentencias nacionales e internacionales desde la perspectiva de género. La dinámica y reflexión del mismo abona, sin duda, a generar en el ámbito judicial, sentencias bajo dicha premisa y a transformar los patrones de conducta que favorecen la desigualdad y la discriminación. El encuentro reunió a personalidades destacadas en el ámbito jurisdiccional, entre ellas la Ministra Margarita Luna Ramos, quien lo presidió y en su momento afirmó que México está posicionado como uno de los países de vanguardia en la impartición de justicia con perspectiva de género. Además, asistieron la Ministra Olga Sánchez Cordero, el Ministro Jorge Pardo Rebolledo y el Ministro Fernando Franco González, así como Constancio Carrasco Daza, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El 25 de noviembre de 2015 se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres con la presencia del presidente de México. En dicho evento se reiteró que la violencia contra las mujeres y las niñas vulnera todos sus derechos humanos, es una realidad que no debe permitirse en un estado democrático, razón por la que se está trabajando en la materia. Se resaltó la importancia que ha revestido que en el PND 2013-2018 se haya incorporado el eje Transversal de la Perspectiva de Género y la importancia que el secretario de Gobernación presida el Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, lo cual refleja un compromiso de Estado.

Asimismo, se destacó la importancia de que la Alerta de Violencia de Género se pudo activar en 19 municipios de dos entidades federativas (Estado de México y Morelos). De igual manera, se incluyó el tema en la Conferencia Nacional de Gobernadores y se creó en este órgano una Comisión de Igualdad. En ese acto, la Presidencia de la República comentó que la violencia contra las mujeres lastima a la sociedad misma y nunca debe naturalizarse, por lo cual se reiteró el compromiso para crear condiciones para que las niñas y las mujeres accedan a una vida libre de violencia.

En el marco del “Foro: retos y desafíos de juicios orales en materia civil y familiar” se dictó la ponencia “La necesidad de armonización legislativa en los derechos humanos de las

mujeres”, con el objetivo de analizar el contenido de las iniciativas de reforma en materia civil y familiar para que incluyan perspectiva de género. El foro fue organizado por la FEVIMTRA, la CONAVIM, el Instituto Chihuahuense de la Mujer y el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres A. C. Asistieron 160 personas (120 mujeres y 40 hombres) el 23 de noviembre del 2015 en Chihuahua, Chihuahua.

En el “1er Foro Internacional de Justicia y Género”, el día 24 de noviembre en el Centro de Justicia de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del estado de Chihuahua, se impartió la conferencia “La importancia de la igualdad de género en la impartición de justicia”, misma que tuvo por objetivo que las y los magistrados y jueces impartan justicia con perspectiva de género y con enfoque de derechos humanos. Asistieron 120 personas (73 mujeres y 47 hombres).

El INMUJERES asistió como panelista con el tema “la importancia de la igualdad de género en la impartición de justicia”, en el “Congreso Internacional: Violencia contra la Mujer e Impartición de Justicia”, organizado por el Poder Judicial del estado de Michoacán. Asistieron 280 personas, 179 mujeres y 91 hombres. Se llevó a cabo en diciembre en la ciudad de Morelia, Michoacán.

V. Otras actividades para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Se participó en la grabación de un programa de TV con el tema “Alerta de violencia de género”, mismo que tuvo como objetivo promover este mecanismo de acción gubernamental de emergencia que tiene como fin contribuir a enfrentar la violencia feminicida y proteger los derechos humanos de las mujeres en un territorio determinado.

En el marco del seminario “Fortalecimiento de la labor de las OSC en defensa de los derechos humanos” se impartió la conferencia “El papel de las OSC en la erradicación de la violencia contra las mujeres”, que tuvo por objetivo capacitar a los y las asistentes en aspectos jurídicos para la eliminación y prevención de la violencia contra las mujeres. El seminario se llevó a cabo en octubre del 2015, en la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla, con la asistencia de 37 representantes de OCS (20 mujeres y 17 hombres).

En noviembre del 2015 en Villahermosa, Tabasco, se llevó a cabo, en dos ocasiones, el taller “Alerta de violencia de género”, con el objetivo de promover este mecanismo de acción gubernamental de emergencia. El primer taller estuvo dirigido al personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del Instituto Estatal de las Mujeres, y el segundo a representantes de los medios de comunicación del estado de Tabasco.

En el marco del Congreso Internacional Conmemorativo del XLV Aniversario del Hospital Regional “Lic. Adolfo López Mateos”, se impartió la conferencia “El papel de los

profesionales de la salud en la erradicación de la violencia contra las mujeres”, que tuvo como objetivo brindar las herramientas básicas para incorporar la perspectiva de género en la atención integral en los servicios de salud, así como la aplicación de la norma. El congreso se realizó en noviembre del 2015 en el Distrito Federal y asistieron 90 personas, 198 mujeres y 92 hombres servidoras y servidores públicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

En el marco del Día Internacional de la Mujer, en las instalaciones del Hospital del ISSSTE Buenavista en la ciudad de México, se dictó la conferencia “Reconocimiento de la violencia contra las mujeres”, con el objetivo de brindar las herramientas básicas para asegurar la igualdad de género y proteger los derechos humanos de las mujeres en los servicios de salud, así como la aplicación de la norma arriba mencionada. El evento se llevó a cabo en noviembre del 2015 y estuvo dirigido a un grupo de 110 servidoras y servidores públicos (85 mujeres y 25 hombres) de dicha institución de salud.

En el marco del “Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas” del 25 de noviembre, se impartió la conferencia “Violencia sexual en México” con el objetivo de brindar las herramientas para que se protejan los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas en Chihuahua. El evento fue organizado por el Centro Nacional de Equidad y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud del estado de Chihuahua, al que asistieron 250 personas, 156 mujeres y 94 hombres.

Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad

El México próspero al que aspiramos requiere que las mujeres participen con más intensidad en los mercados de trabajo, generen sus propios ingresos y cuenten con los recursos económicos que les permitan desarrollar sus potencialidades económicas y productivas. El contar con recursos propios posibilita, entre otras cosas, enfrentar situaciones de violencia, dependencia, exclusión y confinamiento, pero también aprovechar el dividendo de género que tiene el país para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico.⁴⁷

La participación de las mujeres en el ámbito laboral ha sido, por razones de género, considerablemente menor que la de los hombres. Si bien en las últimas décadas se ha incrementado su participación en el mercado de trabajo, no ha sido en igualdad de condiciones. Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para realizar trabajos remunerados y lograr autonomía económica, es la responsabilidad que históricamente se les ha impuesto de realizar el trabajo doméstico y de cuidados en sus hogares.

El INMUJERES lleva a cabo diversas acciones que tienen el fin de contribuir a que las mujeres participen en el mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres y sin discriminación de ningún tipo, evidenciar el valor económico del trabajo no remunerado que realizan en sus hogares, y tomar medidas para que la distribución de éste sea más equitativa, al tiempo que se abra camino hacia una corresponsabilidad social en el cuidado de las personas entre las familias, las empresas, la comunidad y el Estado.

I. Fortalecimiento de capacidades

Lograr la autonomía económica de las mujeres requiere de diversas acciones, entre las que se encuentra el fomento a la capacitación para facilitarles la integración en sectores con mayor potencial productivo.

En este sentido, durante el último trimestre del año, se realizaron las siguientes actividades:

⁴⁷ PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en acciones de fortalecimiento de capacidades de las mujeres para la autonomía económica	Porcentaje	$PAFC = (AFCr/AFCp) * 100$ Donde: PAFC=Porcentaje de avance en acciones de fortalecimiento de capacidades de las mujeres para la autonomía económica AFCr=Número de acciones de fortalecimiento de capacidades realizadas AFCp= Número de acciones de fortalecimiento de capacidades programadas (6 acciones)	100% (6 acciones)	100% (6 acciones)	100% (6 acciones)
Producto: Una participación en la Semana del Emprendedor; un informe de seguimiento a convenios de colaboración firmados; una publicación sobre las necesidades empresariales de las mujeres; un modelo de capacitación financiera y administrativa para mujeres rurales; un directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres una estrategia de difusión por internet					
Distribución de metas: I trimestre = 0%, II trimestre = 17% (una acción); III trimestre = 34% (dos acciones) IV trimestre = 100% (seis acciones)					

Semana Nacional del Emprendedor

El INMUJERES participó en la Semana Nacional del Emprendedor, uno de los eventos empresariales más importante del país organizado por la Secretaría de Economía (SE) y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), con el propósito de acercar a la ciudadanía una amplia variedad de opciones para iniciar un negocio o fortalecer sus empresas.

El evento se realizó del 5 al 10 de octubre en la Expo Bancomer Santa Fe, en el Distrito Federal. Se contó con un stand para promover el Programa Mujeres PYME, donde se distribuyeron un mil polípticos y 5,200 volantes⁴⁸ alusivos y se orientó a las futuras empresarias acerca de los requisitos para acceder a los beneficios. También se distribuyó el *Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres*. Asimismo, se impartieron las conferencias: “Amor, pasión e intuición de una emprendedora exitosa” el 6 de octubre, con la asistencia de 96 personas; “Finanzas para la mujer emprendedora”, conferencia impartida el 8 de octubre, con una participación de 311 personas; “El internet no es sólo para entretenerte. Aprende a utilizarlo para crecer tu empresa”, el 9 de octubre con la presencia de 104 personas; “Juego de negocios Piktaam” impartida el 10 de octubre, con una afluencia de 36 personas; y, la conferencia “¿Hasta dónde puedo emprender? Los 7 requisitos para realmente competir y no morir en el intento”, en la que participaron 28 personas.

Modelo de capacitación financiera y administrativa para mujeres rurales

En colaboración con el Colegio de Postgraduados se realizó el proyecto “Implementación de un modelo de capacitación financiera y administrativa para mujeres rurales”, que dio como resultado la creación de una estrategia de fortalecimiento de capacidades financieras y administrativas para mujeres rurales excluidas del sistema financiero tradicional, para lograr su empoderamiento económico, la consolidación de iniciativas productivas, el desarrollo de grupos de ahorro y préstamo y la colaboración en red con base en la metodología desarrollada por esa institución educativa. Se llevó a cabo en cinco estados: Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Veracruz, considerando dos grupos de ahorro y préstamo en cada uno.

Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres

Durante la Semana Nacional del Emprendedor se distribuyeron 2,800 ejemplares impresos del *Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres*.⁴⁹ Desde su primera edición en 2002, el directorio ha sido un instrumento que contribuye a promover e incentivar el desarrollo económico debido a que ofrece una compilación de programas dirigidos a ampliar las oportunidades y capacidades de las mujeres para favorecer su autonomía y bienestar personal, familiar y comunitario.

Estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico

Como parte del programa de trabajo sobre agencia económica de las mujeres, se desarrolló una estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico, compuesta por

⁴⁸ La publicación sobre las necesidades empresariales de las mujeres fue sustituida por folletos de difusión del Programa Mujeres PYME, ya que el INMUJERES lo incluyó como parte de sus proyectos estratégicos en 2015.

⁴⁹ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101254.pdf

cuatro herramientas: el blog “Emprendedoras y empresarias”,⁵⁰ cuentas en dos redes sociales y el directorio de empresarias. En estas herramientas se divulgaron convocatorias, noticias, boletines, eventos, publicaciones e información sobre programas de apoyo orientados directamente a esta población.

Conferencias y acciones de promoción sobre empoderamiento económico de las mujeres

En el marco del XX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, organizado en octubre por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) dirigido a estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración, el INMUJERES participó en el panel “Mujeres y hombres en las organizaciones” en donde se presentó un panorama sobre las desigualdades de género en las empresas y el mercado laboral.

Asimismo, en el cuarto trimestre del año se continuó con la impartición de la conferencia “Empoderamiento económico de las mujeres e igualdad laboral” en Culiacán, Sinaloa (22 de octubre).

En la conferencia se presentaron los avances referentes a la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación y al Programa de Apoyo a Empresarias Mujeres PYME. Estas actividades se enmarcan en los acuerdos establecidos en los convenios de coordinación para la igualdad entre mujeres y hombres, firmados entre las entidades federativas y el INMUJERES.

⁵⁰ Blog con 53,625 visitas: <http://empresarias.blogspot.mx>
Twitter con 2,755 seguidoras/es: <http://twitter.com/empresariasINM>
Facebook con 3,492 Me gusta: <http://www.facebook.com/empresarias.Inmujeres>
Directorio de empresarias con 1,535 inscritas:
<http://empresarias.blogspot.mx/2015/01/directorio-de-empresarias-del-instituto.html>

II. Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

Indicador 27
DGTPG-DMEG

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género que reciben seguimiento para transitar hacia el Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación	Porcentaje	$POACIL = (OACIL / OMEG) * 100$ Donde: POACIL=Porcentaje de organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género que reciben seguimiento para transitar hacia el Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación OACIL=Número de organizaciones que reciben asesoría para transitar hacia el Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación OMEG=Número de organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género (326 organizaciones)	100% (326 organizaciones)	100% (326 organizaciones)	168% (549 organizaciones)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Producto: Un folleto del Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación, un informe de seguimiento a organizaciones para la adopción del certificado; un foro de buenas prácticas en materia de igualdad laboral; un informe sobre la certificación de los centros de trabajo y un evento de entrega de certificados					
Distribución de metas: I trimestre= 0%; II trimestre= 0%; III trimestre= 0%; IV trimestre= 100%					

Para recuperar la experiencia obtenida del MEG, de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres y de la *Guía de Acción contra la Discriminación "Institución Comprometida con la Inclusión"*, el INMUJERES, la STPS y el CONAPRED trabajaron en el rediseño de los criterios de evaluación que se utilizaban en los tres mecanismos, para avanzar en la elaboración de un instrumento acorde con el estado actual del marco jurídico y los documentos de planeación nacional.

Como resultado, el 19 de octubre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó la declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación,⁵¹ la cual distinguirá a las organizaciones que cuenten con buenas prácticas de igualdad laboral. Fue presentada por el Presidente de la República en la Residencia Oficial de Los Pinos el 27 de octubre de 2015. Entró en vigor el 18 de diciembre de 2015.

En la misma fecha de la presentación de la norma se estableció formalmente el Consejo Interinstitucional, integrado por la STPS, el INMUJERES y el CONAPRED con el objetivo de promover la implementación de este instrumento en los centros de trabajo de todo el país. Además de hacerse cargo de la promoción, el Consejo Interinstitucional realizará las tareas de registro y seguimiento de las organizaciones que deseen certificarse, así como el otorgamiento del uso de la marca para las que alcancen la certificación.

Bajo esta norma pueden certificarse todos los centros de trabajo del sector público, privado y social, de cualquier tamaño, rama económica o giro ubicados en el país. Su finalidad es fijar las bases para el reconocimiento público de los centros de trabajo que demuestran la adopción y el cumplimiento de procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación.

Además de los beneficios que se obtienen en términos de una cultura organizacional respetuosa de los derechos de trabajadoras y trabajadores –tales como el incremento en la satisfacción y estabilidad del personal, mejoras en la productividad y en el clima laboral– pueden contar con una certificación que permita a las empresas obtener puntos en licitaciones públicas para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios que utilicen la

⁵¹ <http://www.gob.mx/Inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion>

evaluación de puntos y porcentajes, de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los requisitos para certificarse se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro 3

Requisitos para evaluar vigentes en 2015

Tipo de requisito	Requisito	Puntaje máximo	
Requisitos de certificación críticos	1. Política de igualdad laboral y no discriminación	10	30
	2. Comité para la igualdad y no discriminación	5	
	3. Proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación	5	
	4. Auditoría interna	5	
	5. Medición del clima laboral	5	
Requisitos de certificación no críticos	6. Código de ética	3	70
	7. Igualdad salarial (incluye prestaciones y compensaciones)	5	
	8. Ascenso y permanencia con igualdad de oportunidades	5	
	9. Capacitación con igualdad de oportunidades	5	
	10. Capacitación en igualdad laboral y no discriminación	5	
	11. Lenguaje incluyente, no sexista y de forma accesible	5	
	12. Corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal	23	
	13. Accesibilidad en el centro de trabajo	12	
14. Mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar prácticas de discriminación y violencia laboral	7		
Puntaje máximo posible por el cumplimiento de todos los requisitos			100

Fuente: Dirección del Modelo de Equidad de Género, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Para fomentar la mejora continua, también se tomará en cuenta la existencia de medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas,⁵² las cuales son optativas y adicionales a los requisitos anteriores: a) integración de la plantilla de personal con un mínimo de 40% de un mismo sexo; b) existencia de 40% de mujeres en los puestos directivos; c) contar con personal con discapacidad, en una proporción mínima del 5% de la plantilla de personal y con una figura mediadora o un ombudsman, y d) llevar a cabo actividades o eventos

⁵² De acuerdo con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Artículo 15, las medidas de nivelación se definen como aquellas que buscan hacer efectivo el acceso de todas las personas a la igualdad real de oportunidades eliminando las barreras físicas, normativas, de comunicación o de otro tipo, que obstaculizan el ejercicio de derechos y libertades prioritarias de las mujeres y de los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad; las medidas de inclusión se refieren a disposiciones de carácter preventivo o correctivo, cuyo objeto es eliminar mecanismos de exclusión o diferencias desventajosas para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad de trato; y las acciones afirmativas, según la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Artículo 5, son el conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

enfocados exclusivamente a fomentar la igualdad y no discriminación, dirigidos al personal y sus familias.

El certificado se otorgará en cuatro categorías, el centro de trabajo deberá proporcionar evidencias de la ejecución de las medidas, según los siguientes criterios:

- Certificado: mínimo 70 puntos sin medidas de nivelación, pero con medidas de inclusión y acciones afirmativas.
- Certificado bronce: mínimo 70 puntos más dos medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas.
- Certificado plata: mínimo 70 puntos más tres medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas.
- Certificado oro: mínimo 70 puntos más cuatro medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas.

A la fecha, el INMUJERES, la STPS y el CONAPRED están promoviendo entre los centros de trabajo públicos, privados y sociales de todo el país el establecimiento de la norma.

Estrategia de seguimiento y extensión de vigencia para las empresas certificadas con el Modelo de Equidad de Género (MEG)

Con la finalidad de reconocer los logros obtenidos por las organizaciones con el MEG y facilitar su transición hacia la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se realizó una auditoría documental a las organizaciones que adoptaron el Modelo en los años 2012 y 2013, mediante dos estrategias: 1) extensión de la vigencia y, 2) seguimiento.

La primera estrategia consiste en que las organizaciones aprueben una auditoría, lo que les dio derecho a extender la vigencia hasta diciembre de 2015; y la segunda, en continuar el seguimiento programado dentro de los dos años que duraba la vigencia del certificado.

De las 326 organizaciones públicas y privadas invitadas a presentar evidencias para recibir seguimiento o la extensión de vigencia del certificado del MEG, 160⁵³ aceptaron y se les realizó una auditoría documental. Asimismo, existían 60 organizaciones que al cuarto trimestre del año tenían vigente su certificado y no participaron en este ejercicio. La suma da un total de 220 organizaciones con el MEG vigente hasta diciembre de

⁵³ En el Informe de Resultados abril-junio 2015 se señaló que fueron 157 organizaciones participantes, debido a que tres organizaciones enviaron a tiempo su documentación por medio de Dropbox, lo que informaron al INMUJERES después del cierre del informe. Al comprobar el cumplimiento en la fecha de entrega correspondiente, se les realizó la auditoría documental.

2015.⁵⁴ Adicionalmente, las 106 restantes perdieron la vigencia porque se certificaron en 2012, y optaron por no aceptar la auditoría.

Dado que en diciembre de 2015 el MEG perdió su vigencia, el INMUJERES envió el documento “Pasos para obtener la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación” a las 220 organizaciones que a esa fecha estaban certificadas en el MEG, así como a 329 organizaciones interesadas en certificarse en la norma, lo que da un total de 549 centros de trabajo a los cuales se dio seguimiento para promover dicha certificación.

Respecto a los productos programados en este indicador, tuvieron que replantearse debido a la transformación del Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación, en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y su publicación en el mes de octubre. El folleto, el foro de buenas prácticas en materia de igualdad laboral y el evento de entrega de certificados se realizarán en 2016.

III. Reconocimiento de los derechos del trabajo

Dada la importancia del ejercicio pleno de los derechos de las mujeres trabajadoras, se hace necesario abordar entre otros aspectos, la procuración de espacios adecuados y legalmente constituidos que propicien la protección de la maternidad.

Aunado a ello y como un tema relevante, destaca la atención que, desde la perspectiva de género, se otorga al ejercicio de los derechos humanos de las y los menores que trabajan. Asimismo, el impulso de políticas públicas que promuevan el desarrollo de las y los jóvenes, para identificar vías que satisfagan de mejor forma sus necesidades.

El tema de inclusión laboral forma parte de las tareas de vinculación interinstitucional para lograr el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres trabajadoras, para atenderlo el INMUJERES forma parte de tres comités coordinados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS): Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo” y Comité Coordinador del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con discapacidad 2014-2018, que tienen como propósito promover y aplicar políticas y prácticas para que las trabajadoras se desarrollen de manera integral, incluyendo las que padecen alguna discapacidad.

En este sentido, durante el cuarto trimestre del año se realizaron las siguientes actividades:

⁵⁴ El listado de organizaciones con el MEG vigente se encuentra disponible en: <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/programas/meg/2015/listado-de-organizaciones-certificadas-vigentes-11082015.pdf>

Protección de la maternidad en el ámbito laboral

El INMUJERES coordinó el panel “Buenas prácticas de organizaciones comprometidas con la protección a la maternidad”, en el que se presentaron experiencias sobre el tema, incluyendo la promoción de la lactancia materna en tres organizaciones certificadas por el MEG. El panel se realizó en octubre de 2015 en el marco del conversatorio e intercambio de buenas prácticas "La maternidad en el ámbito laboral", organizado en coordinación con la STPS, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Se contó con la participación de servidoras/es públicos, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y legisladoras.

Sensibilización sobre corresponsabilidad vida laboral-vida personal

El 1 de diciembre se impartió una conferencia con el tema de la corresponsabilidad entre la vida laboral y personal, con el objetivo de sensibilizar al personal acerca de los aspectos involucrados para atender el adecuado desarrollo personal, laboral y familiar. El evento se llevó a cabo en las instalaciones de la Policía Federal, órgano desconcentrado de la Comisión Nacional de Seguridad, con la asistencia de 102 personas (17 mujeres y 85 hombres).

Sensibilización en el tema del trabajo infantil

El INMUJERES participó en cinco sesiones de dictaminación realizadas en noviembre de 2015 con el fin de elegir a las empresas acreedoras al Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI) otorgado por la STPS. De las 139 empresas participantes se entregó el Distintivo a 104 de ellas, el 14 de diciembre de 2015.

Portabilidad de derechos dirigida a las mujeres

Para divulgar información sobre la portabilidad de derechos dirigida a las mujeres, el Grupo de Trabajo sobre Portabilidad de Derechos a la Seguridad Social de las Mujeres, conformado por la STPS, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), el ISSSTE, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el INMUJERES, elaboró un cartel que explica los requisitos y el proceso de transferencia de derechos entre las instituciones de seguridad social, disponible de manera electrónica en diciembre de 2015, y de manera impresa en 2016.

Seminario internacional de organizaciones sindicales que promueven la igualdad entre hombres y mujeres “Igualdad de género en la acción sindical”

El INMUJERES como parte de la Comunidad de Sellos de Igualdad de Género,⁵⁵ participó en el Seminario Internacional “Igualdad de Género en la Acción Sindical”, organizado por el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) del Gobierno de Chile, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con la finalidad, conocer y compartir prácticas sindicales para realizar acciones y medidas de igualdad entre mujeres y hombres en los centros laborales. Los resultados del seminario servirán como insumos para el III Foro de Empresas por la Igualdad de Género, que se realizará en Brasil en 2016. El seminario se llevó a cabo los días 9 y 10 de diciembre en Santiago de Chile.

Indicador 28
DGTPG-DMEG

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la administración del programa de apoyo integral para empresarias	Porcentaje	$PAPAI E = Ad + Ac + As$ Donde: $PAPAI E =$ Porcentaje de avance en la administración del programa de apoyo integral para empresarias $Ad =$ Difusión (30%) $Ac =$ Convocatoria (40%) $As =$ Seguimiento (30%)	100% (1 informe)	100% (Ad, Ac, As)	100% (Ad, Ac, As)
Producto: Un informe sobre el programa de apoyo integral para empresarias					
Distribución de metas: I trimestre= 0%; II trimestre= 0%; III trimestre= 0%; IV trimestre= 100%					

El INMUJERES trabajó durante este año, en conjunto con Nacional Financiera y el INADEM en el diseño y puesta en marcha del Programa Mujeres PYME,⁵⁶ dirigido a micro, pequeñas y medianas empresas formales (personas morales y físicas) lideradas por mujeres, de

⁵⁵ Grupo coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para promover la igualdad de género en empresas de la región América Latina y el Caribe.

⁵⁶ <http://empresarias.inmujeres.gob.mx>

cualquier giro en el comercio, la industria o los servicios. Los principales beneficios son: acceso a financiamiento con tasas de interés preferenciales, eliminación y disminución de garantías respecto a otros productos de crédito disponibles en el mercado y acceso a diagnóstico y acompañamiento especializado para el fortalecimiento del negocio. Con ello se busca eliminar las barreras existentes para las empresarias y promover la consolidación de sus negocios, ya que en el ámbito empresarial participan mayoritariamente los hombres.

La difusión y convocatoria del programa Mujeres PYME se ha efectuado mediante un stand en la Semana Nacional del Emprendedor realizada en el mes de octubre, y en las redes sociales dirigidas a emprendedoras y empresarias en los meses de noviembre y diciembre. El 7 de diciembre de 2015, se realizó una videoconferencia con las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía.

Una vez iniciada la prueba piloto del programa Mujeres PYME se están admitiendo solicitudes de empresarias interesadas en obtener los beneficios, al mismo tiempo que se están haciendo mejoras al proceso de registro y acompañamiento, tanto en el modelo de negocio, como en la integración del expediente para la obtención del crédito. Hasta noviembre de este año, más de 700 empresarias se encuentran en distintas etapas de la gestión de sus créditos, a quienes el INMUJERES y Nacional Financiera dan puntual seguimiento. Al finalizar 2015 se otorgaron créditos por un monto de 9.1 millones de pesos.

**Indicador 29
DGTPG-DMEG**

**Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de planes de trabajo para la transversalización de la perspectiva de género impulsados	Porcentaje	$PTT = (PTTi / PTTp) * 100$ Donde: PTT=Porcentaje de planes de trabajo para la transversalización de la perspectiva de género implementados PTTi=Número de planes de trabajo implementados PTTp= Número de planes de trabajo	100% (3 planes de trabajo)	100% (3 planes de trabajo)	100% (3 planes de trabajo)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		programados (3 planes de trabajo)			
Producto: Planes de trabajo					
Distribución de metas: I trimestre= 0%; II trimestre= 0%; III trimestre= 0%; IV trimestre= 100%					

Con la finalidad de promover la transversalización de la perspectiva de género en la operación de los programas de desarrollo económico y acercarlos a las empresarias y emprendedoras, se realizaron trabajos coordinados con el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

En conjunto con el INAES, se capacitó al funcionariado de diversos programas de desarrollo económico, mediante talleres, sobre la incorporación de los elementos que deben tomarse en cuenta para fomentar el acceso de las mujeres a los programas de desarrollo económico, de manera que puedan utilizar estas herramientas en la elaboración de las Reglas de Operación de los programas que manejan, con el fin de impulsar las condiciones de igualdad en su acceso y ejercicio. Se trataron los siguientes temas: lenguaje incluyente, diagnóstico sobre la situación de las mujeres y la brecha de desigualdad, registros administrativos e indicadores de resultados desagregados por sexo, acciones afirmativas en la ejecución del programa federal y visibilización de las mujeres en la estructura de las Reglas de Operación.

Además del INAES, se contó con la participación del personal de otras seis instituciones: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR); Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM); Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM); SE; y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Con la PRODECON, organismo especializado en materia tributaria, que proporciona de forma gratuita asesoría, consulta, defensoría y representación a las y los contribuyentes, se trabajó en una estrategia de promoción de los servicios y del *Boletín Prodecontigo*, difundido entre las integrantes del directorio de empresarias; también se distribuyeron folletos al personal del INMUJERES, y se publicó el artículo “Apoyos fiscales que deben conocer las emprendedoras” en el suplemento *Todas* del periódico Milenio. Con el INADEM, a partir del Convenio de Colaboración firmado en junio, se participó con un stand en la Semana Nacional del Emprendedor para promover el Programa Mujeres PYME, se generaron contenidos para el portal de la Red de Apoyo al Emprendedor y se difundieron las

convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor en el directorio de empresarias y con las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

Asimismo, se difundió la labor de las tres instituciones en las redes sociales destinadas a emprendedoras y empresarias, y se incorporaron los programas gubernamentales en el *Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres*.

IV. Trabajo doméstico remunerado

Las y los trabajadores del hogar remunerados, representan uno de los grupos que enfrentan más desigualdades en cuanto al acceso a derechos y oportunidades para su desarrollo. Por ello es importante realizar acciones que les permitan conocer sus derechos laborales y promover el reconocimiento social de su trabajo.

**Indicador 30
DGTPG-DMEG**

Reconocimiento del trabajo doméstico remunerado Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de acciones para el reconocimiento del trabajo doméstico implementadas	Porcentaje	$PARTD = \frac{ARTDr}{ARTDp} * 100$ <p>Donde: PARTD =Porcentaje de acciones para el reconocimiento del trabajo doméstico implementadas ARTDr =Número de acciones para el reconocimiento del trabajo doméstico realizadas ARTDp = Número de acciones para el reconocimiento del trabajo</p>	100% (3 acciones)	100% (3 acciones)	67% (2 acciones)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		doméstico programadas (3 acciones)			
Producto: Una estrategia de apoyo a la ratificación del Convenio 189 de la OIT; un directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar y un cartel sobre trabajo no remunerado					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 66% (2 acciones); III trimestre = 100% (3 acciones)					

Se concluyeron las versiones electrónica e impresa del *Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar*,⁵⁷ con información correspondiente a 19 programas o servicios que otorgan nueve dependencias de la APF, a los que pueden acceder a nivel nacional las trabajadoras del hogar, para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

El Directorio fue editado por el INMUJERES con un tiraje de 3 mil ejemplares. Hasta noviembre se distribuyeron mil ejemplares del directorio a organizaciones de trabajadoras del hogar, 550 a la STPS para ser distribuidos en sus delegaciones federales y 425 a las 16 dependencias y/o unidades responsables⁵⁸ que enviaron información para la conformación de la publicación. En diciembre de 2015 se realizaron gestiones con organizaciones de trabajadoras del hogar para distribuir los ejemplares restantes.

El cartel relativo a trabajo no remunerado no se realizó debido a las limitaciones presupuestales. Sin embargo, en el marco de la colaboración interinstitucional, el INMUJERES participó en las acciones gubernamentales de análisis sobre la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

V. Valoración del trabajo no remunerado

El trabajo que se realiza en los hogares tiene un gran valor social y económico que no ha sido reconocido ni suficientemente apreciado por lo que es importante realizar acciones que lo hagan evidente y se tomen medidas para una mejor distribución entre las y los integrantes de los hogares, con el fin de facilitar mayor participación de las mujeres en otras

⁵⁷ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101255.pdf

⁵⁸ Instituto Mexicano del Seguro Social; Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, Dirección General de Seguro para Jefas de Familia, Dirección General de Políticas Sociales, Unidad de Microrregiones y la Coordinación Nacional de Prospera Programa de Inclusión Social de la SEDESOL; Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa y Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública (SEP); Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares; Diconsa, S.A. de C.V.; Liconsa, S.A. de C.V.; Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Comisión Nacional de Protección Social en Salud; y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

actividades del ámbito público, como la educación y el trabajo remunerado, que han sido ámbitos en los que sus oportunidades han sido limitadas.

**Indicador 31
DGEDE-DES**

**Trabajos de cuidado. Reprocesamiento de la base de datos a nivel de hogar, monografía
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de la monografía de la ENUT 2014	Porcentaje	$Avance = \sum E_i$ Donde: E_i = Valor del porcentaje de la etapa i Etapas programadas: 1. Planteamiento de contenido e indicadores (10%) 2. Reprocesamiento de la base de datos (30%) 3. Análisis de resultados (40%) 4. Presentación de la monografía (20%)	100% (4 etapas)	100% (1, 2, parcial 3 y 4)	80% (etapas 1, 2, parcial 3)
Producto: Monografía sobre trabajo de cuidados en los hogares					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (1, 2, parcial 3); III trimestre = 100% (1, 2, parcial 3, 4)					

Con el fin de aportar insumos para el diseño de políticas públicas que fomenten la corresponsabilidad social en el trabajo de cuidados, se elaboró una monografía basada en el reprocesamiento a nivel hogar de la base de datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014. La monografía sobre trabajo de cuidados en los hogares pone particular atención en las mujeres, con el fin de evidenciar que el trabajo que realizan representa una limitación importante para su inserción en el mercado laboral.

Durante el último trimestre del año, se continuó con el trabajo de reprocesamiento de la

base de datos para los tipos de hogares clasificados y se elaboró un primer borrador de la monografía. Se espera tener el texto final en la segunda quincena de enero de 2016.

**Indicador 32
DGEDE-DES**

**Trabajo no remunerado (doméstico y de cuidados)
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las etapas programadas para la elaboración del boletín	Porcentaje	$Avance = \sum E_i$ Donde: E _i = Valor del porcentaje de la etapa i 1. Planteamiento de contenido e indicadores (10%) 2. Reprocesamiento de la base de datos (30%) 3. Análisis de resultados (40%) 4. Armado del boletín (15%) 5. Difusión (5%)	100% (5 etapas)	100% (etapas 1, 2, 3, 4, 5)	95% (etapas 1, 2, 3, 4)
Producto: Un boletín sobre trabajo no remunerado, con base en el análisis de resultados de la ENUT 2014 y su difusión en medios impresos y electrónicos.					
Distribución de metas: I trim= 0%, II trim= 0%, III trim= 50% (1, 2, parcial 3), IV= 100% (1, 2, 3, 4, 5)					

Con base en los resultados de la ENUT 2014, durante el cuarto trimestre del año se elaboró el boletín “Trabajo no remunerado: Una mirada desde la ENUT 2014” que busca mostrar las diferencias de tiempo que mujeres y hombres dedican a realizar actividades de cuidado y de trabajo no remunerado. La impresión y difusión del boletín se realizará en 2016, conforme al programa editorial.

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

Un México Incluyente es uno de los mayores retos que tiene México como país. Desde la agenda de las mujeres, las brechas de género en temas fundamentales como hogares y viviendas, educación, salud, seguridad social, sustentabilidad y medio ambiente, cultura, deporte, recreación, son evidentes. De ahí la enorme importancia que tienen las acciones afirmativas para poder reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y avanzar hacia la igualdad sustantiva.⁵⁹

I. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

La ENAPEA se diseñó para enfrentar el desafío de disminuir en México la incidencia del embarazo en adolescentes, hecho que limita significativamente el desarrollo de las y los adolescentes. Su diseño orienta todos los esfuerzos gubernamentales en un marco de respeto a los derechos humanos y a la normatividad nacional e internacional. La Estrategia es producto del trabajo conjunto de diferentes dependencias del Gobierno Federal⁶⁰ y de la consulta a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y a académicas y académicos con larga trayectoria y conocimiento del problema.

**Indicador 33
DGTPG-DDHS**

Salud integral de las mujeres con perspectiva de género Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance del monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes	Porcentaje	$Avance = A1 + A2 + A3 + A4 + A5 + A6$ <p>Donde: A1 = Términos de referencia (10%) A2 = Suscripción de Contratos y de Convenios (20%) A3 = Recepción y revisión del primer producto (20%)</p>	100%	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)

⁵⁹ PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

⁶⁰ El Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes está integrado por las siguientes dependencias de la APF: la SEGOB por medio del CONAPO, el INMUJERES, la SEDESOL, la SS por medio del CNEGSR, la SEP, el IMSS, el IMSS Prospera, el ISSSTE, el IMJUVE, el SNDIF, la CDI y el INSP.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		A4 = Recepción y revisión del segundo producto (20%) A5 = Recepción y revisión del informe final (20%) A6 = Difusión de resultados en CEDOC (10%)			
Producto: 1 Estudio					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1); II trimestre = 50% (A1, A2, A3); III trimestre = 70% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

El plan de monitoreo y el esquema general de evaluación de la ENAPEA tiene la finalidad de focalizar acciones interinstitucionales para la disminución del embarazo en adolescentes y contar con elementos empíricos y sustento para realizar una mejora continua y sistemática del diseño y operación de la estrategia, de tal forma que se logre el cumplimiento de sus objetivos y contribuya a la transparencia y rendición de cuentas.

Los productos de la ENAPEA recibidos por parte del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) fueron: documento de análisis del diagnóstico, coherencia interna y evaluación del diseño; propuesta inicial del diseño general del tablero de control; plan de monitoreo y, el diseño del esquema general de evaluación.

La evaluación de la ENAPEA se basa en la lógica de evaluación integral, que busca analizarla a partir de la identificación de las preguntas y aspectos relevantes en cada momento del ciclo de operación. Esto es, plantea los aspectos relevantes de revisión para cada fase, desde la conceptualización de la estrategia y su diseño, hasta la efectividad y eficiencia que puede lograr, incluido el análisis de los procesos y los resultados.

La evaluación integral propuesta considera seis elementos, de los cuales los dos primeros han sido desarrollados como parte del ejercicio de construcción del plan de monitoreo y evaluación: 1) análisis de diagnóstico, 2) evaluación de diseño, 3) evaluación de procesos, 4) evaluación de resultados, 5) evaluación de impacto, y 6) evaluación económica.

Los documentos antes mencionados se encuentran publicados en el Centro de documentación (CEDOC) del INMUJERES.⁶¹

⁶¹ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Monitoreo_ENAPEA.7z

Curso masivo en línea (MOOC por sus siglas en inglés) para prestadores de atención primaria de salud en México

Una iniciativa del INSP y del INMUJERES fue el curso masivo en línea (MOOC por sus siglas en inglés) para prestadores de atención primaria de salud, salud sexual y reproductiva, y prevención del embarazo en adolescentes en México, presentado el 28 de octubre de 2015 en la Ciudad de México. En este curso, además de esas instituciones participaron otras dependencias de la APF, así como OSC nacionales e internacionales.⁶² Cabe mencionar que este curso está alineado con los objetivos de la ENAPEA.

Al mes de diciembre se inscribieron 5,092 personas, 3,733 mujeres (73%) y 1,359 hombres (27%). De acuerdo con la ocupación reportada, 54% son médicos, 24% personal de enfermería, 11% trabajadoras/es sociales, 3% psicólogas/os y 9% otros. Se han graduado 315 personas y se espera que en 2016 se inscriban y tomen el curso 8 mil prestadoras y prestadores de servicios de salud.⁶³

Estudio sobre la prevención del embarazo adolescente desde la perspectiva de género y masculinidades para la ENAPEA

Este estudio se realizó con la finalidad de identificar las creencias, construcciones culturales, aspectos sociales de las masculinidades y aspectos de la sexualidad que influyen en las acciones de varones que residen en zonas urbanas, en relación a la procreación de hijas e hijos con mujeres adolescentes y las implicaciones que los llevan a compartir o no la responsabilidad de la crianza que, a su vez, faciliten el diseño de políticas públicas relacionadas con el embarazo en los adolescentes.

Algunos de los resultados de la investigación fueron los siguientes: los hombres consideraron que ser hombre no necesariamente significa lo mismo para todos, y los elementos que los definen varían entre contextos; existen ciertas nociones que la mayoría comparte, entre ellas se encuentran, la responsabilidad financiera, la fortaleza de carácter, la autoridad y la libertad. Los participantes consideraron que en México, un evento importante en la vida de los hombres es su primera relación sexual, este acontecimiento es aceptado sobre todo entre su grupo de amigos, como un signo de masculinidad. Los resultados del proyecto se difunden en el sitio web del instituto.⁶⁴

⁶² El Consejo Nacional de Población, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Population Council, Bedsider, Columbia University y Advocates for Youth.

⁶³ Liga para el registro e ingreso al curso: <http://moocs.inspvirtual.mx/adolescentes>.

⁶⁴ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Estudio-ENAPEA.pdf

Difusión de la ENAPEA

Durante el cuarto trimestre, para continuar con la difusión de la ENAPEA, el INMUJERES participó en los siguientes eventos:

- Durante el acto organizado por el Sistema Nacional para la Integración de la Familia, realizado el 12 de octubre en Cuautitlán Izcalli, el INMUJERES presentó una ponencia titulada “La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”. Se contó con la asistencia de 150 personas, básicamente madres adolescentes.
- El 16 de octubre, durante la clausura del “4o Coloquio Derecho y Ciencias. Desarrollo Adolescente: Más allá de las Disciplinas”, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, el INMUJERES participó con un discurso sobre la ENAPEA.
- El 21 de octubre durante la Reunión Nacional de Líderes Estatales del “Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes”, organizada por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), celebrada en Guanajuato, se presentó una ponencia sobre los mecanismos de coordinación institucional de la ENAPEA.
- El 22 de octubre, la representación del INMUJERES asistió a las sesiones Séptima y Octava del Sistema de Igualdad entre Mujeres y Hombres, celebradas en el estado de Sinaloa, en las cuales se expuso la ENAPEA y sus mecanismos de seguimiento.
- El 26 de noviembre, el INMUJERES participó en el Foro: “Retos y perspectivas en torno a la prevención del embarazo en adolescentes desde la mirada de las juventudes”, organizado por ELIGE RED, con la finalidad de obtener un balance de la ENAPEA desde la perspectiva del Instituto, y conocer cómo se ha vinculado con las IMEF.

Curso en línea para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia dirigido a madres y padres de familia

El objetivo del curso es fortalecer los conocimientos sobre sexualidad en la adolescencia y las habilidades de las madres y los padres de familia para fomentar en sus hijos e hijas adolescentes, la responsabilidad en la prevención del embarazo. El Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, está desarrollando el curso en línea. Al finalizar 2015 se cuenta con los contenidos del curso ya desarrollados.

II. Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA)

El GIPEA, tiene como objetivo determinar los mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación que permitan el establecimiento de la ENAPEA. La secretaría técnica del grupo está representada por el INMUJERES.⁶⁵

En la Quinta Reunión Ordinaria del GIPEA, celebrada el 18 de noviembre, asistieron todas las instituciones integrantes del grupo, así como dos dependencias invitadas: el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y el Programa de Inclusión Social Prospera de la Secretaría de Desarrollo Social. El objetivo de la reunión fue dar seguimiento a los trabajos de monitoreo de la ENAPEA.

La reunión se aprovechó para que la Dirección General de Educación Indígena de la SEP expusiera la investigación “Saliendo adelante, disfrutando plenamente. Cuaderno de viaje por la vida de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas”. Asimismo, el Instituto Mexicano de la Juventud presentó la propuesta del Modelo de Joven a Joven por la Educación Integral de la Salud Sexual.

Entre los principales acuerdos, se estableció tener una reunión extraordinaria del GIPEA para escuchar a dos expertas del Reino Unido en la aplicación de programas y políticas para la prevención del embarazo en adolescentes en su país. El 9 de diciembre se llevó a cabo la Primera Reunión Extraordinaria del GIPEA donde se realizó un intercambio de experiencias con expertas del Reino Unido en materia de prevención del embarazo en adolescentes. Entre los principales aprendizajes que expusieron como parte del éxito de la política pública en el tema, se encuentran los siguientes:

- a) Trabajo coordinado a nivel local; b) estadísticas locales; c) recursos presupuestarios; d) políticas de educación: inclusión de la materia de educación sexual, creación de un programa escolar de educación sexual (ayuda y apoyo a las escuelas), capacitación en educación sexual a toda la plantilla de profesores y la forma pedagógica de cómo transmitir el conocimiento; e) servicios de salud sexual con una autoevaluación incluida; f) mensaje unificado de prevención de embarazo adolescente en todos los programas juveniles; g) realización de una encuesta anual que permite verificar los avances; h) educación sexual a trabajadores de medios de comunicación que los involucró en esta emergencia nacional, que abrió programas en los espacios y horarios de mayor impacto; i) apoyo a padres mediante un programa denominado “Hora de hablar”, que

⁶⁵ El GIPEA está integrado, a invitación del Secretario de Gobernación, por una coordinadora, la Secretaria General del CONAPO; una secretaría técnica, la presidenta del INMUJERES; y por vocales servidores públicos de alto nivel de las siguientes secretarías y dependencias de la APF: la SEGOB por medio de la Secretaría General del CONAPO, el INMUJERES, la SEDESOL, la SS, la SEP, el IMSS, el ISSSTE, el CNEGSR, el CENSIDA, el CENSIA, el IMJUVE, el SNDIF, la CDI, el INSP e invitados de la sociedad civil, organismos internacionales e integrantes de la academia.

consistió en otorgar educación sexual para padres; j) programas comunitarios para que la población adolescente tuviera confianza en los métodos anticonceptivos, conocimiento electivo y uso cotidiano ante una vida sexual activa; k) metodología práctica para que toda la población identificara a las y adolescentes de riesgo; l) programas dirigidos a la resiliencia (principalmente para madres adolescentes); m) guías de cómo hablar con varones adolescentes; y n) contar con una estrategia de mercadotecnia (integración de una cartera importante de socios) donde las principales empresas nacionales, transnacionales, artistas, figuras públicas, se unieran a una campaña permanente, con puntos focalizados como “momentos de las personas”, por ejemplo durante el regreso a clases, navidad, el día del amor y la amistad, entre otros.

III. Salud integral de las mujeres con perspectiva de género

Con el fin de impulsar la inclusión de la perspectiva de género en la salud integral femenina, el INMUJERES, en coordinación con diversas dependencias de la APF, gobiernos estatales y OSC, lleva a cabo en el Sistema Nacional de Salud, acciones que incidan y faciliten el acceso de las y los adolescentes a la anticoncepción de emergencia, fortalezcan los programas de atención oportuna para las mujeres con cáncer de mama y cervicouterino, refuercen la prevención y atención de las adicciones con perspectiva de género, impulsen esquemas integrales de servicios de salud sexual y reproductiva y prevención de VIH para adolescentes, jóvenes y mujeres adultas y, la elaboración de estudios e investigaciones sobre la prevención del embarazo adolescente desde la perspectiva de género y las masculinidades.

**Indicador 34
DGTPG-DDHS**

Foro por la Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la realización del foro.	Porcentaje	$Avance = A1 + A2 + A3$ Donde: A1= Conformación de un directorio de enlaces en materia de salud, de las instancias de la mujer de las 32 entidades federativas (25%). A2= Realización de dos foros (50%).	100%	100% (A1, A2, A3)	100% (A1, A2, A3)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		A3= Informe de actividades (25%).			
Producto: Dos foros; Un directorio de enlaces de las 32 entidades federativas; Un informe de resultados de los foros					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (A1, parcial A2); III trimestre = 50% (A1, parcial A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

Para impulsar la inclusión de la perspectiva de género en la salud integral de las mujeres, en octubre, se realizó el “Segundo Foro por la Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género”, con el tema estilos de vida saludable, se consideraron aspectos relativos a la salud mental, las adicciones, la nutrición y la salud materna, con una mirada al derecho a la salud integral. En el foro se contó con la presencia de representantes de 17 Instancias de las Mujeres de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

El evento fue un espacio de conocimiento y reflexión, en el que participaron ponentes de la APF, académicos y representantes de organizaciones civiles, abordando temas de salud sexual y reproductiva y de estilos de vida saludable. Entre los temas tratados destacan los siguientes: ponencias en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y su establecimiento; el curso masivo en línea para prestadores y prestadoras de atención primaria de salud en México: salud sexual y reproductiva; la plataforma virtual www.comolehago.org; la Agenda sectorial para la educación integral en sexualidad; el liderazgo juvenil (GAPS, Equipos Juveniles y la Red Nacional de Difusores); las adicciones en México: avances y retos con perspectiva de género; los accidentes viales y la condición de género; la salud mental (depresión); el género y sus determinantes sociales en la alimentación; la salud materna: avances y retos en México; la lactancia materna; el cáncer de mama; la agenda política en materia de VIH-sida dirigida a mujeres desde un enfoque de género y derechos humanos; el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y el Programa PROEQUIDAD.

IV. Herramientas de difusión

Indicador 35
DGTPG-DDHS

**Salud integral de las mujeres con perspectiva de género
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de herramientas de difusión en materia de salud realizadas	Porcentaje	$Avance = \left(\frac{Hr}{Hp}\right)$ Donde: Hr = Herramientas realizadas Hp = Herramientas programadas	100% (6 herramientas)	100% (6)	100% (6)
Producto: Seis herramientas de difusión (Proporcionar una estrategia y una línea de acción)					
Distribución de metas: I trimestre = 33.3%(2); II trimestre = 50% (3); III trimestre = 83.3% (5); IV trimestre = 100% (6)					

Con el fin de impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud durante todo su ciclo de vida, el INMUJERES programó para su difusión, el diseño de diversos productos presentados en formatos de trípticos, dípticos, folletos e infografías. Durante el cuarto trimestre de 2015, se elaboraron dos materiales de difusión: un tríptico titulado *Depresión y Género: un acercamiento a la enfermedad* que identifica las características de la depresión sus causas y consecuencias desde la perspectiva de género, además de incorporar elementos para su tratamiento y, una infografía con las propuestas ganadoras en la categoría “B” del concurso “Diez en prevención ¡Diez acciones por la prevención del embarazo en la adolescencia!”.

Adicionalmente, el INMUJERES y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) difundieron la serie radiofónica “Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo”, integrada por nueve cápsulas cuyo objetivo es brindar a las mujeres información confiable y oportuna, alertándolas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio. Las cápsulas se transmitieron del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015, en español y en 10 lenguas indígenas,⁶⁶ en siete estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.⁶⁷

⁶⁶ Amuzgo, chinanteco, mexicano de Guerrero (Náhuatl), mixteco, mixe, zoque, tlapaneco, tzeltal, tzotzil y zapoteco.

⁶⁷ <http://ecos.cdi.gob.mx/index.html>

**Boletín sobre salud reproductiva
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las etapas programadas para la elaboración del boletín.	Porcentaje	$Avance = \sum E_i$ Donde: E _i = Valor del porcentaje de la etapa i 1. Planteamiento de contenido e indicadores (10%). 2. Reprocesamiento de la base de datos (30%). 3. Análisis de resultados (40%). 4. Armado del boletín (15%). 5. Difusión (5%).	100% (5 etapas)	100% (etapas 1, 2, 3, 4, 5)	95% (etapas 1, 2, 3, 4)
Producto: Un Boletín sobre salud reproductiva, con base en el análisis de resultados de la ENADID 2014 y su difusión en medios impresos y electrónicos					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (1, 2, parcial 3); III trimestre = 100% (1, 2, 3, 4, 5)					

Se elaboró el boletín “Salud Reproductiva. Análisis de Resultados de la ENADID 2014”, su objetivo es mostrar un panorama general de la salud sexual y reproductiva de las mujeres en edad fértil con base en los resultados de la Encuesta. En 2016 se imprimirá y difundirá el boletín.

V. Participación en Grupos Interinstitucionales de la Administración Pública Federal en materia de salud

El programa Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género busca contribuir a la transversalización de la perspectiva de género con políticas y programas de salud que favorezcan la reducción de las desigualdades de género en salud, mediante dos ejes temáticos: i) salud sexual y reproductiva, y ii) estilos de vida saludable. El INMUJERES participó durante el cuarto trimestre en los siguientes eventos:

- El 6 de octubre en el seminario “Género y Salud” con una ponencia titulada “Políticas Públicas en Salud” que organiza la Facultad de Medicina con el objetivo de explicar cuáles han sido las políticas públicas en materia de salud exitosas y que permiten transversalizar la perspectiva de género.
- El 7 de octubre, en la segunda sesión de la mesa de trabajo para la “Prevención de la transmisión vertical del VIH y la sífilis congénita, con la finalidad de diseñar los algoritmos de atención a las mujeres embarazadas para la reducción de la transmisión vertical.
- La representación del INMUJERES asistió a las reuniones organizadas por el Comité de Prevención, Atención Integral, Normatividad y Derechos Humanos, y por el Comité de Monitoreo y Evaluación, celebradas el 13 y 14 de octubre, donde se reiteró la necesidad del uso de lenguaje incluyente y la perspectiva de género.
- El 21 de octubre, el INMUJERES asistió a la conferencia de prensa organizada por el “Grupo Intersectorial para el Impulso de la Partería en México” realizada en el auditorio del Museo Memoria y Tolerancia, con el propósito de establecer las bases para trabajar conjuntamente para impulsar la partería en México y lograr su incorporación en los servicios de salud como estrategia para mejorar el acceso de las mujeres a la atención obstétrica de bajo riesgo y a la salud sexual y reproductiva.
- En el marco del Día Internacional contra el Cáncer de Mama, el día 21 de octubre el INMUJERES impartió una conferencia con el tema “Cáncer de mama con perspectiva de género” en las instalaciones de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, con la finalidad de promover la prevención, detección y atención de dicho padecimiento, se contó con la participación de 38 mujeres y cuatro hombres adscritos a la institución.
- Con la finalidad de integrar las acciones que el INMUJERES ha desarrollado a favor de las personas con discapacidad, el día 27 de octubre, el instituto acudió a la reunión del Grupo de Trabajo para dar Cumplimiento y Seguimiento a las Recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (GT-CRPD), en la que se establecieron las funciones de las instituciones que integran el grupo.
- El 28 de octubre participó en la sesión ordinaria del Grupo 4 “Salud sexual y Personas con VIH” convocada por la Subcomisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, donde se expusieron dos puntos de la NOM-010-SSA2-2010, enfatizando la integración de la perspectiva de género en dicha norma.

- El 29 de octubre, el Consejo Nacional para la Prevención y Control del SIDA (CONASIDA) sesionó conjuntamente con el INMUJERES para trabajar en la transversalización de la perspectiva de género.
- El 3 de noviembre, el INMUJERES estuvo presente en la reunión de trabajo convocada por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), institución que sustenta y da seguimiento al Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2013-2018. El 10 de noviembre, el instituto envió al CONADIS la base de datos con las acciones que dan cumplimiento a las líneas de acción del programa.
- El 10 de noviembre, el INMUJERES impartió una conferencia con el tema “Género y Salud”, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo. Esta actividad que se llevó a cabo en el marco del “Foro Estatal de Prevención de Adicciones”, contó con la presencia de mujeres y hombres estudiantes de nivel medio superior y del sector público.
- El 11 de noviembre, el INMUJERES asistió a la presentación del informe “Violencia Obstétrica: Un enfoque de Derechos Humanos” organizada por Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), con la finalidad de conocer el estado actual del tema para promover y prevenir violaciones a los derechos humanos de las mujeres.
- El 19 de noviembre, se asistió al taller titulado “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, organizado por el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C.
- El 24 de noviembre, el INMUJERES participó en la “Reunión Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva” organizada por la Red de Democracia y Sexualidad, con la finalidad de fortalecer la vinculación y articulación con actores estratégicos de las OSC.
- El 26 de noviembre, se brindó información en materia de salud sexual y reproductiva a estudiantes de la Facultad de Medicina de la UNAM, mediante la colocación de un stand de información. También se realizó la promoción y divulgación de la página web comolehago.org.
- El INMUJERES participó en tres ocasiones (13 de octubre, 18 y 20 de noviembre de 2015 en la "Mesa de Mujeres y VIH", para dar continuidad a la presentación de la Agenda Política en materia de VIH y sida dirigida a mujeres con enfoque de género y derechos humanos ante los medios de comunicación. El 30 de noviembre la presentó a: La Jornada, Televisa, Canal 11 y CIMAC noticias. Cabe mencionar que la Agenda es el resultado de un amplio proceso de consenso y construcción intersectorial.

- El INMUJERES participó el 30 de noviembre en la Presentación de la Agenda Política dirigida a mujeres, con enfoque de género y de derechos humanos ante medios de comunicación, organizada por BALANCE y Fundar, como parte de la Mesa de Mujeres y VIH del CONASIDA, celebrada en las oficinas de ONU México, donde se ratificó el compromiso del Instituto en pro de la salud de las niñas y mujeres libre de infección por VIH.
- El 30 de noviembre participó en la mesa de trabajo sobre “Salud sexual y reproductiva” organizada por el INDESOL, con el planteamiento de conformar un grupo de trabajo con OSC, personas expertas de la academia y del sector público, para reflexionar sobre la situación que guarda el tema; generar insumos que aporten a la formulación de políticas públicas en la materia; y fomentar el trabajo en red y la colaboración entre las dependencias gubernamentales y las OSC.
- El 1 de diciembre participó en el “Foro política de derechos humanos para la problemática de las personas adultas mayores”, realizado en el conjunto Bucareli de la SEGOB, con un discurso sobre “La situación de las mujeres adultas mayores en México” y una presentación sobre el tema “Mujer Longeva”.
- El 4 de diciembre de 2015, asistió a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento al Programa Nacional de Juventud (PROJUVENTUD) 2014-2018, presidida por el IMJUVE, donde se presentó la plataforma de seguimiento al desarrollo del PROJUVENTUD y el catálogo de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la perspectiva de juventud en la APF.
- El INMUJERES se sumó a la campaña virtual “#DateUnaMano” como parte de las acciones efectuadas por el Comité de Cáncer de la Mujer, difundida a nivel nacional con la finalidad de promover estilos de vida saludables, la detección oportuna del cáncer mamario, la vinculación con el personal de salud, la disminución del estigma y la adherencia al tratamiento. Cabe mencionar que el Inmujeres invitó a las 32 IMEF para que se sumarán a la campaña, misma que se desarrolló todo el mes de octubre. Además de colocar un listón rosa en la fachada institucional.
- Asimismo, el INMUJERES, en coordinación con algunas IMEF,⁶⁸ llevó a cabo diversas actividades en pro de la salud de las mujeres en todo su ciclo de vida, como: ferias de salud, entrevistas en radio y televisión, talleres, pláticas, conferencias, caminatas, reparto de materiales impresos, difusión de información virtual,

⁶⁸ El Instituto Aguascalentense de las Mujeres, el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, el Instituto Sinaloense de las Mujeres, el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí y el Instituto Veracruzano de las Mujeres.

iluminaciones, realización de murales, perifoneo, establecimiento de módulos y stand, periódicos murales y actividades físicas.

VI. Participación en Actividades en materia de educación

El Programa Reducción de Brechas de Género en la Materia Educativa busca contribuir a la disminución de desigualdades de género en el ámbito educativo mediante el impulso a la promoción y participación equitativa de las mujeres. Con el objetivo específico: promover acciones que favorezcan la eliminación de estereotipos y prácticas discriminatorias en los contenidos educativos, métodos de enseñanza y materiales educativos. En este contexto, el INMUJERES participó durante el cuarto trimestre en los siguientes eventos:

- Del 19 al 23 de octubre acudió a las unidades de género de las universidades autónomas de Guerrero, Tabasco y Tlaxcala con el propósito de conocer el procedimiento que realizan en cuanto a la transversalización de la perspectiva de género.
- El INMUJERES asistió el 27 y el 28 de octubre al “III Coloquio Regional Género: Una mirada Multidisciplinaria”, organizado por la Red de estudios de género sureste, con la finalidad de conocer los avances en la transversalidad del género en las Instituciones de Educación Superior (IES).
- El 29 y el 30 de octubre se asistió a la “VI Reunión-Nacional de Universidades de Educación Superior, Caminos para la Equidad de Género (RENIES-Equidad)”, con el propósito de aplicar un cuestionario que permita conocer la experiencia de las universidades autónomas en la incorporación de la materia de género en sus currículas.
- El 18 y el 19 de noviembre impartió la conferencia denominada “La legislación con enfoque de género y su incidencia en las universidades” con el propósito de fomentar la perspectiva de género en la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS). Se abordó la importancia de la armonización de la normatividad universitaria, con las convenciones, tratados y acuerdos internacionales y con las leyes nacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.
- El 24 de noviembre el INMUJERES estuvo presente en la ceremonia de entrega de reconocimientos del Décimo sexto concurso nacional “Las Narraciones de Niñas y Niños Indígenas y Migrantes”, encabezada por la subsecretaria de Educación Básica y la titular de la Dirección General de Educación Indígena.
- El 27 de noviembre el INMUJERES concluyó el diagnóstico preliminar de actividades en materia de género que realizan las universidades autónomas del país, la información se obtuvo de las páginas web de las mismas y por teléfono.

Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas

Un México en Paz exige esquemas de convivencia familiar, local, comunitaria y social en donde el respeto de y hacia las personas y su derecho a vivir en un entorno de confianza y seguridad estén garantizados. El Estado tiene la obligación de propiciar que todos los espacios de convivencia e interacción familiar y social sean espacios de confianza en los cuales las personas gocen de sus derechos fundamentales: una vida libre de violencia, respeto a la integridad física y a la libertad de movimiento; se conviva en espacios seguros y se pueda contar con servicios comunitarios para realizar actividades recreativas, sin una sensación de inseguridad y peligro que limite el desarrollo y la movilidad de las personas.

Por ello se hace imperativo intensificar la orientación a las mujeres para impulsar la seguridad comunitaria con medidas de autocuidado, protección ante factores de riesgo y participación corresponsable con las autoridades de seguridad pública.⁶⁹

Para salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante siniestros de origen natural o humano, el INMUJERES lleva a cabo, bajo la incorporación de la perspectiva de género, diversas acciones y participa en el diseño de políticas públicas ambientales, de sustentabilidad, de cambio climático y de gestión del riesgo.

I. Gestión integral del riesgo de desastres

En este apartado se describen las acciones que, sobre gestión del riesgo de desastres con perspectiva de género, desarrolla el INMUJERES.

**Indicador 37
DGTPG-DDHS**

Gestión Integral del Riesgo de Desastres Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de talleres impartidos sobre gestión del riesgo de desastres con perspectiva de género	Porcentaje	$Avance = \left(\frac{T}{Tp}\right) * 100$ Donde: T = Número de Talleres impartidos Tp = Número de Talleres programados	100% (4 talleres)	100% (4 talleres)	250% (10 talleres)

⁶⁹ PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Producto: Cuatro Informes de talleres					
Distribución de metas: I trimestre = 50% (2); II trimestre = 75% (3); III trimestre = 100% (4)					

En relación con el Convenio de Colaboración firmado por el INMUJERES y la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), se reporta lo siguiente:

Talleres de Gestión Integral del Riesgo de Desastres con Perspectiva de Género

En el marco de la Jornada Regional de Protección Civil, Suroeste, en la ciudad de Mérida, Yucatán, los días 8 y 9 de octubre se impartió el taller, al cual asistieron 36 funcionarios/as de protección civil de la Región Suroeste de los cuales fueron 14 mujeres y 22 hombres.

Se superó la meta debido a que en el tercer trimestre de 2015, se incrementó la demanda, y en lugar de los cuatro talleres programados se impartieron 10 en 2015.

Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional

“Para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se tienen que fortalecer las actuaciones de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Para ello es indispensable contar con instancias coordinadoras que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y las institucionalicen, estas instancias son los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel municipal y por entidad federativa que junto con el INMUJERES a nivel federal, tienen la responsabilidad de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género”.⁷⁰

En el objetivo seis se concentra la mayor parte del quehacer del INMUJERES, ya que aquí se enmarca la coordinación con los tres órdenes de gobierno y con los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para avanzar en la inserción de la perspectiva de género en las instituciones, posibilitar su incorporación en las políticas públicas y, con ello, su institucionalización.

Para el cuarto trimestre de 2015, se reportan, entre otros logros: la coordinación con la CONATRI; los avances en la adopción del Programa de Cultura Institucional en las entidades y dependencias de la APF; la capacitación y certificación realizadas por el INMUJERES durante el periodo; los esfuerzos para el fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres; las evaluaciones, estudios e investigaciones con perspectiva de género realizadas; y se da cuenta de la participación en eventos de relevancia a nivel regional e internacional.

I. Vinculación con la Conago

Durante la XLVII Reunión Ordinaria de la CONAGO realizada el 10 de octubre de 2014, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, se suscribió la Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres y se creó la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, coordinada por el gobernador de Yucatán y vicecoordinada por el gobernador de Zacatecas.

En cumplimiento con la Instrucción Presidencial IP-321, la presidenta del INMUJERES, al cuarto trimestre de 2015 había ya suscrito los convenios de colaboración con las 32 entidades federativas. La importancia de estos instrumentos radica en que los estados asumen el compromiso de incluir en los planes y programas de gobierno, las necesidades y preocupaciones de las mujeres, fortaleciendo con ello los avances en materia de igualdad en el país.

⁷⁰ PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

II. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Como rector de la Política Nacional en Materia de Igualdad para Mujeres y Hombres, el INMUJERES asume el compromiso de contribuir a alcanzar transformaciones de fondo orientadas a institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en las dependencias de la APF. Se busca que se realicen cambios profundos e irreversibles en las instituciones que se traduzcan en prácticas, avances y resultados que permitan a la población en general constatar una nueva institucionalidad en la que prevalezca el principio de igualdad sustantiva que incide directamente en el desarrollo integral de todas las personas.

En este apartado se reportan los esfuerzos del INMUJERES en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), los avances en la incorporación del Programa de Cultura Institucional (PCI 2013-2015) dentro de la APF, las acciones realizadas en el marco de la CONATrib y el seguimiento a la implantación del PROIGUALDAD.

El INMUJERES consideró necesario fortalecer al Sistema mediante la reestructuración de su funcionamiento, su organización y la participación de las instituciones que lo integran. Esto implicó modificar las Reglas para la Organización y Funcionamiento del SNIMH,⁷¹ de tal forma que éste permitiera la coordinación y articulación eficiente y oportuna de esfuerzos interinstitucionales respondiendo a las exigencias de los cambios normativos y la planeación nacional que se han suscitado en los últimos años.

La modificación de las Reglas de Organización y Funcionamiento del SNIMH establece que el Sistema se integre a nivel ministerial, lo que significa que lo encabezará el Presidente de la República, y que serán las secretarías y los secretarios de estado quienes realicen la rendición de cuentas sobre los avances en la política de igualdad y específicamente sobre el cumplimiento de las líneas de acción del PROIGUALDAD, en seguimiento al compromiso del presidente Enrique Peña Nieto en septiembre de 2015, en la inauguración de la “Cumbre de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres: Un compromiso para la acción, en el marco de la 70 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)”. A partir del anuncio presidencial, el INMUJERES ha tenido un acercamiento con la oficina de la Presidencia de la República, para la preparación de la primera reunión del Sistema en el marco de este compromiso.

Bajo las reglas aún vigentes, en diciembre se realizaron la séptima y octava sesiones ordinarias, las cuales fueron de carácter informativo, sobre los pasos a seguir para el fortalecimiento del SNIMH.

⁷¹ Acuerdo 02-SO-01-2015 del Comité de Control Interno (COCODI).

Con el objetivo de fortalecer los mecanismos institucionales de información referentes a la observancia, evaluación, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; así como coordinar las acciones que fomenten la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el INMUJERES en coordinación con la CNDH trabajó en 2015 en la elaboración de un Convenio General de Colaboración.⁷²

**Indicador 38
DGIPG-DCIGP**

**Programa de Cultura Institucional
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de dependencias y entidades de la APF que implementan el Programa de Cultura Institucional	Porcentaje	$PDpci = (Dpci/D) * 100$ Donde: PDpci=Porcentaje de dependencias y entidades de la APF que implantan el programa de cultura institucional Dpci=Número de dependencias de la APF que implantan el PCI D=Número de dependencias de la APF programadas para implementar el PCI	72% (18/25 dependencias y entidades)	72% (18)	100% (25)
Producto: Informe sobre acciones del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad 2013-2015 implementadas					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 68% (17); III trimestre = 72% (18)					

Las acciones del Programa de Cultura Institucional 2013-2015 (PCI),⁷³ que tiene el objetivo de garantizar el cumplimiento e institucionalización del principio de igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres en la APF, se encuentran articuladas con el PROIGUALDAD 2013-2018. Debido a la respuesta favorable por parte de la APF, al cuarto

⁷² Se tiene programada la firma del convenio en el primer trimestre de 2016.

⁷³ <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/programas/cultura/pci%20para%20la%20igualdad.pdf>

trimestre de 2015 se alcanzó la meta programada, con 25 dependencias y entidades implantando acciones en el marco del PCI.

Adicionalmente, tres dependencias más han implantado acciones del PCI:

- De la Secretaría de la Función Pública (SFP); el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).
- De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).
- De la SEGOB; el Archivo General de la Nación (AGN), el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Instituto Nacional del Federalismo (INAFED), el Instituto Nacional de Migración (INM), la Policía Federal (PF), los Órganos Administrativos de Prevención y Readaptación Social (PYRS), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSP), la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), el Servicio de Protección Federal (SPF), el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) y Talleres Gráficos de México (TGM).

Las instituciones programaron 391 líneas de acción en los tres ejes del PCI: clima laboral, corresponsabilidad, y hostigamiento y acoso sexual; además se integraron las estrategias transversales de capacitación y comunicación. Al término del cuarto trimestre, 25 dependencias y entidades han reportado avances en 285 líneas.

El siguiente cuadro desagrega por eje las líneas de acción del PCI programadas por las 25 dependencias y entidades de la APF.

Cuadro 4

Dependencias de la APF que programaron líneas de acción por eje y estrategia transversal del Programa de Cultura Institucional

Dependencias y entidades de la APF		Líneas de acción por eje			Estrategia transversal		
		Clima laboral	Corresponsabilidad	Hostigamiento y acoso sexual	Capacitación	Comunicación	Total
1	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	10	6	2	1	0	19
2	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	6	1	2	0	0	9
3	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	9	3	4	0	0	16
4	Secretaría de Desarrollo Social	5	1	2	1	1	10
5	Secretaría de la Defensa Nacional	15	0	0	0	0	15
6	Secretaría de Economía	13	3	4	0	0	20
7	Secretaría de Educación Pública	10	2	4	0	0	16
8	Secretaría de Energía	10	3	4	0	0	17
9	Secretaría de la Función Pública	3	3	3	1	1	11
10	Secretaría de Gobernación	20	6	9	2	1	38
11	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	14	4	5	0	0	23
12	Secretaría de Marina	8	3	1	2	1	15
13	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	10	5	0	0	1	16
14	Secretaría de Relaciones Exteriores	10	6	1	0	0	17
15	Secretaría de Salud	3	1	1	0	0	5
16	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	4	1	4	0	0	9

Dependencias y entidades de la APF		Líneas de acción por eje			Estrategia transversal		
		Clima laboral	Corresponsabilidad	Hostigamiento y acoso sexual	Capacitación	Comunicación	Total
17	Secretaría de Turismo	11	4	1	0	0	16
18	Petróleos Mexicanos	10	3	5	1	1	20
19	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2	1	2	0	0	5
20	Procuraduría General de la República	7	1	4	1	1	14
21	Comisión Federal de Electricidad	9	6	3	1	1	20
22	Comisión Nacional del Agua	3	0	0	1	1	5
23	Instituto Mexicano del Seguro Social	15	4	8	2	1	30
24	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	5	2	6	0	0	13
25	Instituto Nacional de Desarrollo Social	5	4	2	1	0	12
Total		217	73	77	14	10	391

Fuente: Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

III. Acciones coordinadas con la CONATRI

Como parte de las estrategias para el fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial, se realizan acciones continuas y coordinadas con la CONATRI para la creación y consolidación de las Unidades de Igualdad de Género (UIG) de los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas.

El INMUJERES participó en el XXXIX Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, en la mesa de trabajo que abordó el tema de la importancia de la prueba científica y de las ciencias forenses en el sistema penal acusatorio, que es de gran relevancia en las investigaciones de los casos de feminicidio.

En el mes de noviembre, en el seno de la “Reunión Nacional de Procuradores y de los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia”, en la mesa “Hacia la Construcción

de una Agenda Estadística Judicial Nacional”, se tomaron importantes acuerdos en materia de desarrollo de estadísticas en materia judicial, que permitirán contar con mejores datos acerca de los agresores y las víctimas de violencia contra las mujeres, entre otros. Se acordó:

1. Incluir la Homologación de la Estadística Judicial en la Agenda Nacional de la CONATrib.
2. Exhortar a los poderes judiciales a crear y/o robustecer sus áreas de estadística, para poder enfrentar los retos de la homologación de la estadística judicial nacional.
3. Bajo el liderazgo del INEGI y en el marco del Programa Nacional de Derechos Humanos, crear una mesa de diálogo y de trabajo entre y con los generadores de los requerimientos más relevantes de la Estadística Judicial con el propósito de contar con un marco conceptual y clasificaciones completas y homologadas para la generación de la estadística judicial con diversos fines, con la finalidad de incorporarlo a los sistemas de integración de datos, para contar con una herramienta que logre englobar dichos requerimientos y pueda ser implantada por todas las instituciones, de impartición y administración de justicia.
4. Tener listo el marco conceptual y las clasificaciones homologadas en marzo del 2016 y presentarlo en la CONATrib, socializarlo con todos los tribunales para comentarios técnicos (no políticos) y comenzar a implantar los marcos conceptuales en los sistemas de los tribunales del país durante 2016.
5. Crear una mesa de diálogo entre la Conferencia Nacional de Procuradores y la CONATrib para discutir los problemas y las soluciones que plantean las estadísticas judiciales. Más tarde hacer lo mismo con Seguridad Pública.
6. El compromiso de esta mesa es poder lanzar en 2017 el primer Anuario Nacional de Estadística Judicial, totalmente homologado para todo el país.

Estos acuerdos se lograrán con el trabajo de un grupo de especialistas en estadísticas judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), el INMUJERES, el INEGI y la SEGOB.

IV. Acciones para avanzar en la implantación de presupuestos públicos con perspectiva de género

Los presupuestos públicos con perspectiva de género son un indicador del compromiso gubernamental con los derechos de las mujeres y la igualdad de género, además de ser un instrumento fundamental de la política pública para avanzar hacia la igualdad sustantiva

entre mujeres y hombres. Son también una de las estrategias más eficaces para acelerar el paso y transitar hacia sociedades más igualitarias y con mayores niveles de bienestar. Para el INMUJERES, la institucionalización de la perspectiva de género en los procesos de presupuestación, teniendo como finalidad la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, es una estrategia fundamental que le permitirá a los gobiernos sentar las bases para el progreso con una visión de desarrollo sostenible, incluyente y sensible al género en el marco de los derechos humanos de las mujeres, y en donde la igualdad de género figura no sólo como fin en sí mismo, sino como medio para alcanzar mejores estándares de vida para la sociedad entera.

A continuación se abordan los avances desarrollados en el marco del Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y ONU Mujeres, que busca contribuir a la incorporación de la perspectiva de género en el ciclo presupuestario en las entidades federativas y a nivel federal.

**Indicador 39
DGIPG-DEV**

**Institucionalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos de México (Acuerdo con ONU Mujeres)
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación del convenio con ONU Mujeres en materia de presupuestos públicos con perspectiva de género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde: A1 = Suscripción del convenio (10%) A2 = Recepción y revisión de productos primera entrega de acuerdo al convenio (30%) A3 = Recepción y revisión de productos segunda entrega de acuerdo al convenio (30%) A4 = Recepción y revisión de productos tercera entrega de acuerdo al convenio (20%) A5 = Recepción y</p>	100%	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		revisión de informe final de resultados (5%) A6= Presentación de resultados a las autoridades del INMUJERES (5%)			
Producto: Informe final de resultados del convenio con la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres)					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1); II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 70% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

El INMUJERES firmó un Convenio de Colaboración con ONU Mujeres en mayo de 2015, que tiene como objetivo general avanzar en la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas, los programas y los presupuestos a nivel federal y estatal; y como objetivo específico diseñar metodologías digitales que permitan reunir en un sólo instrumento información clave sobre los presupuestos públicos con perspectiva de género en México, y así faciliten a las autoridades federales y estatales impulsar mejores prácticas en la elaboración de planes, programas y presupuestos para el logro de la igualdad de género.

Como parte de las actividades programadas se recibieron y revisaron los siguientes productos programados:

- Un documento metodológico que contiene los criterios de valoración para los programas de igualdad de las entidades federativas.
- Un documento con los resultados de la valoración de los programas de igualdad de 32 entidades federativas, así como recomendaciones globales.
- Una entrega digital de la matriz, que incluye el desarrollo de 32 infografías (una por entidad federativa) con la información más relevante en materia de presupuestos públicos con perspectiva de género.
- Un documento sobre los hallazgos del análisis de la incorporación de la perspectiva de género en la cuenta pública del ejercicio fiscal anterior disponible, en los sectores de educación, economía, salud y turismo.

Es importante mencionar que el INMUJERES consideró necesario realizar un *adendum* para dar continuidad a las reuniones del grupo de expertas y expertos de alto nivel *think tank* en

materia de políticas de igualdad de género y derechos de las mujeres. Este período de ampliación al 30 de abril de 2016, permitirá la elaboración de notas conceptuales y documentos de trabajo relacionados con las sesiones que se llevarán a cabo.

V. Rendición de cuentas

El INMUJERES reconoce la importancia de la definición de metas específicas con indicadores que permitan medir e informar a la ciudadanía y a las autoridades competentes de los avances y resultados alcanzados.

Los siguientes indicadores hacen referencia a la rendición de cuentas y transparencia durante el cuarto trimestre del 2015; y a los programas presupuestarios del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación a los que se da seguimiento.

**Indicador 40
DGEDE**

Informes institucionales de rendición de cuentas Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la rendición de cuentas del INMUJERES	Porcentaje	$Avance = \left(\frac{Inf_e}{Inf} \right) * 100$ Donde: Infe = Número de informes emitidos Inf = Número de informes programados (Inf = 15)	100% (15 informes)	100% (15 informes)	100% (15 informes)
Producto: 15 Informes institucionales de rendición de cuentas					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (6); II trimestre = 53.3% (8); III trimestre = 86.7% (13); IV trimestre = 100% (15)					

Para atender los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, durante el cuarto trimestre de 2015 se presentaron los siguientes informes:

- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF*, correspondiente al período julio-septiembre de 2015 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la

APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2015, en coordinación con la SHCP.⁷⁴

- Informe correspondiente al tercer trimestre de 2015 sobre el avance de los indicadores de la *Matriz de Indicadores para Resultados* (MIR) de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Estos dos informes, aunados a los 13 reportados en los trimestres anteriores, suman un total de 15 informes acumulados al cuarto trimestre del año.

**Indicador 41
DGIPG-DEV**

**Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del PEF a los que se da seguimiento trimestral en el PASH, en tiempo y forma	Porcentaje	$\text{Porcentaje} = [(PPseg/PPaut)/(4/i)] * 100$ <p>Donde: PPS = Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a los que se da seguimiento trimestral en el PASH PPseg = Número total de Programas presupuestarios del Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con seguimiento trimestral en el</p>	100% (109/109)	100% (109)	100% (109)

⁷⁴ El Anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo A, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia del INMUJERES en la siguiente dirección electrónica:
http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15107&_idDependencia=06104

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) PPaut = Número total de Programas Presupuestarios autorizados en el Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres i = Número de trimestre del año en que se realiza el seguimiento			
Producto: Cuatro documentos trimestrales que muestran el seguimiento a los programas presupuestarios del Anexo Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres					
Distribución de metas: I trimestre = 25%; II trimestre = 50%; III trimestre = 75%; IV trimestre = 100%					

Nota: El 25% que se reporta cada trimestre corresponde a la revisión de los 109 programas presupuestarios.

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las unidades responsables de las dependencias de la APF en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en el módulo *transversales*, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, y en cumplimiento del artículo 24 del PEF 2015, durante el período octubre-diciembre de 2015 se realizaron diversas acciones para el seguimiento de los programas presupuestarios del tercer trimestre de 2015:

- Se revisó el avance de 109 programas presupuestarios desarrollados por 101 unidades responsables, con recursos etiquetados para la igualdad de género del Anexo 13 del PEF 2015, correspondientes al período julio-septiembre de 2015 registrados en el PASH. Asimismo, en coordinación con la SHCP, se emitieron 439 recomendaciones a la información presentada por los programas de 25 ramos que tuvieron recursos etiquetados en dicho anexo.
- Se integró el Anexo XXI *Avance de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres*, con sus tres anexos: 1) Población atendida; 2) Información cualitativa, y 3) Notas adicionales, correspondientes al *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas*

y deuda pública del tercer trimestre de 2015, mismo que fue remitido a la Cámara de Diputados.⁷⁵

- Se realizó un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas con recurso etiquetado al tercer trimestre de 2015, para el envío a oficiales mayores u homólogos de las dependencias, con la finalidad de mejorar la presentación de información que se cargará en el portal aplicativo PASH de la SHCP en el 2016 correspondiente al cuarto trimestre de 2015.

VI. Capacitación y certificación

La capacitación en género es una actividad constante del INMUJERES. Está considerada en las directrices normativas nacionales (en la LGIMH) y en las internacionales (la CEDAW y Belém do Pará) porque se trata de una medida indispensable y estratégica para la institucionalización de la perspectiva de género, en tanto favorece la comprensión de esta herramienta y su aplicación en las políticas públicas y en las acciones encaminadas a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La capacitación en género desempeña un doble papel preventivo y correctivo de la discriminación y la violencia institucional contra las mujeres, al tiempo que promueve las capacidades institucionales para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Indicador 42
DGIPG-DCyP

Capacitación presencial Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas capacitadas presencialmente en género	Porcentaje	$PPCPG = \left(\frac{PCPG}{TPG} \right) * 100$ Donde: PPCPG = Porcentaje de personas capacitadas presencialmente en género PCPG = Número de	100% (320)	100% (320)	116% (371)

⁷⁵ Anexo XXI Avance de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres. Información disponible en el portal de transparencia del INMUJERES en la siguiente dirección electrónica: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15107&_idDependencia=06104

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		personas capacitadas presencialmente en género TPG = Número de personas programadas para capacitar presencialmente en género			
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (32); II trimestre = 50% (160); III trimestre = 90% (288); IV trimestre = 100% (320)					

El objetivo general de la capacitación presencial es el fortalecimiento de capacidades y competencias del personal que opera la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género en las dependencias de la APF y en las entidades federativas.

En el cuarto trimestre del 2015 se realizaron seis talleres de capacitación presencial, a los que asistieron 106 personas. Al finalizar el mes de diciembre se cuenta con un total de 371 personas capacitadas, lo que significa que se superó la meta anual programada en un 16 por ciento.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de los cursos para la sensibilización impartidos, desagregada por sexo e institución solicitante.

Relación de cursos para la sensibilización impartidos presencialmente

Curso	Institución solicitante	Mujeres	Hombres	Total
Uso no sexista del lenguaje	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE)	11	2	13
Relaciones de género, violencia y poder	Agencia Mexicana de Noticias (Notimex)	14	8	22
El ABC de Género	INMUJERES	6	2	8
	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)	18	3	21
	IMSS-Chiapas	28	0	28
	Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)	12	2	14
Total:		89	17	106

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Es importante mencionar que adicionalmente, durante el cuarto trimestre se atendieron cuatro solicitudes de conferencias en temas de género que no se incluyen en los resultados, ya que por su duración y objetivo, no se consideran propiamente actividades de capacitación. Las conferencias impartidas fueron:

- “La perspectiva de género en la atención a las adicciones” impartida en Pachuca, Hidalgo en el foro estatal “Juventud y manejo de adicciones”, asistieron 150 personas.
- En el marco de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre de 2015 se impartió en las instalaciones de la Policía Federal una conferencia sobre resolución de conflictos desde la óptica de la perspectiva de género dirigida a 100 elementos de la Policía Federal. Asimismo, se participó en el cine foro “En el tiempo de las mariposas” en el que participaron 50 empleadas y empleados del DIF Nacional.
- Conferencia magistral denominada “Políticas de Igualdad” en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), asistieron 130 personas.

Capacitación presencial (Estándar)
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas alineadas presencialmente para la certificación	Porcentaje	$PPAPC = (PAPC/TPA) * 100$ Donde: PPAPC= Porcentaje de personas alineadas presencialmente para la certificación PAPC= Número de personas alineadas para la certificación TPA= Número de personas programadas para alinear presencialmente para la certificación	100% (180)	100% (180)	112.7% (203)
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (72); III trimestre = 80% (144); IV trimestre = 100% (180)					

Al cuarto trimestre se capacitó a 44 personas en tres talleres presenciales para la alineación en estándares de competencia, dos cursos para alinear en el estándar “EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género” y un curso para alinear en el “EC0539 Atención Primaria de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”, provenientes de distintas instituciones y dependencias.

Este resultado, sumado a las 159 personas capacitadas para la alineación en los estándares de competencia “EC0308 Capacitar a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque para la igualdad” y en el “EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género” reportadas en los trimestres anteriores, dan como resultado 203 personas, lo que permitió superar la meta anual programada en 12.7 por ciento.

La meta se rebasó por diversas razones: la capacitación a un número mayor del programado, la capacitación a dependencias que no estaban consideradas en la planeación anual y la implementación de un curso no contemplado para alinear a las

primeras personas que se certificarían en el estándar “EC0539 Atención Primaria de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de los cursos, desagregada por sexo e institución solicitante.

Cuadro 6

Relación de cursos impartidos para la certificación

Curso	Institución solicitante	Mujeres	Hombres	Total
Alineación al EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género	Instituto de las Mujeres del estado de Tlaxcala	11	4	15
	Secretaría de la Mujer del estado de Michoacán	6	13	19
Alineación al EC0539 Atención Primaria de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	Instituto de la Mujer Oaxaqueña	7	0	7
	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.	1	0	1
	Grupo VALUATI	2	0	2
Total		27	17	44

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

**Indicador 44
DGIPG-DCyP**

**Certificación (orientación telefónica, enfoque de género y coordinación de refugios)
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas certificadas	Porcentaje	$PPC = \left(\frac{Pcp}{Tp}\right) * 100$ Donde: PPC = Porcentaje de personas certificadas Pcp = Número de personas certificadas Tp = Total de personas programadas	100% (300)	100% (300)	116% (348)
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (120); II trimestre = 60% (180); III trimestre = 93% (279); IV trimestre = 100% (300)					

El objetivo de las acciones que se reportan con este indicador es aumentar la calidad de servicios mediante la certificación de personas que realizan las siguientes funciones laborales estandarizadas en el Sector para la Igualdad de Género:

- Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género.
- Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad. Nivel básico.
- Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar sus hijas e hijos.
- Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama.
- Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

Al cuarto trimestre, se reportan 198 personas (123 mujeres y 75 hombres) certificadas, lo que da un acumulado de 348 personas, lo que representa el 116% del cumplimiento de la meta anual programada.

El siguiente cuadro presenta la distribución de las personas certificadas durante el periodo octubre-diciembre de 2015, desagregada por sexo y según estándar de competencia.

Cuadro 7

Personas certificadas según estándar de competencia y sexo, durante octubre-diciembre 2015

Estándar de Competencia	Mujeres	Hombres	Total
EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama	45	7	52
EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico	16	11	27
EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos	11	1	12
EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género	49	55	104
EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	2	1	3
Total	123	75	198

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

**Capacitación en línea (personas capacitadas)
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas capacitadas en línea	Porcentaje	$PPCL = (PCL/PP * 100$ Donde: PPCL = Porcentaje de personas capacitadas en línea PCL: Número de personas capacitadas en línea PP= Número de personas programadas en el año para capacitar en línea	100% (4,500)	100% (4,500)	86% (3,883)
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (1,350); III trimestre = 61% (2,750); IV trimestre = 100% (4,500)					

Durante el cuarto trimestre del año se capacitó a 2,163 personas (1,420 mujeres y 743 hombres). En el período enero-diciembre se programó capacitar a 4,500 personas por medio de cursos en línea, sin embargo, se logró capacitar a 3,883 personas, que representa el 86% de la meta programada.

Los motivos por los cuales la meta no se cumplió se exponen a continuación:

Se aceptaron menos personas por apertura, debido a un incremento del 16% en el costo de los servicios tutoriales contratados mediante la "Licitación Pública Nacional Electrónica Número INMUJERES/DGAF/DA/LP/03/2015, con número de registro en COMPRANET LA-006HHG001-N39-2015". Cada año se licitan los servicios tutoriales, no obstante este año las ofertas de servicios presentadas fueron más altas ya que incluyeron costos administrativos no considerados en contrataciones anteriores. Esto obligó a disminuir el número de tutoras por cada curso afectando la aceptación del número total de personas inscritas a los cursos.

La segunda razón es que aumentó el porcentaje de personas inactivas en los cursos; es decir, aquellas que se inscribieron pero que no realizaron ninguna actividad durante el curso, desaprovechando la oportunidad y el lugar. En promedio el porcentaje de personas inactivas

fue de 41.5%, 20% superior al promedio del año pasado. Este comportamiento básicamente se explica por el cambio en la red de enlaces con los que el INMUJERES gestiona la promoción e inscripción a los cursos en línea. Dicho cambio se debe a los movimientos en las autoridades de algunas entidades y dependencias de la APF y en las entidades federativas.

La tercera razón es la baja en la eficiencia terminal (número de personas que concluyen exitosamente los cursos) de los cursos “Discriminación por género en las organizaciones laborales” y en “Presupuestos públicos: acciones para la igualdad”, debido a que las estrategias institucionales en las que dichos cursos se insertaban han variado, afectando la demanda por los mismos. En el caso del curso sobre discriminación por género, éste era tomado por quienes participaban en la certificación del extinto Modelo de Equidad de Género, como éste perdió vigencia durante este año debido al desarrollo de la nueva estrategia de certificación, la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación, la demanda al curso se vio seriamente disminuida. En el caso del curso sobre presupuestos públicos, las estrategias del seguimiento al Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad” se han concentrado en preparar las condiciones para incidir de forma más estratégica en la alineación de las acciones para la igualdad, la definición de indicadores de resultados y la elaboración de las justificaciones. En este marco, se consideró pertinente transformar el curso en una Guía Interactiva que apoye dichos resultados; por lo cual, se desincentivó la inscripción al curso de referencia. El siguiente cuadro presenta el número de personas capacitadas en los cursos en línea durante el cuarto trimestre, desagregada por sexo.

Cuadro 8

Distribución de personas capacitadas en línea por curso y sexo

Curso	Mujeres	Hombres	Total
Básico de Género (dos aperturas)	585	236	821
Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual (una apertura)	130	62	192
Discriminación por Género en las Organizaciones Laborales (una apertura)	47	16	63
Presupuestos públicos: Acciones para la Igualdad de Género (una apertura)	45	12	57
Derechos Humanos y Control de Convencionalidad (una apertura)	354	269	623
Fortalecimiento de la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad (una aperturas)	230	140	370
Curso semipresencial para capacitadores/as en género (una apertura)	29	8	37
Total	1,420	743	2,163

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

**Capacitación en línea (Producción de cursos en línea)
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones realizadas para producir cursos en línea	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde: A1= Elaboración de los guiones didácticos de los cursos en línea (10%) A2= Elaboración de contenidos temáticos de los cursos (30%) A3= Elaboración de los guiones instruccionales de los cursos en línea (20%) A4= Desarrollo de la Producción Multimedia de los cursos en línea (30%) A5=Pruebas de funcionamiento de los cursos en línea (5%) A6= Aplicación de ajustes de los cursos en línea (5%)	100% (100% de las acciones)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	120% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Dos Cursos en línea producidos					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 15% (A1, parcial A2); III trimestre = 70% (A1, A2, A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Durante el cuarto trimestre de 2015 se concluyeron las pruebas de funcionamiento del curso “Derechos Humanos y Control de Convencionalidad”. Con esto se supera el cumplimiento de la meta en un 20% ya que se actualizó en el último trimestre este curso, aunque no se tenía previsto, a petición del Programa de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de actualizar contenidos correspondientes con las disposiciones de la Corte en materia del Control de Convencionalidad.

Asimismo, se concluyó la actualización del componente en línea del curso semipresencial para capacitadores en género, lo cual implicó la elaboración de nuevos

guiones instruccionales, contenidos y trabajo de producción multimedia.⁷⁶ En el marco del convenio realizado con el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), al cuatro trimestre se realizan las pruebas de funcionamiento del segundo curso en línea por una vida libre de violencia, reportando un avance del 95%.

Por otro lado, considerando la necesidad de desarrollar nuevos cursos en línea actualmente se trabaja en la producción de los siguientes cursos en línea:

- Curso “Madres y padres en la prevención del embarazo”.
- Interactivo sobre el “Protocolo de atención de la Violencia Sexual”.
- Interactivo sobre el “Protocolo de atención de la Violencia Feminicida”.
- Guía interactiva “Presupuestos para la igualdad”.

Cuadro 9

Avance en la producción de materiales educativos

Material educativo	Avance contenidos	Avance guiones instruccionales	Producción
Curso en línea “Por una vida libre de violencia contra las mujeres”	100%	70% ⁷⁷	50% ⁷⁸
Curso “Madres y padres en la prevención del embarazo”	100% ⁷⁹	30%	15%
Interactivo sobre el “Protocolo de atención de la Violencia Sexual”	100%	100%	15%
Interactivo sobre el “Protocolo de atención de la Violencia Feminicida”	100%	100%	15%
Guía interactiva “Presupuestos para la igualdad”	100%	0%	15%

Fuente. Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

⁷⁶ Conviene especificar que Guion didáctico se refiere al documento que permite visualizar el diseño global del curso. Contiene los objetivos generales y específicos, los temas y una propuesta general para el tratamiento didáctico de los cursos. Guion instruccional: es el documento que contiene las especificaciones didácticas, visuales y gráficas que orientan la producción multimedia de los cursos. Contenidos: es el documento que contiene los contenidos educativos de cada curso.

⁷⁷ Se han concluido los guiones de las unidades 1 y 2 y se está trabajando en los guiones de las unidades 3 y 4.

⁷⁸ Se tienen aprobada la interfaz gráfica del curso, los íconos y la estructura del aula virtual.

⁷⁹ En la última reunión del equipo realizada el 17 de diciembre se acordó que la versión final de los contenidos será sometida a revisión las instituciones que integran la ENAPEA en enero.

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de talleres para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación realizadas	Porcentaje	$PTRO = (TROr / TROp) * 100$ Donde: PTRO = Porcentaje de talleres para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación realizados TROr = Número de talleres para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación realizados TROp = Número de talleres para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación programados (2 talleres)	100% (2 talleres)	100% (2 talleres)	350% (7 talleres)
Producto: Informes de talleres					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 100% (2)					

Durante el cuarto trimestre de 2015 se impartieron dos talleres para impulsar el acceso de las mujeres a los programas de desarrollo económico, en atención al artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, relativo a revisar las Reglas de Operación de los programas para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

- En el primer taller se abordaron las siguientes temáticas: perspectiva de género en las Reglas de Operación, lenguaje incluyente, diagnóstico sobre la situación de las mujeres y las brechas de desigualdad. Se llevó a cabo el 10 de noviembre de 2015, con la asistencia de 29 personas del funcionariado de la SAGARPA (21 mujeres y 8 hombres).
- En el segundo taller se analizaron los temas de: registros administrativos e indicadores de resultados desagregados por sexo, acciones afirmativas en la ejecución del programa y visibilización de las mujeres en la estructura de las Reglas de Operación. Se llevó a cabo el 12 de noviembre de 2015, con la

asistencia de 24 personas del funcionariado de la SAGARPA (15 mujeres y 9 hombres).

Debido a que se rediseñó la estrategia para profundizar en cada uno de los elementos de promoción de la incorporación de la perspectiva de género en las reglas de operación, se superó la meta programada para este indicador.

**Indicador 48
DGTPG-DDHS**

**Derechos Humanos de las Mujeres Jornaleras Agrícolas
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de talleres impartidos a mujeres jornaleras agrícolas	Porcentaje	$Avance = \left(\frac{T}{Tp}\right) * 100$ Donde: T = Número de Talleres realizados Tp = Número de Talleres programados	100% (20 talleres)	100% (20 talleres)	2400% (480 talleres)
Producto: Informes de talleres					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (1); II trimestre = 15% (3); III trimestre = 60% (12); IV trimestre = 100% (20)					

El proyecto “Formación de gestores/as comunitarios/as en materia de derechos humanos, indígenas, laborales y agrarios con perspectiva de género” tiene la finalidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y la sinergia de los programas gubernamentales para garantizar el acceso de la población jornalera agrícola a un trabajo digno, el respeto a sus derechos y el mejoramiento de sus condiciones de vida, mediante la capacitación a población jornalera con la figura de gestores/as comunitarios/as.

El INMUJERES firmó un Convenio de Coordinación Interinstitucional con la STPS, la Procuraduría Agraria (PA), y la CDI, en este sentido en el período enero-diciembre, se realizaron 480 talleres, con un total de 18,781 personas capacitadas (14,207 mujeres y 4,574 hombres) en 13 entidades federativas.⁸⁰ Se abordaron temas de derechos humanos, derechos indígenas, derechos laborales, y derechos agrarios con perspectiva de género.

⁸⁰ Baja California, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintan Roo, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán

La meta programada se superó debido a que la CDI realizó un número mucho mayor de talleres utilizando para ello a sus promotoras y promotores alimentarios, básicamente en el estado de Guerrero y con presupuesto de la Comunidad Económica Europea.

Otras actividades de capacitación y certificación

Adicionalmente, durante el cuarto trimestre se realizaron las siguientes acciones de monitoreo de las evaluaciones en los estándares reportados cuyos resultados permiten mejorar la implantación de los mismos:

- Visita de observación a los procesos de evaluación del estado de Guanajuato para certificar en el estándar “EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico”, a 300 personas del gobierno estatal de Guanajuato. Durante la visita se realizaron entrevistas con quienes impartieron la capacitación, se observaron los procesos de evaluación y se entrevistó a dos personas que ya habían concluido las evaluaciones. Se obtuvieron las siguientes conclusiones:
 - Cumplimiento de los criterios establecidos en el estándar por parte de las y los evaluadores del Centro Evaluador. Se verificó que la persona evaluadora aplicó a cabalidad los criterios considerados en el estándar, lo que garantiza una adecuada integración de los portafolios de evaluación.
 - Deficiencia en la capacitación para la alineación al estándar. Se detectó que la capacitación brindada a quienes participan del proyecto de certificación del gobierno de Guanajuato es pertinente en términos de los contenidos formativos, éstos corresponden a los contenidos de género establecidos en el estándar. Sin embargo, se identificó que la capacitación de alineación a los criterios que evalúa el estándar fue deficiente, particularmente en lo referente a los desempeños, lo cual explica que varias de las personas candidatas a la certificación no resultaran competentes. Esta observación se vio reforzada por la opinión de quienes resultaron competentes y atribuyeron su éxito a la experiencia previa de capacitación y no a la capacitación recibida.
- Los hallazgos anteriores reforzaron dos de los criterios de operación de los estándares implantados por el INMUJERES:
 - Por un lado, la importancia de respetar los perfiles de selección del personal capacitador que será certificado en los diversos estándares. Para capacitar en género se requiere experiencia específica *ad hoc* a las tareas de planeación didáctica, moderación de grupo, dominio de los contenidos y evaluación de los aprendizajes.

- Por otro lado, se confirmó que no pueden utilizarse únicamente los estándares de competencia definidos en el marco de la metodología del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) como alternativas para la certificación masiva de personal de gobierno en conocimientos de género, si se espera que sea la certificación suficiente para que las personas lo pongan en práctica en el ámbito específico de sus funciones.
- Se monitoreó el proceso de conformación del grupo semilla⁸¹ que operará las evaluaciones del estándar “EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”. La actividad consistió en observar los procesos de evaluación de la triada que conforma el grupo para verificar el apego a los criterios de evaluación y al procedimiento de evaluación por competencias, así como en participar en el grupo de dictamen para verificar la correcta integración del portafolio. Se identificaron mejoras que serán incorporadas.
- En seguimiento al proceso de fortalecimiento de capacidades de personal de la Policía Federal para la operación del estándar “EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género”, se observaron los procesos de evaluación del grupo semilla que operará la certificación en el estándar de referencia.

La observación sirvió para aclarar confusiones existentes respecto a ciertos criterios de evaluación y se verificó su adecuada. Se concluyeron resultados positivos del proceso de formación que tuvieron las y los participantes para el fortalecimiento de capacidades en el estándar y se confirmó la necesidad de continuar su formación y sensibilización en género, lo cual será planteado a las contrapartes de la Policía Federal en la próxima reunión de seguimiento al proyecto.

VII. Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres

El INMUJERES contribuye con medios y recursos para el fortalecimiento de dichas instancias para que las mujeres logren el acceso, el control y el disfrute efectivo de sus derechos; y de los beneficios del desarrollo nacional en un entorno libre de discriminación y de violencia en el ámbito estatal y municipal.

En el presente apartado se reportan las acciones del Instituto dirigidas al fortalecimiento de las instancias de las mujeres, atendiendo al mandato legal y el alcance de los objetivos derivados del PROIGUALDAD.

⁸¹ Nombre técnico con el que se denomina al primer grupo de personas que fungen como evaluadores y evaluadoras de un estándar de competencia.

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)
en las entidades federativas (Aprobación de proyectos)

Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para la integración, ajustes y aprobación del proyecto	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1 = Registro de proyectos 2015 (5%) A2 = Revisión y validación del contenido del formato para la presentación del proyecto en la modalidad I (40%) A3 = Presentación de los proyectos de la modalidad I ante la Comisión de Revisión y Validación de Proyectos CRVP (40%) A4 = Solicitud de Suscripción de convenios (15%)</p>	100%	100% (A1, A2, A3, A4)	99.5% (A1, A2, A3 y parcial A4)
Producto: Reporte de avance de actividades					
Distribución de metas: I trimestre = 85% (A1, A2, A3); II trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

El indicador mide el cumplimiento de las diferentes fases del proceso operativo para la aprobación de proyectos y posterior transferencia de recursos a las IMEF en las entidades federativas para la ejecución de sus proyectos, con la finalidad de fortalecerlas.

En el presente ejercicio fiscal se apoyaron 31 proyectos en el mismo número de entidades federativas, no se autorizó presupuesto para la IMEF de Veracruz, debido a que realizó el reintegro del remanente de 2014 de manera extemporánea.

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) en las entidades federativas (Presupuesto transferido)

Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de presupuesto transferido a las IMEF para la ejecución de proyectos aprobados	Porcentaje	$PPT = \left(\frac{PT}{PP}\right) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PPT = Porcentaje de presupuesto transferido a las IMEF para la ejecución de proyectos aprobados</p> <p>PT = Presupuesto transferido a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para la ejecución del proyecto y firma de convenio</p> <p>PP= Presupuesto aprobado para la ejecución de proyectos de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas</p>	100%	100%	87.8%
Producto: Convenios específicos de colaboración					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 75% III trimestre = 100%					

Al mes de diciembre de 2015, se tiene un 87.8% del presupuesto programado transferido, debido a que algunas IMEF solicitaron para sus proyectos una cantidad menor a la que podían acceder de acuerdo con lo señalado en las Reglas de Operación.

En el presente ejercicio fiscal se apoyaron 31 proyectos en el mismo número de entidades federativas, no se autorizó presupuesto para la IMEF de Veracruz, debido a que no ha sido posible que reintegre el remanente de 2014.

**Indicador 51
DGIPG-DIPPGEM**

**Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)
en las entidades federativas (Visitas de seguimiento)
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de IMEF visitadas en campo para verificar el avance en la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito estatal	Porcentaje	$Pimefac = \left(\frac{Imefac}{Timef} \right) * 100$ Donde: Pimefac=Porcentaje de IMEF asesoradas en campo para verificar el avance en la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito estatal Imefac= Número de IMEF asesoradas en campo Timef=Total de IMEF	68.7% (22/32)	68.7% (22 visitas)	68.7% (22 visitas)
Producto: Guía de observación en la que se inscribe la verificación en campo del avance de la incorporación de la perspectiva de género					
Distribución de metas: I trimestre= 0%, II trimestre= 0%, III trimestre= 25% (8), IV trimestre= 68.7% (22)					

Las visitas de seguimiento a las IMEF se realizan con la finalidad de verificar el avance en la incorporación de la perspectiva de género en las entidades federativas mediante la implantación de los proyectos aprobados.

De los 31 proyectos aprobados en 2015, durante el cuarto trimestre se realizaron 22 visitas de seguimiento a las IMEF, 15 de éstas en octubre⁸² y 7 en noviembre.⁸³ En las visitas se verificó el avance de las metas de los proyectos alcanzando así la meta programada.

⁸² Baja California Sur, Estado de México, Nuevo León, Campeche, Yucatán, Tamaulipas, Sonora, Morelos, Querétaro, Guanajuato, Puebla, Coahuila, Baja California, Tabasco, Zacatecas.

⁸³ Aguascalientes, Chiapas, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Tlaxcala.

**Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en los Municipios
(Aprobación de proyectos)**

Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para la integración, ajustes y aprobación del proyecto	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ <p>Donde: A1 = Documentación legal y del proyecto 2015 (15%) Incluye: recepción, verificación, captura de datos, seguimiento a la recepción de documentos y notificación electrónica del estatus de la documentación. A2 = Proyectos y anexos (10%) Incluye: revisión de anexos, seguimiento a la revisión de anexos y presentación de los proyectos ante la Comisión para la Revisión y Validación de Proyectos (CRVP) A3 = Suscripción de convenios (10%) Incluye: envío y recepción de los convenios para firma A4 = Seguimiento a los proyectos autorizados tanto individuales como</p>	100%	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)	90% (A1, A2, A3, A4, A5, parcial A6, parcial A7)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		coordinados (20%) A5 = Informes trimestrales. (15%) Incluye: recepción, revisión y seguimiento de observaciones A6 = Informes finales. (20%) Incluye: recepción, revisión, seguimiento de observaciones y versión final del informe. A7 = Asesorías durante el proceso (10%) Incluye: asesorías realizadas vía telefónica y por correo electrónico			
Producto: Reporte de avance de actividades					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 30% (A1, A2, parcial A3); III trimestre = 70% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

En cuanto al grado de avance en la operación del PFTPG, al cierre del cuarto trimestre de 2015, de los 723 proyectos que cumplieron con su registro en la plataforma correspondiente, 717 fueron sometidos a la Comisión para la Revisión y Validación de Proyectos (CRVP), ya que seis de ellos no solventaron las observaciones (se solicitaron ajustes al proyecto y no las realizaron). Del total, la CRVP en apego a los criterios señalados en las Reglas de Operación validó 647 proyectos.

Respecto a la suscripción de los convenios específicos de colaboración, del total de 647 proyectos validados, se enviaron 535 convenios para la firma de las autoridades. Al cierre del cuarto trimestre se firmaron 518 para la Modalidad II, y 17 de la Modalidad III, que corresponden al número de proyectos beneficiados.

Los recursos destinados para la Modalidad I denominada “Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en las 32 entidades federativas”, no fueron utilizados en su totalidad. Durante el segundo trimestre se realizó un ajuste

presupuestal en la Modalidad II denominada “Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en los municipios y en las delegaciones del Distrito Federal”, lo que permitió beneficiar durante el cuarto trimestre a 28 IMM más, sumando un total de 518 IMM que recibieron apoyo presupuestal (el recurso se radicó en su totalidad). Para la Modalidad III denominada “Fortalecimiento coordinado a la transversalidad de la perspectiva de género entre las IMEF y los municipios o delegaciones identificados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre o en otras estrategias de atención que defina el Gobierno Federal que coincidan con los objetivos del PFTPG”, se beneficiaron 200 municipios mediante 17 proyectos presentados por las IMEF.

En cuanto a los informes trimestrales de la Modalidad II, la plataforma de “Presentación y Seguimiento de Proyectos” se habilitó para que las IMM ingresaran y capturaran la información correspondiente.⁸⁴ Al 30 de noviembre se recibieron 354 informes trimestrales de 365 IMM que debían enviarlo; 195 obtuvieron visto bueno, y 159 tuvieron observaciones, mismas que deberán solventar las IMM en el informe de cierre.

Por otro lado, en los estados que tuvieron cambio de administración de gobierno durante este trimestre,⁸⁵ se les envió una notificación de entrega del informe final. Hasta el momento 126 de las 153 IMM, han enviado su informe, 27 IMM están por entregarlo, y 66 ya cuentan con el visto bueno.

La Plataforma de Presentación y Seguimiento de Proyectos se habilitó a partir del 2 de diciembre para que las IMM capturen la información solicitada. Respecto al informe de cierre, de los 518 convenios, se han recibido 487, de éstos, 36 han cumplido con los requerimientos por lo que se expedirá su oficio de terminación.

Cuadro 10

Municipios que cumplieron con los requisitos de proyecto y documentación jurídica de las Reglas de Operación 2015 y fueron beneficiados

Entidad Federativa	Municipios que ingresaron la documentación jurídica	Municipios que cumplieron con la documentación jurídica	Municipios que cumplieron con el proyecto	Municipios beneficiados ⁸⁶
Aguascalientes	10	10	10	9
Baja California	4	4	4	3
Baja California Sur	1	1	1	1
Campeche	3	3	3	3
Chiapas	30	26	24	15

⁸⁴ El período para capturar información fue del 2 al 9 de octubre de 2015.

⁸⁵ Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán.

⁸⁶ La fecha de corte de la información es 31 de diciembre de 2015.

Entidad Federativa	Municipios que ingresaron la documentación jurídica	Municipios que cumplieron con la documentación jurídica	Municipios que cumplieron con el proyecto	Municipios beneficiados ⁸⁶
Chihuahua	18	14	11	7
Coahuila	20	19	13	10
Colima	10	9	8	7
Distrito Federal	2	2	2	0
Durango	8	8	5	5
Guanajuato	22	20	17	13
Guerrero	16	12	12	11
Hidalgo	57	54	49	39
Jalisco	68	64	61	36
Estado de México	76	66	63	52
Michoacán	28	28	24	18
Morelos	17	17	17	11
Nayarit	10	10	7	4
Nuevo León	3	3	3	2
Oaxaca	100	88	62	45
Puebla	115	103	96	63
Querétaro	11	10	10	8
Quintana Roo	4	4	4	2
San Luis Potosí	18	14	13	10
Sinaloa	15	13	11	9
Sonora	5	4	3	2
Tabasco	4	4	4	4
Tamaulipas	21	21	21	16
Tlaxcala	45	40	35	20
Veracruz	101	91	78	52
Yucatán	38	31	30	25
Zacatecas	32	30	22	16
Total	912	823	723	518

Fuente: Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Por otra parte, al cierre del cuarto trimestre se otorgaron 6,884 asesorías vía telefónica y 4,619 vía electrónica.

La meta del indicador no se alcanzó porque no se han recibido todos los informes de cierre y se continúa con la asesoría en esta última fase del proceso.

**Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en los Municipios
(Presupuesto transferido)**

Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de presupuesto transferido a las IMM/Municipios y Delegaciones para la ejecución de proyectos aprobados.	Porcentaje	$PPT = [(PTPM + PTPC) / TPA] * 100$ <p>Donde:</p> <p>PPT=Porcentaje del presupuesto transferido a las IMM/Municipios/Delegaciones para la ejecución de proyectos aprobados</p> <p>PTPM= Presupuesto transferido a las MM/Municipios/Delegaciones para proyectos individuales.</p> <p>PTPC= Presupuesto transferido a los municipios que participan en proyectos coordinados</p> <p>TPA=Total de presupuesto autorizado</p>	100%	100%	115.8%
Producto: Convenios específicos de colaboración y Reporte de depósitos realizados					
Distribución de metas: I trimestre= 0%, II trimestre= 0%, III trimestre= 100%					

Derivado de que los recursos destinados para la Modalidad I no fueron utilizados en su totalidad, se realizó un ajuste presupuestal que permitió destinar 29 millones 930 mil pesos más a los 188 millones 810 mil pesos programados, por lo que la meta se rebasó en 15.8%.

**Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en los Municipios
(Municipios asesorados)**

Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de municipios asesorados en campo sobre el cumplimiento de la incorporación de la Perspectiva de Género en su ámbito de competencia	Porcentaje	$PMAC = (MIMMAC/MIMMB) * 100$ <p>Donde: PMAC = Porcentaje de municipios asesorados de forma presencial sobre el cumplimiento en la incorporación de la Perspectiva de Género en su ámbito de competencia MIMMAC= Municipios/Instancias Municipales y Delegaciones de las Mujeres asesorados de forma presencial sobre el cumplimiento en la incorporación de la Perspectiva de Género en su ámbito de competencia MIMMB= Municipios/Instancias Municipales de las Mujeres y Delegaciones beneficiados</p>	100% (400 municipios)	100% (400)	124.2% (497 municipios)
Producto: Guía de observación en la que se inscribe la verificación en campo con el cumplimiento de la incorporación de la PEG					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 25% (100); III trimestre = 90% (360); IV trimestre = 100% (400)					

Al cuarto trimestre del año, se dio asesoría presencial a 497 municipios en 16 entidades

federativas.⁸⁷ La meta programada se rebasó debido a que se incluyó al personal de los CDM, quienes fueron asesorados en la operación de la plataforma para el seguimiento del esquema de contraloría social establecido en el numeral 10.2 de las Reglas de Operación del PFTPG.

Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM)⁸⁸

Con la finalidad de promover la igualdad de género en la ejecución de las políticas públicas, mediante proyectos coordinados, al cuarto trimestre del 2015, se fortalecieron 177 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) y se crearon 23 más, lo que da un total de 200 CDM beneficiados en 16 entidades federativas.⁸⁹

VIII. Evaluaciones

La evaluación de los programas del INMUJERES constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Permite valorar la medida en que los programas están orientados para cumplir con sus objetivos e identifica áreas de oportunidad para mejorarlos. Durante el cuarto trimestre del año se realizaron actividades relacionadas con la evaluación del PROEQUIDAD, de los Modelos de violencia contra las mujeres, y con las evaluaciones externas a los programas institucionales mandatadas por el Programa Anual de Evaluación (PAE).

Indicador 55
DGEDE-DDI

Monitoreo y Evaluación de los proyectos y acciones institucionales

Programa PROEQUIDAD

Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones de coordinación realizadas para la evaluación del	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde: A1 =Suscripción de convenio (20%)	100% de las acciones de coordinación	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)

⁸⁷ Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

⁸⁸ Son espacios que ofrecen los servicios de atención jurídica, psicológica, trabajo social y talleres en habilidades productivas, con el fin de brindar una atención integral a las usuarias y fomentar su autonomía económica.

⁸⁹ Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, y Zacatecas.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Programa PROEQUIDAD		A2 =Recepción y revisión del 1er producto (20%) A3 =Recepción y revisión del 2do producto (20%) A4 =Recepción y revisión del 3er producto (30%) A5 =Presentación de resultados a las autoridades de INMUJERES (5%) A6 =Difusión de resultados en el portal del INMUJERES y del CEDOC (5%)			
Producto: Informe de los resultados de la evaluación					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 90% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5,A6)					

El Programa PROEQUIDAD tiene el objetivo de apoyar a OSC para que desarrollen proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural.

Para dar continuidad al ejercicio de evaluación iniciado en 2014,⁹⁰ y en un marco de mejora continua del Programa, este año nuevamente se consideró importante realizar una evaluación a los instrumentos de seguimiento de los proyectos apoyados, con el fin de proponer mejoras a los mismos y permitan recabar información no sólo administrativa, sino también estratégica sobre las acciones emprendidas por las OSC apoyadas, que pueda ser sistematizada y analizada.

En el cuarto trimestre del año se generó el documento de trabajo “Análisis y mejora de los instrumentos de seguimiento de los proyectos apoyados por el Programa PROEQUIDAD” que

⁹⁰ En 2014 se realizó el estudio “Análisis de las características y operación del Fondo PROEQUIDAD y de las experiencias de las Organizaciones de la Sociedad Civil” para conocer la opinión y experiencias de las OSC que se vinculan con el Programa, y obtener información relevante para retroalimentar el diseño y la operación del mismo, identificando las ventajas y desventajas.

contiene los resultados del proyecto que incluye un análisis del proceso de seguimiento del Programa PROEQUIDAD, una propuesta de formatos e instrumentos para mejora del proceso, y una propuesta de indicadores de seguimiento de los proyectos apoyados. Además, en el documento se muestran los principales hallazgos del estudio y se dan recomendaciones operativas para fortalecer el seguimiento de los proyectos aprobados y para la sistematización de la información recabada.

Los resultados del proyecto fueron presentados a las autoridades del INMUJERES y responsables del Programa, y difundidos en el sitio web del Instituto. El documento completo se encuentra disponible para consulta en el apartado de cuadernos de trabajo sobre género.⁹¹

Indicador 56
DGEDE

Evaluación de los modelos de violencia contra las mujeres
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación para la evaluación de los modelos	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde: A1 =Publicación de la convocatoria y suscripción del contrato o convenio (20%) A2 =Recepción y revisión de la definición de la evaluación y plan de trabajo (20%) A3 =Recepción y revisión de la descripción, análisis y clasificación de los modelos (20%) A4 =Recepción y revisión del Informe final (25%)	100% (acciones realizadas)	100% (A1, A2, A3, A4, A5,A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5,A6)

⁹¹ Cuaderno de trabajo sobre género número 56 (Análisis de los instrumentos de seguimiento de los proyectos apoyados por el Programa PROEQUIDAD. Septiembre 2015): <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/27542/ct56.pdf>

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		A5 =Presentación de resultados a las autoridades (10%) A6 =Difusión de resultados en la Web del INMUJERES y en el CEDOC (5%)			
Producto: Informe de evaluación					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 60% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

En agosto de 2015, el INMUJERES firmó con el INSP un contrato para llevar a cabo una Evaluación de diseño de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que la federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios desarrollaron durante el periodo 2013-2014, con el objetivo de evaluar el diseño de 45 modelos, que diversas instancias de gobierno desarrollaron, utilizando el mismo abordaje metodológico que en la evaluación de 2013.

Para este fin, se actualizó el modelo integral de referencia utilizado en la evaluación de 2013, considerando los atributos que se derivan de las modificaciones normativas y nuevas recomendaciones internacionales, con relación a los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Se contrastaron los modelos desarrollados en México durante el periodo 2013-2014 con el modelo integral de referencia; generando una medición sobre su adecuación en lo general y con relación a cada componente en lo particular, y considerando tanto el modelo integral en su versión de 2013 como la versión actualizada a 2015.

Se emitieron recomendaciones a partir de los hallazgos de la evaluación para incidir en el mejoramiento de los modelos revisados. Los principales resultados por eje de acción se muestran a continuación:

- Modelos de prevención:
 - En promedio, los documentos presentaron una adecuación de 19.3%.
 - Sólo 22.7% de los documentos incorporaron la alusión explícita al nivel de intervención al que se abocaban.

- 25.0% adoptaron consideraciones a los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas.
- 29.5% lo hicieron con respecto al grado de pobreza, marginación, analfabetismo y/o esperanza de vida de la población objetivo.
- Modelos de atención:
 - La adecuación promedio de los modelos fue del 20.8%.
 - 31.8% de los modelos no consideraron la incorporación de acciones de atención inmediata y de primer contacto.
 - Solamente un modelo falló en la consideración de estrategias y acciones de atención básica y general.
 - El 75% de los modelos explicitaron que las estrategias y acciones de atención deben estar apegadas a la perspectiva de género y a los derechos humanos.
- Modelos de sanción:
 - En promedio, los modelos presentaron una adecuación del 13.3% con respecto a los lineamientos y 24 modelos reportaron adecuaciones inferiores a 10%.
 - La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y Aguascalientes superaron el 50% en materia administrativa.
 - Querétaro, Tlaxcala y SCJN superaron el 40% en la categoría penal.
 - Querétaro superó el 60% en materia civil y Aguascalientes en materia laboral.
- Modelos de erradicación:
 - En promedio, los modelos cumplieron con una quinta parte de los elementos incluidos en los lineamientos para el modelo de erradicación.
 - Una tercera parte de los modelos no consideraron estrategias relacionadas con la homologación de registros para el seguimiento de casos.

- Diez modelos mencionaron acciones de armonización legislativa y 13 incluyeron actividades para la implantación, vigilancia y monitoreo de los mismos.

En la evaluación también se analizó la coordinación interinstitucional, los sistemas de información, la sensibilización, la capacitación y la alerta de violencia de género, así como las acciones dirigidas a las víctimas y agresores. Se concluyó que dentro de las temáticas incluidas en el análisis de coordinación intersectorial, en promedio, los modelos presentaron una adecuación de 28.4%. Se encontró que:

- Una tercera parte de los modelos estableció mecanismos para derivar casos a autoridades competentes (sistemas de referencia y contra referencia).
- Una quinta parte (22.7%) consideró la participación coordinada de los diferentes órdenes de gobierno en las acciones para el seguimiento de sanciones y órdenes de protección a víctimas.
- 18.2% establecía mecanismos de coordinación interinstitucional para el seguimiento del cumplimiento de las sanciones emitidas.
- 40.9% consideraba la participación de diversos actores y disciplinas en la realización de las estrategias para la erradicación de la violencia.

Con respecto a los sistemas de información se encontró que:

- 27.3% de los modelos consideró mecanismos para la recopilación de datos.
- 25.0% establecía el intercambio de información interinstitucional por medio de sistemas de información.
- 38.6% consideró la necesidad de establecer procedimientos y normas homogéneas para la recopilación y sistematización de información.

En materia de sensibilización y capacitación se encontró que:

- La mitad de los modelos carecían de acciones relacionadas con la sensibilización y capacitación en el entorno escolar y laboral; y 36.4% no consideró estas acciones para el personal en contacto directo con la víctima y/o agresor.

En el tema de la alerta de violencia de género se encontró que:

- Las acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar este fenómeno, insertadas en la alerta de violencia de género, se consideraron

únicamente en 43.2% de los modelos. La adecuación promedio a los elementos incluidos en el instrumento para analizar este mecanismo fue de 6.2%.

Respecto a las víctimas y agresores se encontró que:

- En promedio, hubo una adecuación de 17.8% con respecto a las acciones dirigidas a las víctimas en los cuatro ejes de acción: difusión de información a las víctimas y estrategias de prevención terciaria; estrategias y acciones enfocadas a la atención de las víctimas; medidas de protección para las víctimas, y protección del nombre de la víctima para evitar sobre-victimización.
- La consideración de programas reeducativos o diversos mecanismos de sanción para los agresores fue mencionada en 56.8% de los modelos. Solamente 25% consideraba estrategias y acciones de prevención terciaria dirigidas a agresores, y 34% incluyó aspectos asociados a la temática de sanción.

A partir de los resultados presentados, el equipo evaluador del INSP emitió las siguientes recomendaciones:

- Acordar en el marco del SNPASEVM las características y atributos del modelo integral de referencia, así como los modelos por eje que se derivan del mismo; emitiendo lineamientos y los contenidos mínimos que deben incluir los que desarrollen las entidades, municipios y dependencias.
- Desarrollar manuales y talleres para el desarrollo de los modelos a partir del modelo integral de referencia y los modelos por eje derivados del mismo; que permitan a las entidades, municipios y dependencias contar con las competencias para el desarrollo de las versiones específicas de modelo en su ámbito, y con herramientas que permitan, asimismo, identificar el énfasis por eje de acción que sea necesario para un contexto particular.
- Esta formación de capacidades debe considerar asimismo el rol de documentos complementarios (protocolos, manuales, guías, etc.) que contribuyan a alinear las intervenciones de las distintas instancias de gobierno involucradas.
- En el desarrollo del modelo integral es necesario un consenso sobre lo que se entiende por erradicación.
- Los modelos revisados descuidaban o no incorporaban aspectos que la Ley identifica con el eje de erradicación: coordinación interinstitucional, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, por ejemplo. Es posible que asociar estos aspectos a un eje específico pueda estar confundiendo a los responsables del diseño de los modelos o justificar su decisión de no incorporarlos.

- Es importante que la erradicación se considere como el fin de la política integral; es decir, deberían ser identificados como los modelos integrales para la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Como consecuencia, los elementos actualmente incluidos en el eje de erradicación deberían ser parte transversal de los ejes de prevención, atención y sanción.
- Establecer la obligación de que todos los modelos identifiquen el eje de acción al cual se inscriben así como la categoría de intervención.
- Además, deberían también aludir al tipo de acciones que se planea desarrollar y establecer mecanismos e instrumentos para operacionalizar las acciones propuestas en el diseño.
- Los documentos deberían también identificar responsables de las acciones.
- Deben establecerse requerimientos mínimos asociados al uso y resguardo de información, así como de las características mínimas de un sistema de información.
- Asimismo, debería establecerse la obligación de que las instancias cuenten con un directorio actualizado de actores competentes que desarrollan acciones complementarias en cualquiera de los ejes de intervención.

Los resultados del proyecto se difunden en el sitio web del instituto.⁹²

Indicador 57
DGEDE

Evaluación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación para la evaluación del PFTPG	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde: A1 = Reuniones de trabajo con el CONEVAL y el Evaluador (10%) A2 = Recolección de información (5%) A3 = Reuniones de trabajo con	100% (1 Informe)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)

⁹² http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Evaluacion_modelos_violencia_2015.pdf

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		evaluadores externos (30%) A4 =Revisión del informe preliminar (30%) A5 =Elaboración de la opinión de la dependencia (15%) A6 =Difusión de resultados en la web del INMUJERES y del CEDOC (10%)			
Producto: Informe de evaluación					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 45% (A1, A2, A3); III trimestre = 90% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

En atención al PAE 2015, el CONEVAL coordinó la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2014-2015 del PFTPG del INMUJERES, con el objeto de valorar su desempeño para contribuir a la toma de decisiones.

Durante el cuarto trimestre, el INMUJERES difundió en su portal institucional los resultados finales de la EED.⁹³ Algunas de las principales conclusiones del evaluador externo fueron:

- El PFTPG procura el uso de las evaluaciones externas para realizar mejoras al mismo.
- A partir del 2013 el Programa alcanzó una definición de población potencial y objetivo, clara y relacionada con el fin y propósito.
- El PFTPG ha realizado un gran número de acciones con el propósito de mejorar la calidad de los proyectos que solicitan apoyo, así como la calidad de los productos que resultan de aquellos aprobados. En esta línea se han identificado cambios en normatividad, producción de documentos explicativos, adecuación de formatos y manuales de procesos. Asimismo, el programa brinda apoyo técnico a las instancias ejecutoras para fortalecerlas, toda vez que ellas son las responsables de coordinar y dar seguimiento a los proyectos que el programa apoya, así como difundir los productos que resultan de ellos.

⁹³ <http://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/fortalecimiento-a-la-transversalidad-de-la-perspectiva-de-genero>

El programa lleva sólo dos períodos operando a nivel de instancias municipales y para ello ha realizado adecuaciones importantes en su operación y normatividad para atender las necesidades y particularidades de las instancias municipales respecto a las estatales. Las instancias municipales y sus niveles de participación se muestran sensibles a los contextos de cambios políticos y administrativos de los municipios; el programa enfrenta el reto de alcanzar a realizar acciones que proporcionen relativa estabilidad de las mismas.

IX. Estudios e investigaciones con perspectiva de género

Para avanzar en la transversalización y la institucionalización de la perspectiva de género, resulta fundamental la generación de investigaciones que sirvan como sustento científico para la elaboración de políticas públicas y la realización de acciones que fomenten la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Es por ello que el INMUJERES rinde cuenta de los estudios e investigaciones generados, así como de los elaborados por otras dependencias de la APF, y por instancias estatales y municipales compilados en el acervo de su Centro de Documentación, promoviendo el enfoque de género en el análisis de la información.

Indicador 58
DGEDE-DDI

Investigaciones sobre la situación de las mujeres Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones realizadas para la conclusión de la investigación	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde: A1 = Definición del tema (10%) A2 = Definición de las fuentes de información sobre el tema (10%) A3 = Revisión de la literatura y fuentes de información estadística elegidas (15%) A4 = Desarrollo de la investigación (40%) A5 = Revisión y validación de la</p>	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		investigación (15%) A6 = Generación del Cuaderno de Trabajo correspondiente (10%)			
Producto: Dos investigaciones realizadas y publicadas en los Cuadernos de Trabajo sobre Género					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A1, parcial A2); II trimestre = 37.5% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4); III trimestre = 67.5% (A1, A2, A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Nota: El indicador considera el método de cálculo como parcial, debido a que el 50% equivale a una investigación terminada.

La primera investigación abordó la conciliación vida laboral-vida familiar, utilizando como fuente de información la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2013. Dicha encuesta permite obtener información estadística sobre la cobertura y características de la seguridad social y de los servicios de salud en México. El objetivo de utilizar esta encuesta es explorar a detalle la sección de “Cuidado a menores”, para obtener información del cuidado de niñas y niños menores de 6 años.

Se concluyó el estudio y fue revisado y aprobado. Sin embargo, por la relevancia del tema y la reciente publicación de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, se decidió mejorarlo incluyendo los datos de la misma.

En el cuarto trimestre se integró información adicional sobre uso del tiempo a la versión concluida, lo anterior por ser un tema para el cual la información generada por la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo resulta imprescindible. La versión final del documento se encuentra disponible en el sitio de cuadernos de trabajo sobre género del INMUJERES.⁹⁴

La segunda investigación versó sobre uso del tiempo y desigualdades de género en poblaciones indígenas. Se utilizó como fuente de datos la ENUT 2014, que por primera vez es representativa para este grupo de la población. El trabajo de investigación incluyó la elaboración de un marco teórico que permite poner en contexto los estudios sobre uso del

⁹⁴ Cuaderno de trabajo sobre género número 59: El trabajo de cuidado en los hogares: ¿un trabajo sólo de mujeres? (septiembre 2015)
<http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47856/ct59.pdf>

tiempo en México y las limitaciones metodológicas para el estudio de las poblaciones indígenas, lo mismo que abordar temas complejos como el bienestar subjetivo.

Se presentan resultados de la ENUT 2014 para población residente en localidades menores de 10 mil habitantes. Como parte del estudio de desigualdades de género y entre poblaciones hablantes y no hablantes de lenguas indígenas, se analizó el tiempo que las personas emplean en el desarrollo de diferentes actividades de la vida cotidiana, con énfasis en el trabajo remunerado y no remunerado. Un tema importante es la percepción de bienestar que tienen las mujeres y los hombres indígenas, en general y con relación al tiempo que dedican a algunas actividades, como una forma de estudiar su nivel de bienestar y satisfacción con la vida. La versión final del documento se encuentra disponible en el sitio de cuadernos de trabajo sobre género del INMUJERES.⁹⁵

Indicador 59
DGEDE-DES

Mujeres y Hombres en México 2015
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de la publicación "Mujeres y hombres en México 2015"	Porcentaje	$Avance = \left(\frac{E_{tr}}{E_{tp}} \right) * 100$ Donde: Etr = Número de etapas realizadas Etp = Número de etapas planeadas (Etp=5) Etapas planeadas: 1. Suscripción del Convenio 2. Definición de contenidos en coordinación con el INEGI 3. Revisión y comentarios a contenidos de la primera parte de la versión	100% (5 etapas)	100% (5 etapas)	100% (5 etapas)

⁹⁵ Cuaderno de trabajo sobre género número 60: Población indígena: una mirada de género desde la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014. (diciembre 2015):
<http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47857/ct60.pdf>

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		<pre>preliminar que envíe el INEGI 4. Revisión y comentarios a contenidos de la segunda parte de la versión preliminar que envíe el INEGI 5. Revisión y visto bueno de la versión definitiva de la publicación completa en versión electrónica, previo al trabajo de edición y diseño</pre>			
Producto: Publicación en medios electrónicos e impresos					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 20% (1 etapa); III trimestre = 60% (3 etapas); IV trimestre = 100% (5 etapas)					

Con la finalidad de fortalecer el desarrollo continuo de estadísticas con enfoque de género, lo que constituye una herramienta importante para la labor del INMUJERES en materia del seguimiento y evaluación de las políticas públicas orientadas a favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, el INMUJERES y el INEGI publican *Mujeres y Hombres en México*.

Para la edición 2015 de la publicación, durante el cuarto trimestre se realizó la revisión del texto y los indicadores contenidos en los capítulos que integran la publicación: 1. Dinámica demográfica; 2. Fecundidad; 3. Mortalidad; 4. Salud; 5. Salud materno infantil; 6. Adicciones; 7. Educación; 8. Nupcialidad, hogares y vivienda; 9. Empleo; 10. Trabajo no remunerado y uso del tiempo libre; 11. Seguridad social; 12. Violencia; 13. Participación sociopolítica y toma de decisiones; 14. Pobreza.

A lo largo del cuarto cuatrimestre se llevó a cabo la revisión de todos los capítulos y se emitieron comentarios que fueron atendidos por el INEGI, para finalmente hacer una revisión de la publicación en su totalidad.

La publicación electrónica e impresa ya está lista para su difusión.

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado o al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las etapas programadas para la elaboración del folleto	Porcentaje	$Avance = \sum E_i$ Donde: E _i = Valor del porcentaje de la etapa i 1. Planteamiento de contenido e indicadores (10%) 2. Reprocesamiento de la base de datos (30%) 3. Análisis de resultados (40%) 4. Armado del folleto (15%) 5. Difusión (5%)	100% (5 etapas)	100% (5 etapas)	95% (5 etapas)
Producto: Un Folleto informativo de los avances de México en el cumplimiento de los ODM					
Distribución de metas: I trim= 0%, II trim= 0%, III trim= 90% (1, 2, 3, parcial 4), IV= 100% (1, 2, 3, 4, 5)					

Con el objetivo de difundir los avances de México en el cumplimiento de los ODM se elaboró un folleto con indicadores que muestran los avances diferenciados por sexo. En el período octubre-diciembre se realizó el análisis de la información, y se elaboró el folleto para su posterior difusión, que se realizará en 2016.

Estudios e investigaciones promovidas por las dependencias de la APF, entidades federativas y municipios
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ Donde:	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
realizadas para incorporar los estudios e investigaciones al acervo del CEDOC		A1 =Solicitud a la APF mediante oficio (10%) A2 =Seguimiento a la respuesta (10%) A3 =Coordinación con la DGIPG para la información de entidades federativas y municipios (10%) A4 =Depuración y clasificación de la información recibida (50%) A5 =Difusión en el portal del CEDOC (20%)			
Producto: Actualización del catálogo del CEDOC con los estudios e investigaciones recopiladas					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1, A2, A3); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

En cumplimiento al artículo 48, fracción II, de la LGAMVLV se solicitó a 17 dependencias integrantes del SNPASEVCM, que enviaran al INMUJERES las investigaciones realizadas sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres, así como la evaluación de las medidas de prevención, atención y erradicación.

Solamente el INEGI y la SEDESOL reportaron haber realizado estudios durante 2014, 35 y 53 respectivamente, y los enviaron para su incorporación al CEDOC del INMUJERES.

Asimismo, de las 23 dependencias de la APF a las que se les solicitó que, en cumplimiento al artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 que mandata hacer públicos los estudios, bases de datos o levantamientos de encuestas, realizadas con presupuesto asignado dentro del Anexo 12, remitieran al INMUJERES los resultados de los mismos; se recibieron las respuestas del INEGI, la SCT, la SEDENA, la SEMARNAT y la SEP. De éstas, quienes reportan la realización de estudios son durante 2014 y que enviaron los

resultados para su registro en el catálogo en el CEDOC son las siguientes: el INEGI: cuatro, la SCT: una, la SEDENA: una, y la SEP: 41.

Respecto de los productos que estados y municipios remitieron en el marco del PFTPG, se recibieron 635 de 18 entidades: Aguascalientes: 24; Baja California Sur: 43; Campeche: 43; Chihuahua: 29; Chiapas: 17; Colima: 35; Durango: 31; Guerrero: 17; Guanajuato: 25; Estado de México: 45; Oaxaca: 28; Quintana Roo: 129; San Luis Potosí: 29; Sonora: 29; Tabasco: 16; Veracruz: 36; Yucatán: 43; y Zacatecas: 16.

Al finalizar el cuarto trimestre de 2015, se concluyó la revisión y depuración del 100% de los materiales recibidos (80 estudios realizados por dependencias de la APF y 898 elaborados por las IMEF).

Derivado de dicha revisión y depuración se seleccionaron e incorporaron al acervo 132 materiales (38 de las dependencias de la APF y 94 de las IMEF) que contienen estudios, diagnósticos, bases de datos o investigaciones sobre la condición de las mujeres en distintos ámbitos, así como modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y relativos a armonización legislativa. Los materiales fueron difundidos antes de finalizar el año.

Divulgación de información mediante los BoletINMujeres

Con el objetivo de divulgar estadísticas e información sobre diversas temáticas de la agenda de género, y de hacer visible tanto la existencia y magnitud de las brechas de género, como los avances y esfuerzos realizados para su reducción, en el cuarto trimestre se elaboraron los contenidos de los boletines cuatro, cinco, seis y siete.

El número cuatro abordó el tema del cuidado de las hijas e hijos pequeños de las mujeres que trabajan para el mercado laboral y del papel que asumen las abuelas ante la carencia de servicios de cuidado que aligeren la carga en los hogares. El boletín cinco es sobre uso del tiempo y enfatiza de manera especial el tema del tiempo dedicado al trabajo productivo por las mujeres y los hombres y las diferencias entre ambos. El tema del boletín seis es el costo económico de la pérdida de talento femenino debida a los roles socialmente asignados a mujeres y hombres; se presenta una estimación del costo de la pérdida de capital humano femenino correspondiente a las más de ocho millones de mujeres capacitadas que no trabajan para el mercado laboral. Finalmente el boletín siete, correspondiente al mes de noviembre, abordó el tema de la violencia de género en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.⁹⁶

⁹⁶ Los boletines mensuales se encuentran disponibles para consulta en:
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN4.pdf
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN5.pdf
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN6.pdf
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN7.pdf

Incorporación de la dimensión de género en la medición multidimensional de la pobreza

Como parte de los estudios e investigaciones con perspectiva de género que se desarrollan en el INMUJERES, se concluyó el trabajo “Incorporación de la dimensión de género en la medición multidimensional de la pobreza”, que propone incorporar indicadores relacionados con el empoderamiento económico de las mujeres como: la participación laboral, la calidad del empleo y el acceso a servicios de cuidado infantil. Los resultados muestran que, al incorporar este componente de género, las estimaciones de pobreza multidimensional en el país tienen un incremento promedio de 4.5 puntos porcentuales, cuatro puntos en el caso de los hombres y cinco puntos en las mujeres. En el cuarto trimestre los resultados fueron presentados a las autoridades del INMUJERES y se generó el cuaderno de trabajo publicado en el sitio web del Instituto.⁹⁷

X. Participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional

Las diferentes áreas del INMUJERES, en el ámbito de sus respectivas competencias, y con el objetivo de establecer compromisos y una mayor coordinación con las diversas dependencias y entidades de la APF, así como con organismos autónomos e internacionales, participan en diversos consejos, comités, grupos de trabajo, comisiones y subcomisiones, mesas de trabajo, proyectos, juntas de gobierno, etcétera, en los temas de participación política; estadísticas con perspectiva de género; trata de personas y violencia sexual; investigación y educación; migración; inclusión laboral, empoderamiento económico y explotación laboral de mujeres migrantes; salud; discapacidad; adultas mayores; cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres; comunicación y vinculación; y seguridad pública.

A la fecha del cierre del cuarto trimestre, el INMUJERES trabaja en **85 proyectos** diferentes con diversas dependencias y organismos.⁹⁸

Grupo interinstitucional en materia participación política

En el Grupo de Trabajo de las y los Integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, en conjunto con el TEPJF y el INE, el INMUJERES desempeña la presidencia y secretaría técnica.

⁹⁷ Cuaderno de trabajo sobre género número 57: Incorporación de la dimensión de género en la medición multidimensional de la pobreza. (septiembre 2015): <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47821/ct57.pdf>

⁹⁸ Para mayor referencia sobre el papel que el INMUJERES tiene en cada grupo, comité, subcomité, comisión, subcomisión, estrategia, secretariado, mesas de trabajo, entre otros, se puede consultar en el Anexo 3.

Grupos interinstitucionales en materia de estadísticas con perspectiva de género

El INMUJERES participa en el SNIEG, donde preside el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género y es invitado al Comité Ejecutivo del Subsistema de Información Demográfica y Social, de igual forma el INMUJERES es vocal en cuatro comités de información en los temas de dinámica demográfica, discapacidad, juventud y Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

El INMUJERES participa como vocal en los comités: directivo y técnico de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres con el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF por sus siglas en inglés), en los que se aborda la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS por sus siglas en inglés), que genera información sobre la situación de los niños, las niñas y las mujeres.

En el Comité Nacional de Coordinación y Evaluación del Programa de País 2013-2018 con CONAPO y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), el INMUJERES tiene el cargo de vocal.

El INMUJERES participa en el gabinete con el secretariado técnico de Presidencia de la República, como enlace de alto nivel, en el Grupo de Trabajo de Ventanilla Única Nacional y en el Grupo de Datos Abiertos.

Grupos interinstitucionales en materia de trata de personas y violencia sexual

En materia de trata de personas, el INMUJERES participa en dos comisiones, siete subcomisiones, un subcomité, seis grupos de trabajo y un grupo de seguimiento con la SEGOB. En los cuales se abordan temas en materia de derechos, trata de personas, protección y asistencia a víctimas de estos delitos, albergues y refugios, violencia, migración, desarrollo de tecnologías de la información, la comunicación en México, transformación gubernamental, economía digital, y educación de calidad. Destaca la participación del INMUJERES en las siguientes:

- El INMUJERES es integrante de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, que tiene como objetivo definir y coordinar la implantación de una política de Estado en la materia; impulsar y coordinar en toda la República la vinculación interinstitucional para prevenir y sancionar los delitos; inspeccionar y vigilar los programas, acciones y tareas de la temática.
- Adicionalmente, el INMUJERES integra la Subcomisión Consultiva, que es la instancia colegiada de análisis y opinión de los asuntos de competencia de la Comisión Intersecretarial en la materia.

- El INMUJERES es integrante de la Mesa de Trabajo para la elaboración del Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual Infantil de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Grupos interinstitucionales en materia de investigación y educación

- En la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el INMUJERES es representante.
- En el Comité Técnico y de Administración del “Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT”, el Instituto participa como secretario administrativo y vocal.
- En la Subcomisión “Sesiones informativas de las actividades en materia de equidad de género” del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), el INMUJERES es invitado.
- En el Grupo de Trabajo “Fortalecimiento de la convivencia escolar”, de la SEP, el INMUJERES es integrante. Se abordan temas de convivencia sana y resolución de conflictos.

Grupos interinstitucionales en materia de migración

- El INMUJERES participa como integrante en la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados del SNDIF y su Grupo Técnico; en el Grupo de Trabajo del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil, así como en la Subcomisión de Cine debate “Discriminación Laboral de la Mujer”.

Grupos interinstitucionales en materia de inclusión laboral, empoderamiento económico y explotación laboral de mujeres migrantes

En materia de trabajo, el INMUJERES es integrante de tres comités coordinados por la STPS:

- Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, Comité Coordinador del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018 y Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”.
- El 2 de diciembre, la STPS otorgó el Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”. a 449 organizaciones, instituciones públicas, privadas y sociales comprometidas con buenas prácticas laborales hacia grupos en situación de vulnerabilidad (personas con discapacidad, personas adultas

mayores; personas que viven con VIH; personas de la comunidad lésbico, gay, bisexual; transexual; transgénero; travesti e intersexual (LGBTTTI), y personas liberadas).

Adicionalmente, el INMUJERES es integrante de una mesa interinstitucional que aborda temas de trabajo infantil; de una mesa de trabajo de empleadores; y forma parte del proyecto de gestores comunitarios en derechos humanos, laborales, agrarios e indígenas con perspectiva de género también de la STPS.

En coordinación con el CONAPRED es integrante del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación y es integrante de la Junta de Gobierno.

En el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, CONOCER, el INMUJERES ocupa la presidencia y la vicepresidencia.

En materia de emprendimiento y desarrollo de negocios, el INMUJERES es invitado en el Comité Organizador de la Semana Nacional del Emprendedor 2015 del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

Así mismo, el INMUJERES es integrante junto con el Banco Mundial, la Universidad de San Diego, la SEGOB y la STPS, del Grupo de Trabajo para el proyecto “Explotación Laboral de Mujeres Migrantes en la Frontera Sur”.

Grupos interinstitucionales en materia de salud

En el marco del programa “Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género”, que busca contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas de salud, para favorecer la reducción de las desigualdades de género en salud, por medio de dos ejes temáticos: i) salud sexual y reproductiva, y ii) estilos de vida saludable, el INMUJERES participa en los siguientes mecanismos: Comité Organizador del Concurso “De joven a joven por la salud integral por medio del arte y la cultura”, Consejo Nacional para la Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, Comités del Conasida: Monitoreo y Evaluación; Atención Integral, Normatividad y Derechos Humanos; y Prevención, Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos de SEGOB, Comité Nacional de Cáncer en la Mujer, Grupo de Atención Integral de la Adolescencia (GAIA), Grupo de Información para la Conformación del Observatorio de Inequidades en Salud de la SS, Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva (GISR) del CNEGSR

Grupos interinstitucionales en materia de discapacidad

En la Estrategia para la Implementación del Programa y del Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con discapacidad del CONADIS, el INMUJERES es integrante.

Es también integrante de un grupo de trabajo y tres subgrupos, todos para dar seguimiento a las Recomendaciones del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas con la SEDESOL y el CONADIS.

Grupos interinstitucionales en materia de personas adultas mayores

En el Grupo del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región del INGER, el INMUJERES es integrante.

En el Consejo Interinstitucional sobre el Tema de Personas Adultas Mayores del INAPAM, el INMUJERES es miembro.

Grupos interinstitucionales en materia de cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres

El INMUJERES es observador del Sistema Nacional de Cambio Climático de la SEMARNAT.

En el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable de la SAGARPA, el INMUJERES funge como miembro.

En el Grupo de Trabajo para la Transversalización de Políticas Públicas en materia de protección animal en la gestión Integral del riesgo, de la Coordinación Nacional de Protección Civil, el INMUJERES es integrante.

En el Grupo de Trabajo para la Incorporación de la Perspectiva de Género en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), el INMUJERES es integrante.

Grupos interinstitucionales en materia de comunicación y vinculación

El INMUJERES asistió a la reunión del Subgrupo de Trabajo para establecer los lineamientos de coordinación del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, en cumplimiento al “Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión”, el 26 de octubre del 2015 en las instalaciones de la SEGOB. El objetivo de la reunión consistió en reforzar la comunicación y vinculación de las dependencias y entidades de la APF con la Unidad de Enlace legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la SEGOB y el Congreso de la Unión, por medio de las plataformas del Sistema

Automatizado de Opiniones (SAO) y el Sistema de Gestión Legislativa (SIGEL) para que las iniciativas de ley se presenten mediante dicha unidad.

Grupos interinstitucionales en materia de seguridad pública

En diciembre de 2015 el INMUJERES se integró al Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.

XI. Eventos internacionales

Con el objetivo de fortalecer la presencia del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al fortalecimiento de las relaciones y la cooperación con los países de la región, y al avance de las mujeres y la igualdad de género, en el cuarto trimestre de 2015 se participó en diferentes eventos en el ámbito internacional.

Indicador 62
DGAAI

Eventos regionales e internacionales Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de eventos regionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género organizados, copatrocinados o en los que se participó	Porcentaje	$PERI = \left(\frac{NERIR}{NERIP} \right) * 100$ <p>Donde: PERI = Porcentaje eventos regionales e internacionales NERIR= Número de eventos regionales e internacionales realizados NERIP = Número de eventos regionales e internacionales programados</p>	100% (8)	100% (8)	100% (8)
Producto: Participaciones en eventos regionales e internacionales, realizadas					
Distribución de metas: I trimestre = 12.5% (1); II trimestre = 50% (4); III trimestre = 75% (6); IV trimestre = 100% (8)					

Durante el cuarto trimestre de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- El INMUJERES participó en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Género realizado en el marco de la V Reunión de la Comisión Binacional México-Panamá, realizada en las instalaciones de la SRE, el día 26 de noviembre de 2015. El objetivo de la reunión fue reactivar el grupo luego de 10 años, lo cual permitirá continuar impulsando la agenda de igualdad de género en ambas naciones.

Durante la reunión, ambas delegaciones coincidieron en señalar que la transversalización de la perspectiva de género representa una estrategia fundamental para la formulación de políticas públicas que contribuyan a eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres. En ella se enfatizó la prioridad que se otorga al fortalecimiento de la cooperación bilateral y sur-sur en nuestra región y la firme voluntad de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.⁹⁹

- El INMUJERES asistió a la “Reunión Regional de América Latina y el Caribe sobre el Decenio Internacional para los Afrodescendientes”, realizada en Brasilia, Brasil, los días 3 y 4 de diciembre de 2015.

La reunión tuvo por objetivo reflexionar y compartir experiencias sobre la manera en que los gobiernos de la región junto con los organismos de igualdad, las instituciones nacionales de derechos humanos, la sociedad civil, las agencias internacionales y organismos regionales están integrando el Programa de Actividades del Decenio en sus políticas, programas y estrategias para los Afrodescendientes.¹⁰⁰

XII. Otras actividades

**Indicador 63
DGEDE-DDI**

Cuestionarios en línea Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2015)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones realizadas para recabar	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ Donde:	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)

⁹⁹ Más información sobre la reunión puede ser consultada en: <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/7149-610>

¹⁰⁰ Los documentos de la reunión se encuentran disponibles en: <http://www.un.org/es/events/africandescentdecade/upcoming-events.shtml>

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2015	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
información mediante cuestionarios en línea		A1 = Detección de las necesidades de las áreas (10%) A2 = Recolección de información sobre el tema (15%) A3 = Apoyo en el diseño del cuestionario y su marco conceptual (20%) A4 = Carga del cuestionario en la aplicación y gestión técnica de la operación (30%) A5 = Compilación y análisis de la información (25%)			
Producto: Documentos metodológicos (cuestionario y marco conceptual), bases de datos y documento de análisis de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 37.5% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4); II trimestre = 50% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5); III trimestre = 62.5% (A1, A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5); IV trimestre = 100%(A1, A2, A3, A4, A5)					

Nota: se estima la realización de dos cuestionarios en línea para el año 2015. Sin embargo este número puede aumentar de acuerdo a la demanda de las áreas sustantivas del INMUJERES.

Nota: El indicador considera el método de cálculo como parcial, debido a que el 50% equivale a un cuestionario terminado.

Los cuestionarios en línea son una herramienta eficaz y eficiente que permite reducir costos y tiempo debido a que la forma en que se recaba la información elimina la captura posterior al levantamiento y los costos de impresión de cuestionarios. Todo ello contribuye a solventar las necesidades, en cuanto a recabar información estratégica, de las distintas unidades administrativas del INMUJERES.

Durante el cuarto trimestre se programó, en la herramienta Generador de Cuestionarios del INEGI, el cuestionario diseñado para apoyar en la recolección y sistematización de la información derivada de las visitas de seguimiento a las IMEF con proyectos autorizados en la Modalidad I del PFTPG. Durante el tiempo que el cuestionario permaneció en línea se dio seguimiento técnico para una adecuada captura de la información. Al finalizar la captura se elaboraron los siguientes documentos: base de datos y su descriptor, tabulados básicos y análisis de los principales resultados del ejercicio.

Los resultados identifican los avances, obstáculos y áreas de oportunidad de las diferentes etapas operativas del PFTPG, asimismo conocer la percepción del personal de las IMEF y de los actores estratégicos vinculados a la ejecución del mismo.

Los cuestionarios abordan sobre la experiencia de las IMEF en el trabajo con el tema de género, los actores estratégicos con los que se coordinan; los temas en que las IMEF han tenido mayor intervención mediante los apoyos del PFTPG; las acciones que están impulsando mediante el apoyo del PFTPG; los principales acuerdos generados en la más reciente sesión del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres y en la del Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y la manera en que se da seguimiento a las propuestas de armonización legislativa, entre otros.

Informe de gestión de la oficina de la Presidencia¹⁰¹

Durante el cuarto trimestre del presente año de gestión de la presidenta del INMUJERES, se desarrollaron diversas acciones que incluyen eventos, foros y reuniones nacionales e internacionales, mismas que se detallan a continuación:

Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

El 14 de diciembre de 2015, en la ciudad de México, la presidenta del Inmujeres presidió las VII y VIII sesiones ordinarias del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, mismas que tuvieron un carácter informativo, con el objetivo de que el Instituto diera a conocer los avances alcanzados durante el año.

En la séptima sesión se informó acerca de la conclusión de los tres acuerdos de la sexta sesión; los avances en el Protocolo-Guía para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual; los lineamientos y mejora del proceso de seguimiento al anexo de erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación; los lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas presupuestarios federales, elaborados conjuntamente por el Inmujeres y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). Se reportó sobre los avances en materia de capacitación y formación, y se brindó información sobre la agenda del Instituto con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y las acciones que se han emprendido en los temas de procuración e impartición de justicia.

En la octava sesión, se dieron a conocer los futuros pasos para el fortalecimiento del SNIMH y acelerar el paso de la igualdad sustantiva, entre ellos, la modificación de las Reglas de Organización y el Funcionamiento del Sistema y la institucionalización del seguimiento al Proigualdad 2013-2018.

En el marco del “Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP)” participó en la sesión plenaria ¿Qué ha pasado? 40 años después de la Primera Conferencia sobre la Mujer: Impacto y Avances de 1975 a 2015. En el acto resaltó que gracias a la reforma constitucional en materia de paridad y a las diversas acciones en favor del empoderamiento político de las mujeres se logró un importante avance en la participación y representación de las mexicanas, ya que la presencia femenina en la Cámara de Diputados aumentó de 37.6% a 42.4% y en los congresos locales es en promedio 34.6 por ciento. El evento se realizó en las instalaciones de la Cancillería, en la ciudad de México, el 8 de octubre.

¹⁰¹ En este apartado se presentan las principales actividades específicas realizadas por la oficina de la Presidencia del INMUJERES en el periodo octubre-diciembre 2015.

La presidenta del INMUJERES fungió como moderadora en el “Panel de Igualdad de Género”, en el marco de la realización de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina, donde resaltó que la igualdad entre mujeres y hombres es una meta irrenunciable. El evento se realizó en el Distrito Federal el 8 de octubre de 2015.

El 10 de octubre en la ciudad de Puebla participó en la Séptima Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales como ponente con el tema “Armonización del Marco Jurídico”, donde enfatizó que la creación de leyes, recursos y capacidades de las operadoras y operadores de justicia con perspectiva de género conforman una poderosa sinergia para lograr la igualdad de trato y de oportunidades, la justicia y una vida libre de violencia a todas las mujeres y las niñas en México.

Asimismo, participó el 12 de octubre en el acto inaugural del seminario “Violencia Política: la Transgresión de los Derechos Políticos de las Mujeres”, donde destacó que el INMUJERES está impulsando la creación de observatorios locales, con la finalidad de que todas las entidades federativas tengan un panorama de la participación política de las mujeres; así como dar seguimiento sistemático por las y los expertos que trabajan este tema a nivel local. El evento se realizó en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral (INE).

La presidenta del INMUJERES participó en la Reunión Nacional de las Casas de la Mujer Indígena, donde resaltó las acciones conjuntas con los gobiernos de los estados en materia de armonización legislativa, y que ésta permita elevar las penas para quienes violenten a las mujeres, eliminar de todos los códigos los preceptos discriminatorios contra ellas y garantizar todos y cada uno de sus derechos humanos, entre ellos el derecho a la participación política, para que más mujeres líderes contribuyan al desarrollo y eleven la calidad de nuestra democracia. La reunión se efectuó en la ciudad de México el 20 de octubre.

La titular del INMUJERES, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, llevó a cabo el evento de presentación de la Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación, en el acto mencionó que las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo no remunerado en los hogares, lo que representa el 21% del PIB, cifra que significa la mayor contribución manufacturera y comercial del país, resaltando que esas desigualdades no solo limitan el bienestar y desarrollo de las mujeres, sino también la calidad de vida de las familias, particularmente, el bienestar del 25% de los hogares que son sostenidos por jefas de familia. El evento fue encabezado por el Presidente de la República, en el Salón Adolfo López Mateos, de la Residencia Oficial de los Pinos, el 27 de octubre.

También participó en el acto inaugural del “Conversatorio e Intercambio de Buenas Prácticas: la Maternidad en el Ámbito Laboral”, en su intervención hizo hincapié en que es injusto y discriminatorio que las mujeres tengan que optar entre desarrollarse

profesionalmente o tener una familia; entre un empleo estable y oportunidades de crecimiento personal y optar por una actividad en la informalidad que les permita el cuidado de sus hijas e hijos. Por estas razones es necesario diseñar políticas públicas que apoyen a la economía del cuidado, como las licencias de paternidad, guarderías, escuelas con horarios ampliados y desarrollo de infraestructura de empresas y centros de trabajo que coadyuven con la provisión de servicios que les permitan compatibilizar el trabajo no remunerado. El evento se realizó en las instalaciones del Club de la Torre Mayor, piso 51, en la ciudad de México el 28 de octubre.

En el acto inaugural del Primer Foro Internacional “Mujer Factor de Cambio” la presidenta del INMUJERES resaltó que uno de los principales problemas que enfrentan las mujeres mexicanas hoy en día, es la violencia, no solo con la comisión de delitos en su contra, y la impunidad prevaeciente para los agresores, sino también con la existencia de las injustas brechas salariales y educativas que las alejan del acceso a la salud integral, a la salud sexual y reproductiva y que les impiden el acceso a una justicia plena. El evento se realizó en las instalaciones de la Escuela Preparatoria del Tecnológico de Monterrey, Campus Toluca, Metepec, Estado de México, el 29 de octubre de 2015.

Suscribió con el director general del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) un Convenio de Colaboración con el objetivo de realizar conjuntamente acciones de investigación acerca del fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres y cerrar la brecha de desigualdad de género en los espacios de toma de decisiones, así como el desarrollo de actividades académicas dirigidas a mejorar los conocimientos y habilidades de las mujeres para avanzar en la igualdad de oportunidades. El evento se realizó en las instalaciones del CIDE, en la ciudad de México, el 30 de octubre.

En la inauguración del Foro Internacional “Mujeres en Reclusión, Legislación y Políticas Públicas con Perspectiva de Género, una tarea pendiente”, la presidenta del INMUJERES consignó que el sistema penitenciario se rige fundamentalmente por modelos masculinos y que las y los juzgadores actúan bajo conceptos ya superados, por ejemplo el de cómo deben ser y comportarse las mujeres, lo que provoca prejuicios iniciales, ya que la ausencia de la perspectiva de género deja de lado la cadena de acontecimientos y situaciones que las llevaron a prisión y por tanto a que sean juzgadas con discriminación y prejuicio. El evento se realizó en el Auditorio Aurora Palacios, el 3 de noviembre en la ciudad de México.

En la inauguración del “Foro sobre Educación Integral en Sexualidad”, la presidenta manifestó que es muy preocupante saber que ocho de cada diez jóvenes abandonan sus estudios por haberse casado o decidido vivir con su pareja, situación que evidencia que los embarazos no planificados reducen las oportunidades de educación y les impiden el acceso a un trabajo decente con ingresos dignos y a aspiraciones personales, por esa razón hizo hincapié en que la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes busca que las mujeres, niñas, niños y adolescentes tengan

mejores condiciones de vida, no solo en cuanto a su salud, sino acceso a una educación sobre sexualidad y derecho a un ejercicio libre, pleno y responsable a las decisiones sobre su sexualidad. El foro se realizó en las instalaciones de la Dirección General de Televisión Educativa, en la ciudad de México, el 9 de noviembre del año en curso.

Suscribió con el Comisionado Nacional de Seguridad un Convenio de Colaboración que tiene como objetivo desarrollar proyectos académicos y de investigación acerca de género y violencia contra las mujeres, en concordancia con el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018. La principal vertiente de esta colaboración sería la capacitación en enfoque de seguridad y género al personal de la policía federal. El evento se realizó en las instalaciones de la Policía Federal, el 9 de noviembre.

La presidenta del INMUJERES recibió la Medalla Leona Vicario que es entregada por la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias en el marco del 50 aniversario de su creación. Este reconocimiento dignifica el servicio público en la defensa de los intereses de la sociedad. El evento se realizó el 11 de noviembre en la ciudad de México.

En el Homenaje a la doctora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la presidenta del INMUJERES reconoció su compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, el cual logró abrir un camino inédito en el sistema de justicia con perspectiva de género en México, poniendo siempre en primer plano los derechos de las mujeres y el ejercicio de sus libertades. El evento se realizó en las instalaciones del Instituto Mexicano por la Justicia, en la ciudad de México, el 17 de noviembre.

La presidenta del INMUJERES participó en el lanzamiento de la campaña “De la A (Aguascalientes) a la Z (Zacatecas), México sin unión temprana ni matrimonio de niñas en la ley y en la práctica”, donde tuvo ocasión para recalcar que en una república federal no es posible avanzar en la armonización legislativa que garantice y proteja los derechos de las niñas con base en los más altos estándares internacionales, sin el apoyo decidido de los gobiernos estatales y locales; también señaló que el INMUJERES impulsa iniciativas de reforma legislativa con los congresos estatales para eliminar las figuras discriminatorias de las leyes y de los códigos civiles y penales. El evento se realizó en las instalaciones de la sede de la ONU en México, el 19 de noviembre.

En el acto inaugural del evento “Mujeres Rurales Moviendo a México”, la presidenta hizo una disertación acerca de los mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres, mencionó que para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres hoy, un requisito indispensable para el progreso de cualquier sociedad es la participación de las mujeres en la democracia nacional. Sin embargo, señaló que son las mujeres quienes enfrentan los mayores desafíos para gozar y hacer efectivos sus derechos. El evento se realizó en las instalaciones de la SAGARPA en la ciudad de México, el 23 de noviembre.

En el marco de la realización de las jornadas de análisis “México y los Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda Post 2015”, la presidenta del INMUJERES intervino en el “Panel Igualdad de Género, El Panorama Nacional frente al Reto de Alcanzar los ODS”, donde destacó que México se ubica entre los países con los más altos índices de empoderamiento político; que como resultado de las recientes elecciones, las mujeres ocupan el 42.4% en la Cámara de Diputados, y ya existen congresos paritarios en algunas entidades federativas. El evento se realizó en las instalaciones del Senado de la República, el 24 de noviembre.

La conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre, estuvo presidido por el Presidente de la República. En esa ocasión, la presidenta del INMUJERES hizo especial énfasis en que la meta del gobierno federal es erradicar la violencia contra las mujeres y niñas en todo el país, para ello es necesario que logren el empoderamiento económico, político y social para que exijan y ejerzan sus derechos, así como reforzar la procuración e impartición de justicia y acabar con la impunidad que obstaculiza el pleno ejercicio de los mismos. El acto se realizó en el Salón Adolfo López Mateos, de la Residencia Oficial de los Pinos.

La presidenta del INMUJERES atestiguó la firma del convenio de colaboración entre la Cancillería y la Entidad de la Organización de Naciones Unidas para la Igualdad y el Empoderamiento de las Mujeres, a efecto de desarrollar un Protocolo para la Atención Consular a Víctimas de Violencia basada en Género dirigido a personas en situación de vulnerabilidad. Ello es un primer paso para la consolidación de un modelo de atención integral para las víctimas de violencia, ya que brindará los mecanismos para la atención consular y protección integral de las mujeres desde el ámbito de competencia de la Cancillería y de su red de representaciones en el exterior. El evento se realizó en la Secretaría de Relaciones Exteriores, el 25 de noviembre.

El 27 de noviembre, la presidenta del INMUJERES intervino en la inauguración del Segundo Encuentro Magistral en Conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, donde resaltó que se necesita decir claro y fuerte que hombres y mujeres somos iguales en capacidades, que asumimos juntos distintas responsabilidades y tenemos que trabajar unidos para alcanzar el bienestar y la paz a la que aspiramos como personas, familias, comunidades y nación. Para ello, es indispensable erradicar la violencia y garantizar la cero tolerancia ante cualquier tipo y modalidad de violencia contra las mujeres y las niñas, también afirmó que al poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en el siglo XXI, éste será el siglo de la igualdad. El evento se realizó en las instalaciones de Casa de la Cultura de Tampico, Tamaulipas.

Dictó una conferencia en el Primer Foro de Recursos Humanos con el tema “*The Future of Women in the Workplace*”, durante su participación resaltó que las mujeres pueden ser una fuente importante de crecimiento económico y que las empresas capaces de aprovechar su potencial, sin duda, tendrán ventajas competitivas, y podrán obtener mejores resultados

financieros; para ello será necesario sumar la visión de las mujeres a la de los hombres. El evento se realizó en la ciudad de México el 1 de diciembre.

La presidenta del INMUJERES asistió como invitada especial a la instalación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, acto encabezado por el Presidente de la República mexicana. El evento se realizó en el Salón Adolfo López Mateos de la Residencia Oficial de Los Pinos, el 2 de diciembre.

Se llevó a cabo la clausura de la Semana de Igualdad, en la que se firmó el Convenio General de Colaboración entre el Tribunal Federal de lo Contencioso Administrativo (TFCA) y el INMUJERES; en el mismo acto, el TFCA se adhirió a la campaña del Día Naranja. La presidenta del INMUJERES resaltó que el objetivo de dicho instrumento jurídico ayudará a desarrollar conjuntamente programas y acciones para fortalecer las capacidades de las operadoras y operadores de justicia, con el fin de que se atiendan las demandas de las mujeres con pleno apego a sus derechos humanos, considerando que precisamente, uno de los ámbitos más importantes en los que se deben asegurar condiciones de igualdad, es en el espacio laboral. El evento se realizó en el Auditorio del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en la ciudad de México, el 2 de diciembre.

Se llevó a cabo la “Segunda Convención Igualdad Efectiva, Estrategia de Desarrollo, el diálogo del Nuevo Milenio”, en la cual la presidenta del INMUJERES manifestó que en México, la tasa de participación económica de mujeres es de 43%; es decir, sólo 4 de cada 10 mexicanas en edad de trabajar tienen una ocupación remunerada, sin contar con la discriminación salarial, la desmedida carga de trabajo no remunerado e incluso con el acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral. El evento se realizó el 3 de diciembre en la ciudad de México.

La presidenta del INMUJERES ratificó un Convenio General de Colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la finalidad de establecer las bases entre ambas instituciones para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; así como organizar y participar en eventos nacionales e internacionales que promuevan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. El evento se realizó en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el 3 de diciembre pasado.

La titular del INMUJERES atestiguó el 4 de diciembre en la ciudad de México la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Cancillería mexicana y la CONAGO, que tiene por objeto presentar a los integrantes de la última, las bases de cooperación que la SRE pone a su consideración para dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y a las Recomendaciones del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Pará en las entidades federativas. La presidenta resaltó que este tipo de acciones mejorarán la articulación entre los tres órdenes de gobierno para atender con la importancia y la prontitud que merecen el cumplimiento de los compromisos internacionales de México en

materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación hacia las mujeres y niñas mexicanas.

Asistió a la Ceremonia de Premiación del Concurso “Mujer Migrante, Cuéntame tu Historia”, acto que fue presidido por la maestra Claudia Ruiz Massieu Salinas, Secretaria de Relaciones Exteriores, donde manifestó la necesidad de revalorar la migración como un área de oportunidad, donde las mujeres adquieran y desarrollen capacidades para reinsertarse en los mercados laborales o educativos de otras sociedades y con las herramientas necesarias para desarrollarse plenamente, el evento se realizó en las instalaciones de la Cancillería, México, Distrito Federal, el 7 de diciembre.

La titular del INMUJERES asistió, en representación personal del licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República mexicana, a la Ceremonia de Entrega del Reconocimiento del “Administrador del Año 2015”, que fue entregado al licenciado Salvador Sanchez Vásquez, en donde citó que resulta primordial mejorar las condiciones en las que se desempeñan las emprendedoras y empresarias, así como promover el surgimiento de más proyectos liderados por ellas, invitando a las y los asistentes a formar parte del equipo que permita empoderar y eliminar la discriminación por razones de género, el evento se realizó en las instalaciones del Hotel Four Seasons Reforma, México, Distrito Federal, el 8 de diciembre.

Inauguró el 15 de diciembre los Lactarios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, donde resaltó, en los mismos términos que en el Conversatorio del 28 de octubre, que es injusto que las mujeres tengan que optar entre desarrollarse profesionalmente o tener una familia; elegir entre un empleo estable con oportunidades de crecimiento personal, o una actividad en la informalidad que les permita el cuidado de sus hijas e hijos, por lo que es necesario reforzar las políticas públicas que apoyen la economía del cuidado que les permita compatibilizar su trabajo remunerado con el no remunerado, que es un tema urgente. El evento se realizó en las instalaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en la ciudad de México.

En cumplimiento a la instrucción presidencial, relativa a firmar con las entidades federativas convenios de colaboración que fomentan la igualdad entre mujeres y hombres se reportan los eventos que se realizaron durante el cuarto trimestre:

La titular del INMUJERES firmó con el maestro Silvano Aureoles Conejo, Gobernador estado de Michoacán, el Convenio de Colaboración por la Declaración de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el 16 de diciembre, ratificando dicho instrumento jurídico, donde resaltó el compromiso del gobierno de Michoacán y del INMUJERES para llevar a cabo medidas de armonización legislativa, acciones afirmativas y la gestión de recursos necesarios para mejorar la vida de las mujeres en la entidad, garantizándoles una vida libre de discriminación y violencia e igualdad de oportunidades y trato en todos los ámbitos, el evento se realizó en las instalaciones de la Casa de Gobierno del Estado, en Morelia Michoacán.

La titular del INMUJERES asistió a la Ceremonia de Cancelación del Timbre Postal Conmemorativo Beijing + 20, en compañía de la maestra Elena Tanus Meouchi, Directora General del Servicio Postal Mexicano, el 18 de diciembre. En el evento manifestó que el Estado mexicano tiene que dar una respuesta institucional mucho más contundente y con mayor compromiso, así como acciones concretas para combatir la desigualdad y los obstáculos que impiden a las niñas y mujeres ejercer sus derechos con libertad y plenitud en todos los ciclos de su vida, por lo que invitó a las y los funcionarios de los tres órdenes de gobierno, las OSC y la academia a seguir trabajando por una cultura de igualdad de género.

Eventos internacionales

La presidenta del INMUJERES se reunió con el Director Regional de Programas para América Latina y el Caribe del Instituto Nacional Demócrata (NDI), presentó las acciones del INMUJERES en materia de paridad política, y compartió las ideas que permitan encontrar áreas de colaboración para promover y fortalecer la participación política de las mujeres, para mejorar las capacidades de las mujeres que trabajan desde la sociedad civil. La reunión se realizó en las instalaciones del Salón Calatrava, Edificio REGUS Santa Fe, México, Distrito Federal, el 30 de octubre.

Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 24 del PEF 2015 y en acuerdo a los postulados del PROIGUALDAD 2013-2018, el INMUJERES presenta este *Informe de Resultados* de las acciones emprendidas en el periodo octubre-diciembre 2015, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los Poderes Legislativo y Judicial, las Organizaciones de la Sociedad Civil, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, institucionalización de la perspectiva de género, armonización legislativa, impulso al combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, rendición de cuentas y el contexto internacional.

Con esta información se proporcionan elementos de análisis, evaluación y continuidad de los programas y acciones, a fin de consolidar los avances en la presente administración. Al mismo tiempo como sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombres y respeto a los derechos humanos de las mujeres.


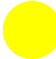

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de instrumentar el mandato que establece el PND 2013-2018 y el PROIGUALDAD, en lo relativo a consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres, en los ámbitos educativo, económico,

político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 63 indicadores del PAR 2015 programados para el periodo octubre-diciembre.

Cuadro 11

Porcentaje de cumplimiento al cuarto trimestre de 2015

Porcentaje de cumplimiento	Total de indicadores	Semáforo	%
Mayor de 90	54		85.7
Mayor de 60 y hasta 90	8		12.7
Mayor de cero y hasta 60	1		1.6
Total de indicadores	63		100

Fuente: Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, INMUJERES.

Glosario de siglas y acrónimos

APF	Administración Pública Federal
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres
C4	Centros de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando
CDHDF	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CEAMEG	Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASIDA	Consejo Nacional para Prevención y Control del Sida
CONATrib	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos

CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CRPD	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
DAG-CEPAL	División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
DGIPG	Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género
DCyP	Dirección de Capacitación y Profesionalización
DEV	Dirección de Evaluación
DIPPGEM	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios
DGTPG	Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género
DPSP	Dirección de Participación Social y Política
DSSV	Dirección de Seguimiento del Sistema de Violencia
DDHS	Dirección de Desarrollo Humano Sustentable
DMEG	Dirección del Modelo de Equidad de Género
DGEDE	Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico
DES	Dirección de Estadística
DDI	Dirección de Documentación e Información
DGAAI	Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales
DGACSCC	Dirección General Adjunta de Comunicación Social y Cambio Cultural
DOF	Diario Oficial de la Federación
ELCOS	Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social
ENADID	Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENESS	Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
GAIA	Grupo de Atención Integral de la Adolescencia
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GISR	Grupo Interinstitucional de Salud Sexual y Reproductiva
ILCE	Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa
IMEF	Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de la Mujer
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAES	Instituto Nacional de Economía Social
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INGER	Instituto Nacional de Geriátría
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IQM	Instituto Quintanarroense de las Mujeres
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LDRS	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
LFT	Ley Federal del Trabajo

LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
LSS	Ley del Seguro Social
mdp	millones de pesos
MEG	Modelo de Equidad de Género
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MGS	Módulo de Gestión Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
NDI, por sus siglas en inglés	Instituto Nacional Demócrata para los Asuntos Internacionales
NOM	Norma Oficial Mexicana
OACDH	Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU MUJERES	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PAR	Programa Anual para Resultados
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PCI	Programa de Cultura Institucional
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PGR	Procuraduría General de la República
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROIGUALDAD	Programa Nacional de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
ReformaDH	Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género

RNR	Red Nacional de Refugios
ROP	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVCM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TSJDF	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas

Anexo 1. Informe Ejecutivo de la Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM)

El Instituto Nacional de las Mujeres, en su carácter de Presidencia y Secretaría Técnica del OPPMM, y en cumplimiento al objetivo de crear una base sólida de conocimientos e información que permita diseñar y coordinar acciones a favor de la participación política de las mujeres en México, así como lograr sinergias para reducir las brechas de género, desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, ha desarrollado distintas actividades que pueden concentrarse en dos aspectos fundamentales:

1. La planeación y organización de sesiones de trabajo y de presentación.

1.1 Instalación y Primera Sesión del Grupo de Trabajo.

1.2 Presentación del Portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.

2. Desarrollo del portal del Observatorio.

2.1 Estructura de la página principal.

2.2 Elecciones 2015.

1.1. Instalación y Primera Sesión del Grupo de Trabajo

Se realizó el 25 de marzo del 2015, con el propósito de reunir a todas las partes integrantes del Observatorio y presentarles la estructura, la forma de trabajo y los alcances del proyecto a nivel federal, estatal y municipal.

Es por ello que fueron convocados el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE), instituciones que consolidaron el Observatorio, así como diferentes instancias gubernamentales, representantes de los organismos de mujeres de los partidos políticos nacionales, organizaciones de la sociedad civil, especialistas en participación política de las mujeres, integrantes de la academia y organismos internacionales.

Dando seguimiento a la orden del día, se explicó la estructura del Observatorio: Objetivo, líneas de acción, ejes temáticos, alcances y desarrollo. Posteriormente, se presentó a las y los integrantes del Grupo de Trabajo el Portal en línea, el cual funcionará como herramienta de consulta y mecanismo de comunicación dirigido a toda la ciudadanía.

En esta reunión del Grupo de Trabajo se generó una dinámica en la que cada una de las partes acordó contribuir con el Observatorio mediante el trabajo realizado desde su ámbito de acción, como informes, ensayos, estudios, análisis, entre otros, pero que se vinculan con los ejes temáticos que constituyen el proyecto.

Asimismo, el INMUJERES, como Secretaría Técnica, entregó a las y los integrantes un listado de requerimientos, con base en las actividades propias de su área. Lo anterior, con la premisa de que las aportaciones serían en el marco de sus actividades ordinarias y no implicarían tareas extraordinarias.

Esta labor conjunta resulta estratégica, toda vez que las y los integrantes del Grupo de Trabajo podrán difundir sus actividades en el Observatorio y, al mismo tiempo, fomentar la construcción del conocimiento colectivo a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el espacio político y en todos los ámbitos de toma de decisiones.

1.2 Presentación del Portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México

Tras una reunión del INMUJERES y la Presidencia del INE, el 14 de mayo del 2015 se presentó a medios de comunicación y a la ciudadanía en general el trabajo realizado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México; poniendo especial énfasis en la creación e importancia de su portal digital, el cual fue presentado de forma esquemática con un video que mostró los principales contenidos de la herramienta.

Debido a la relevancia del Observatorio y de su Portal, en la presentación participaron la presidenta del INMUJERES, Lorena Cruz Sánchez; el magistrado presidente del TEPJF, Constancio Carrasco Daza; y el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello; quienes emitieron mensajes resaltando la importancia de la incorporación de más mujeres a los espacios de toma de decisiones en el espacio público y, específicamente, en los cargos de elección popular.

La presentación del portal constituye un ejercicio democratizador del conocimiento y forma parte de la estrategia de difusión que permite contribuir al objetivo de convertir la herramienta en un referente nacional e internacional del estado actual de la participación política de las mujeres en México.

2. Desarrollo del portal del Observatorio

Como una de las tareas primordiales en las que ha trabajado la Secretaría Técnica, se encuentra el desarrollo del portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, el cual fue presentado durante la Primera Reunión del Grupo de Trabajo con apartados generales y referentes a los ejes temáticos del proyecto.

A partir de entonces, se ha incluido distinta información y secciones en el portal, con el propósito de visibilizar las desigualdades y los avances en el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones, pero principalmente se ha incorporado material de consulta que brinda una perspectiva de la importancia de generar mayores oportunidades y en igualdad de condiciones para las mujeres.

2.1 Estructura de la página principal

Contiene en la parte superior cuatro pestañas con los temas: *Quiénes somos*; *Género y política*; *Elecciones 2015*; e *Historia*:

Quiénes somos

Contiene una descripción del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, reseña de su creación, objetivos general y particulares. Presenta la misión y visión de las instituciones que lo generaron y se expone qué partes lo integran.

Cuenta con tres videos:

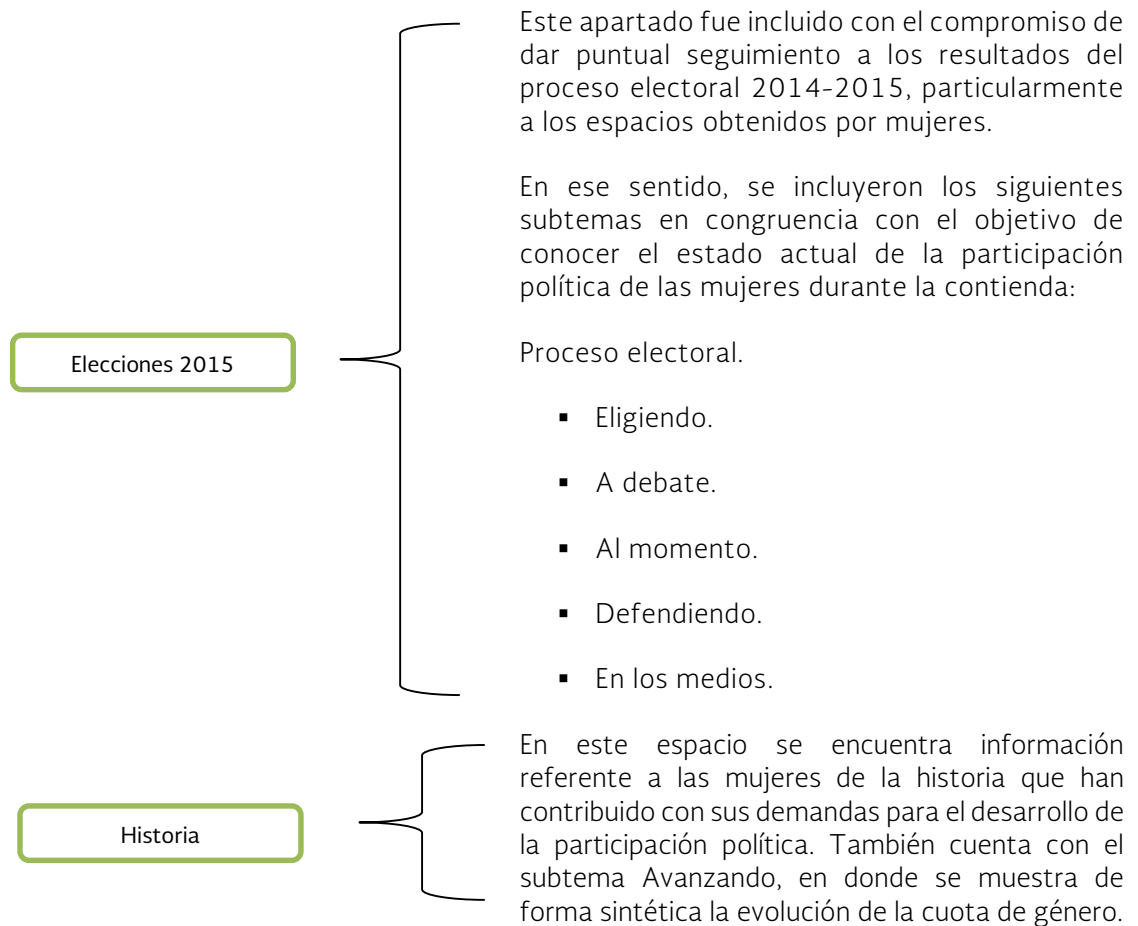
- 61 Aniversario del Voto de las Mujeres: referente a la creación del Observatorio.
- ¿Qué es el Observatorio?: en síntesis, permite identificar los aspectos generales del proyecto.
- Una mirada al portal: muestra de forma esquemática las secciones del portal.

En esta sección también se cuenta con un espacio en donde serán incluidos los logotipos e hipervínculos de los Observatorios de las entidades federativas. A la fecha, el Distrito Federal ya cuenta con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México.

Género y política

Contiene los subtemas:

- Legislando.
- Gobernando.
- Militando.
- En Campaña.
- Participando.
- En los Medios.



Además de las pestañas, en la página de inicio del Observatorio se encuentra un carrete informativo, el cual ha sido empleado para colocar información relevante y oportuna para la ciudadanía. Como elemento positivo, este apartado de la página permite introducir imagen y texto, lo que facilita el acceso y hace más atractiva la presentación del portal.

En este carrete se han colocado temas que vinculan la información referente a *La Reforma Política Electoral 2014; Delegaciones del DF presididas por mujeres, a partir de la renovación de cargos; Proceso electoral 2014-2015 (Candidaturas para diputaciones federales; cargos que se contendieron en las entidades); Resultados de los*

procesos electorales 2014-2015; y comunicado que conmemoró 60 años del primer voto de las mujeres en México. Cabe destacar que estas imágenes y la información se actualizan con base en la coyuntura política.

Debajo del carrete se encuentra un Mapa Interactivo que cuenta con información de cada una de las entidades federativas, por lo que al posicionar el cursor y presionar sobre un estado, se despliegan datos como: nombre de quien preside la gubernatura, números y gráficas de la integración del Congreso estatal y nombres de las alcaldesas.

En la parte inferior de la página principal se encuentran las secciones: *Biblioteca de Consulta*; *Armonización Legislativa*; y *Una Mirada a los Partidos*.

La *Biblioteca de Consulta* ha sido diseñada para que la persona que acceda pueda hacerlo de forma ágil, teniendo a su disposición una breve reseña del contenido de cada publicación. Hasta el momento, han sido incluidos diversos títulos referentes a la participación política de las mujeres, las cuotas de género, derechos políticos, discriminación por género, mujeres indígenas, perspectiva de género, participación política de jóvenes, acuerdos internacionales y sentencias jurídicas.

En *Armonización Legislativa* se encuentra la definición del concepto y también se puede consultar el estatus de los códigos electorales locales de cada entidad, respecto de las medidas con las que cuentan para favorecer el avance político de las mujeres. Hasta el momento, tenemos registrada la actualización de los Códigos electorales de Baja California y Sinaloa, en los cuales se ha incorporado el principio de paridad vertical y horizontal como lineamiento para el registro de candidaturas.

Una Mirada a los Partidos Políticos es un espacio dedicado a mostrar los Estatutos; Declaración de Principios; Programas Anuales de Trabajo; Plataformas Electorales; y Padrones de Afiliación, por lo que las y los visitantes del sitio podrán acceder a información confiable y de manera ágil. Es importante destacar que todos los documentos han sido proporcionados directamente por los partidos políticos.

Debido a la relevancia del tema, es importante destacar los puntos fundamentales que fueron desarrollados en el apartado concerniente al reciente proceso electoral:

2.2 Elecciones 2015

Los subtemas de este apartado contienen información que da cuenta del proceso electoral 2014-2015, considerando los cargos de representación popular que se disputaron: 500 diputaciones federales, 9 gubernaturas, 993 alcaldías, 16 jefaturas delegacionales y 641 curules locales.

Se incluyeron listas de precandidaturas y candidaturas para diputaciones federales, candidaturas para las gubernaturas que se renovaron y candidaturas para jefaturas delegacionales.

Respecto de las candidaturas para alcaldías y diputaciones locales, es importante señalar que al hacer la búsqueda de las listas en las páginas de los institutos estatales electorales, en diversos casos los datos no eran de fácil acceso, los formatos en los que se reportaba dificultaban su manejo y en la mayoría de los casos las candidaturas no se presentaron desagregadas por sexo.

Con relación a las candidaturas para diputaciones federales y jefaturas delegacionales, la Secretaría Técnica del Observatorio modificó las listas al hacer uso de lenguaje incluyente, sustituyendo el término “candidato propietario”, por “candidatura propietaria” ya que las versiones oficiales no lo consideraron, lo cual implicaba la exclusión de las candidatas.

A pesar de ser una acción sencilla, la omisión del lenguaje incluyente y la falta de datos desagregados por sexo dificultaron el análisis de los listados, para determinar el nivel de participación de las mujeres en las candidaturas.

Tras los comicios del 7 de junio, la Secretaría Técnica, a cargo de la Dirección de Participación Social y Política del Inmujeres, comenzó la labor indispensable del monitoreo de los resultados electorales, con el objetivo de dar a conocer el número de mujeres y hombres que obtuvieron la mayoría de votos en los distintos cargos que se contendieron.

Como uno de los principales logros del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, se identifica que fue la primera fuente que llevó a cabo un seguimiento minucioso al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para dar cuenta del número de diputadas federales por el principio de Mayoría Relativa que accedieron a una curul (117 legisladoras federales). Posteriormente, con base en los cómputos distritales, se ratificó la cifra y se continúa a la espera de la declaratoria de validez de las elecciones, para su publicación oportuna en el portal.

Asimismo, mediante el Observatorio se han dado a conocer de forma continua los resultados de los procesos electorales de las entidades federativas, tanto de diputaciones como de alcaldías.

La plataforma del OPPMM también fue la primera en reportar bases de datos con los resultados electorales locales desagregados por sexo, partido político, incluyendo gráficas y con acceso libre para su consulta y para realizar los filtrados que se deseen.

Todos los datos fueron recabados de los institutos estatales electorales, consultando sus páginas electrónicas y mediante oficios enviados por la Presidenta del Inmujeres en los que se solicitaron los resultados de las votaciones a cada uno de los organismos electorales locales.

El proceso de actualización de las bases de datos se realizó de forma paulatina, ya que en distintas entidades la información no se presentó de forma ágil y oportuna, principalmente en el caso de las asignaciones de diputaciones por el principio de representación proporcional y en los resultados de votaciones para alcaldías; sin

embargo, constantemente se han sustituido los documentos para que la ciudadanía cuente con las cifras actualizadas.

Por parte de los resultados para gubernaturas, el Observatorio publicó que el estado de Sonora será gobernado por primera vez por una mujer, quien también se convierte en la sexta gobernadora en la historia del país. También se comunicó que cuatro de las 16 delegaciones del Distrito Federal serán encabezadas por mujeres.

Elecciones 2015 surgió con la finalidad de mostrar la participación de las mujeres en el proceso electoral; no obstante, se incluyeron subtemas como *A Debate*, en donde se presentaron debates, foros y sesiones del Instituto Nacional Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relacionados con la participación política de las mujeres. En *Defendiendo* se expuso información referente a los medios de impugnación, qué son los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía (JDC), qué es un recurso de reconsideración y las principales sentencias emitidas durante el proceso electoral 2014-2015.

Cada uno de los subtemas de la sección tuvo como objetivo ser fuente de consulta para la ciudadanía en general y, por supuesto, para quienes realizan investigaciones referentes al avance político de las mujeres o para las mujeres que formaron parte del proceso electoral y requerían información útil durante o después de las elecciones.

OPPM: esfuerzo conjunto

La plataforma del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México está orientada a visibilizar los avances que hemos logrado en el ámbito político y a promover el conocimiento colectivo en la temática, con el objetivo de que la información se convierta en una base sólida que permita incidir en la legislación y en las políticas públicas para incorporar medidas que garanticen el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones.

Mediante el portal se continuarán generando informes, análisis, monitoreos, comunicados y se publicarán los documentos que las partes integrantes aporten para robustecer la herramienta; sin embargo, es indispensable fortalecer el trabajo en conjunto, para que el conocimiento especializado de quienes conforman el Observatorio se refleje hacia la ciudadanía.

Es indudable que la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México representa la consolidación y vinculación del trabajo colaborativo entre instituciones gubernamentales, organismos autónomos, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, la academia y especialistas, por lo que la cooperación es fundamental en esta sinergia que busca un único objetivo: la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político y en todos los espacios de la vida pública y privada.

Anexo 2. Balance del proceso electoral 2014-2015 (INMUJERES)

- En el proceso electoral 2014-2015, nuevamente trataron de invisibilizar a las candidatas.
- Trataron de negarles las candidaturas.
- Buscaron recursos jurídicos para impedir que la participación de las mujeres fuera efectiva.
- Nos llevaron a los Tribunales para defender los derechos político electorales, como si las garantías tuvieran que ponerse bajo escrutinio.

Pero nuevamente, las mujeres nos hemos puesto al frente para mantenernos firmes y defender el derecho que tenemos a participar en las decisiones públicas, en la creación de agenda y en los puestos de representación popular.

El Instituto Nacional de las Mujeres, como Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, fue parte activa del proceso electoral, mediante el impulso de los derechos político electorales de las mujeres, en estricto apego a la legislación, pero sobre todo, en congruencia con el objetivo de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político.

Estamos convencidas y convencidos de que el Proceso Electoral 2014-2015 ha generado una controversia que será recordada y que definitivamente formará parte de la historia. Por primera vez, el principio de la paridad se convirtió en la esencia de las contiendas federal y local.

Sin embargo, aún no logramos la victoria, nos falta mucho por hacer. Durante el seguimiento a las contiendas, se detectó que continúan vigentes distintos aspectos que vulneran nuestros derechos, incluso nos excluyen, como la falta del lenguaje incluyente en el registro de candidaturas, lo que resulta en que los medios de comunicación y la ciudadanía en general debata sobre los candidatos, no sobre las candidaturas o las candidatas.

En la misma perspectiva, los monitoreos de medios de comunicación reportaron diferencias muy significativas respecto del espacio que emplean los candidatos al aire, con los tiempos que son dedicados a las candidatas, que por supuesto son menores.

No podemos desdeñar estos aspectos aunque parecen simples, porque el lenguaje y la cobertura mediática son indispensables para reconstruir el ideal del espacio público y privado, también son esenciales para la generación de un cambio cultural que necesitamos como sociedad, por lo cual la Dirección de Participación Social y Política, en su calidad de Secretaría Técnica del Observatorio, desagregó por sexo las listas y sustituyó el término “candidatos”, por candidaturas.

Tras la revisión de las listas de candidaturas federales y locales se elaboraron gráficas y tablas para mostrar, con datos duros y contundentes, las postulaciones de mujeres y hombres. Uno de los propósitos principales era verificar el cumplimiento del principio de la paridad, con lo que se comprobó que en el caso de las diputaciones federales y locales, el ordenamiento se cumplió.

En la integración de ayuntamientos, como sabemos, en algunos casos se aplicó la paridad, pero en la mayoría de las entidades no se garantizó, argumentando que la Constitución no establece la disposición para los municipios, a pesar de que no hay nada que impida la aplicación de la paridad; por el contrario, se estaría atendiendo directamente a los tratados internacionales en la materia y se eliminaría uno de los obstáculos que conllevan a la subrepresentación de mujeres en las alcaldías.

Derivado de la falta de compromiso para cumplir con la paridad de forma integral, fueron promovidos recursos jurídicos, los cuales fueron puestos a disposición de la ciudadanía en el Observatorio, al igual que el video de la Sesión Pública del Tribunal Electoral, del 29 de abril, en donde se resolvieron los

juicios de Nuevo León, Estado de México, Querétaro y Morelos, y donde también se sentó la jurisprudencia que garantizará que los próximos comicios cuenten con paridad horizontal y vertical.

Bajo este tipo de coyunturas, durante el proceso electoral y en el lapso en que fueron presentados los juicios a favor de la paridad, el INMUJERES se pronunció mediante comunicados, boletines y desplegados de prensa a favor de su aplicación y estricto cumplimiento en diputaciones y ayuntamientos, exhortando a quienes se oponían a visibilizar la importancia de contar con estas medidas para el fortalecimiento de nuestra democracia.

Tras los comicios del 7 de junio, se llevó a cabo un seguimiento puntual de los resultados electorales, con el objetivo de dar a conocer el número de mujeres y hombres que obtuvieron la mayoría de votos en los distintos cargos que se contendieron.

Como uno de los principales logros del Observatorio, se identifica que fue la primera fuente que llevó a cabo un seguimiento minucioso al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para dar cuenta del número de diputadas federales por el principio de Mayoría Relativa que accedieron a una curul (117 legisladoras federales). Posteriormente, con base en los cómputos distritales, se ratificó la cifra y se continúa a la espera de la declaratoria de validez de las elecciones, para su publicación oportuna.

La labor del portal del Observatorio es fundamental para dotar de información a la ciudadanía. Información que, a pesar de ser pública, en ocasiones resulta difícil acceder a ella, como se ha verificado en algunos institutos estatales electorales, a quienes se les solicitó lo referente al proceso electoral mediante oficios, ya que sus portales en línea no presentaban de forma oportuna los datos o lo hacían de manera que resultaba complejo manejar las bases de datos para reportar porcentajes y cifras.

Con base en ello, otra de las tareas prioritarias es impulsar el perfeccionamiento de los organismos locales, trazar una ruta que homologue los criterios mínimos y requeridos para solicitar a los partidos políticos y para reportar a la ciudadanía información en tiempo, con perspectiva de género, y de fácil acceso y manejo para la persona que consulta.

Estos últimos puntos, también han sido lineamientos por los cuales nos hemos guiado en la Secretaría Técnica del Observatorio. Actualmente, en el portal se pueden consultar gráficas y bases de datos que pueden ser descargadas para su manejo, permitiendo realizar cruces y filtros de las variables, con el objetivo de que cualquier persona acceda al contenido de forma ágil y confiable, ya que los reportes son con base en fuentes oficiales.

La incorporación del principio de paridad en la Constitución y en los códigos electorales locales incrementó significativamente la participación de las mujeres en las contiendas, pero es indispensable redoblar esfuerzos y exigir que nuestros derechos político electorales se garanticen y se concreten.

Debemos actuar de forma integral, impulsar las acciones afirmativas con las que contamos, pero también atender los aspectos referentes al acceso a la información, al lenguaje incluyente, a la difusión de acontecimientos que pueden aportar al avance en el tema, entre otros.

La paridad es un principio esencial en nuestra lucha por la igualdad sustantiva y también debe convertirse en nuestro punto de partida para generar más acciones, para incidir con mayor fuerza y para establecer los criterios necesarios que garanticen nuestra participación en el espacio público.

Los resultados del proceso electoral demuestran que las acciones afirmativas son funcionales, pero en mayor medida nos aseguran que el trabajo conjunto a favor de la igualdad está cumpliendo con las expectativas. Ahora, es necesario superar esas expectativas y continuar fortaleciendo nuestra sinergia para que los obstáculos que persisten sean erradicados de nuestro avance político.

Anexo 3. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión /mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
1	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social	Comité	INEGI	Invitada
2	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género	Comité	INEGI	Presidenta
				Secretaria de Actas
3	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica	Comité	INEGI	Vocal
4	Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	Comité	INEGI	Vocal
5	Comité Técnico Especializado de Información sobre Discapacidad	Comité	INEGI	Vocal
6	Comité Técnico Especializado de Información de Juventud	Comité	INEGI	Vocal
7	Comité Directivo de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres - Encuesta MICS	Comité	UNICEF	Vocal
8	Comité Técnico de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres - Encuesta MICS	Comité	UNICEF	Vocal
9	Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT	Comité	CONACYT	Vocal (sin nombramiento autorizado)
				Secretario Administrativo
10	Grupo de Datos Abiertos	Grupo	INMUJERES- Presidencia de la República	Enlace Institucional de Datos Abiertos

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión /mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
				Administrador de Datos Abiertos
11	Grupo de trabajo para el proyecto "Explotación Laboral de Mujeres Migrantes en la Frontera Sur de México"	Grupo	Banco Mundial/ Universidad de San Diego/SEGOB/STPS/INMUJERES	Integrantes
				Integrantes
12	Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018	Comité	Comisionado Nacional de Seguridad Pública	vocal propietaria
13	Grupo de Información (para la conformación del Observatorio de inequidades en Salud)	Grupo	Secretaría de Salud	Integrante
14	Ventanilla Única Nacional	Grupo	Presidencia de la República	Enlace de área sustantiva del INMUJERES
15	Comité Nacional de Coordinación y Evaluación del Programa de País 2013-2018	Comité	CONAPO/UNFPA	Vocal
16	Grupo de Trabajo de las y los Integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México	Grupo de trabajo	INMUJERES -TEPJF-INE	Presidenta
				Secretaria técnica
17	Subcomisión de Derechos Indígenas. Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos.	Subcomisión	SEGOB	Representante
18	Subcomisión de Derechos Humanos y Medio Ambiente. Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos	Subcomisión	SEGOB	Representante
19	Sistema Nacional de Cambio Climático	Sistema	SEMARNAT	Observadoras

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión /mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
20	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Consejo	SAGARPA	Miembro
21	Consejo Interinstitucional sobre el Tema de Personas Adultas Mayores	Consejo	INAPAM	Miembro
22	Mesa Interinstitucional de Evaluación del Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil	Mesa interinstitucional	STPS	Integrante
23	Proyecto Gestores Comunitarios en Derechos Humanos, Laborales, Agrarios e Indígenas con perspectiva de género	Proyecto	STPS	Integrante
24	Grupo de Trabajo para la Transversalización de Políticas Públicas en materia de Protección Animal en la Gestión Integral del Riesgo	Grupo de trabajo	Coordinación Nacional de Protección Civil	Integrante
25	Grupo de Trabajo para la Incorporación de la Perspectiva de Género en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad a presentarse en la COP21	Grupo de trabajo	INECC	Integrante
26	Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región	Programa	INGER	Integrante
27	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Comisión	SEGOB	Integrante
28	Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Subcomisión	SEGOB	Representante

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
29	Grupo de trabajo I Campañas de información y difusión de los delitos en materia de trata de personas	Grupo de trabajo	SEGOB	Representante
30	Grupo de Trabajo II "Establecimiento y/o Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación en Materia de Albergues, Casas de Medio Camino, Refugios e Instalaciones Diseñadas para la Asistencia y Protección a las Víctimas, Ofendidos y Testigos de los Delitos en Materia".	Grupo de trabajo	SEGOB	Representante
31	Grupo de Trabajo III "Modelo de Asistencia y Protección a Víctimas, Ofendidos y Testigos de los Delitos en Materia de Trata de Personas".	Grupo de trabajo	SEGOB	Representante
32	Grupo de Trabajo IV "Programas de Capacitación, Formación y Actualización para la Prevención, Atención y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas"	Grupo de trabajo	SEGOB	Representante
33	Grupo de Trabajo VII "Protocolos Únicos para el Uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia y Protección de las Víctimas y Posibles Víctimas de los Delitos Previstos en la Ley".	Grupo de trabajo	SEGOB	Representante
34	Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados	Mesa interinstitucional	SNDIF	Integrante
35	Grupo Técnico de la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados	Grupo técnico	SNDIF	Representante
36	Grupo de Seguimiento al Programa Especial de Migración	Grupo de seguimiento	SEGOB	Integrante

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión /mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
37	Subcomisión de Derechos Humanos de los Migrantes de la Comisión de Política Gubernamental en materia de derechos humanos	Subcomisión	SEGOB	Integrante
38	Subcomisión de Derechos Humanos de la Niñez de la Comisión de Política Gubernamental en materia de derechos humanos	Subcomisión	SEGOB	Integrante
39	Mesa de Trabajo para la elaboración del Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual Infantil	Mesa de trabajo	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Integrante
40	Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Junta de Gobierno	INEA	Representante
41	Estrategia para la Implementación del Programa y el Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Estrategia	CONADIS	Integrante
42	Grupo de Trabajo ad hoc para dar cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad CRPD	Grupo de trabajo	SEDESOL/CONADIS	Integrante
43	Subgrupo I; Artículos del 1 al 11 de las recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad CRPD	Subgrupo	SEDESOL/CONADIS	Integrante
44	Subgrupo II; Artículos del 12 al 22 de las recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad CRPD	Subgrupo	SEDESOL/CONADIS	Integrante
45	Subgrupo III; Artículos del 23- 33 de las recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad CRPD	Subgrupo	SEDESOL/CONADIS	Integrante
46	Consejo Nacional para la Prevención y control del	Consejo	Secretaría de Salud/CENSIDA	Vocal titular

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión /mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. CONASIDA			
47	Comité de Monitoreo y Evaluación del CONASIDA	Comité	Secretaría de Salud/CENSIDA	Vocal titular
48	Comité de Atención Integral del CONASIDA	Comité	Secretaría de Salud/CENSIDA	Vocal titular
49	Comité de Normatividad y Derechos Humanos del CONASIDA	Comité	Secretaría de Salud/CENSIDA	Vocal titular
50	Comité de Prevención del CONASIDA	Comité	Secretaría de Salud/CENSIDA	Vocal titular
51	Mesa de Trabajo que sale del Comité de Prevención : Mesa de Mujeres y VIH	Mesa de trabajo	Secretaría de Salud/CENSIDA	Integrante
52	Mesa de trabajo: "Transmisión vertical y sífilis congénita", que se desprende del Comité de Atención Integral del CONASIDA	Mesa de trabajo	Secretaría de Salud/CENSIDA	Integrante
53	Subcomisión de grupos vulnerables, Grupo 4 "Salud Sexual y personas con VIH"	Subcomisión	Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación	Integrante
54	Comité Nacional del Cáncer en la Mujer	Comité	Secretaría de Salud/CNEGSR	Integrante
55	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA)	Grupo interinstitucional	INMUJERES-CONAPO	Secretaria Técnica
56	Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva (GISR)	Grupo interinstitucional	CNEGSR	Integrante
57	Comité Directivo para el curso en línea y la página Web para la prevención del Embarazo en Adolescentes	Comité	INSP	Integrante
58	Comité Técnico para el curso en línea para la prevención del	Comité	INSP	Integrante

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión /mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
	embarazo en adolescentes para personal de salud			
59	Comité Técnico para la página web para la prevención del embarazo en adolescentes para adolescentes	Comité	INSP	Integrante
60	Comité Organizar del Concurso de Joven a Joven por la salud integral a través del arte y la cultura	Comité	IMJUVE	Integrante
61	Comité de la Semana Nacional de Información contra el Alcoholismo	Comité	Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos A.C	Integrante
62	Mesa de Reducción de la Demanda para la elaboración del Programa Nacional de Política de Drogas	Mesa	CONADIC	Integrante
63	Grupo de Atención Integral de la Adolescencia (GAIA)	Grupo de atención	Secretaría de Salud del Distrito Federal	Integrante
64	Comité de Seguimiento al Programa Nacional de Juventud 2014-2018	Comité	IMJUVE	Integrante
65	Subcomisión de Derechos Civiles y Políticos	Subcomisión	SEGOB	Invitado
66	Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua	Subcomisión	SEGOB	Integrante
67	Grupo de Trabajo del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil	Grupo de trabajo	SNDIF	Integrante
68	Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Comisión	SEGOB	Integrante

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
69	Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable	Comité	STPS	Dictaminadora
70	Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo"	Comité	STPS	Dictaminadora
71	Comité coordinador para el seguimiento y evaluación de las políticas y programas en materia de empleo para personas con discapacidad (CC-PNETPD)	Comité	STPS	Integrante
72	Mesa de trabajo "Toma de conciencia y capacitación de las y los empleadores" del CC-PNETPD	Mesa de trabajo	STPS	Integrante
73	Subcomité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Subcomité	SEGOB	Invitada
74	Comité Organizador de la Semana Nacional del Emprendedor 2015	Comité	INADEM	Invitada
75	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS, INMUJERES y CONAPRED	Integrante
76	Grupo de trabajo "Fortalecimiento de la convivencia sana"	Grupo interinstitucional	SEP	Integrante
77	Instrucciones Estratégicas para entidades federativas	Gabinete (Presidencia de la República)	Presidencia	Enlace de Alto Nivel
78	Instrucciones Presidenciales	Secretariado Técnico del Gabinete (Presidencia de la República)	Presidencia	Enlace de Alto Nivel
79	Junta de Gobierno	Junta de Gobierno	CONAPRED	Integrante
80	Comité de Gestión por competencias para la Igualdad	Comité	INMUJERES-CONOCER	Presidencia y vicepresidencia

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión /mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
81	Grupo de Estrategia Nacional Digital	Grupo de trabajo	SEGOB	Enlace
82	Cine debate "Discriminación laboral de la Mujer"	Subcomisión	DIF Nacional	Invitada
83	Sesión Informativa de las actividades del Inmujeres en materia de equidad de género	Subcomisión	TEC de Monterrey	Invitada
84	Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018	Comité	CNS	Integrante
85	Subgrupo de Trabajo para establecer los lineamientos de coordinación del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión	Subgrupo de trabajo	Segob	Integrante